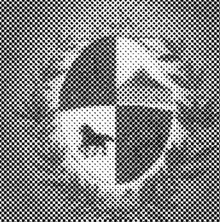
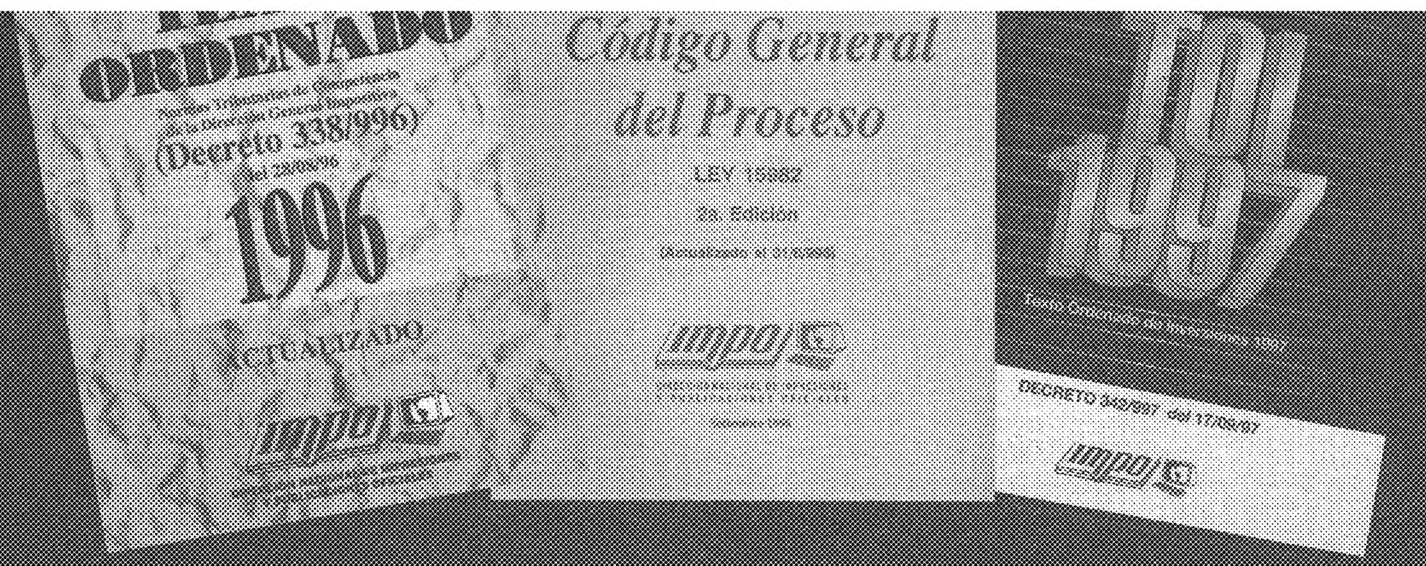
Año XCVI - Montevideo, martes 20 de febrero de 2001 - Nº 25.711

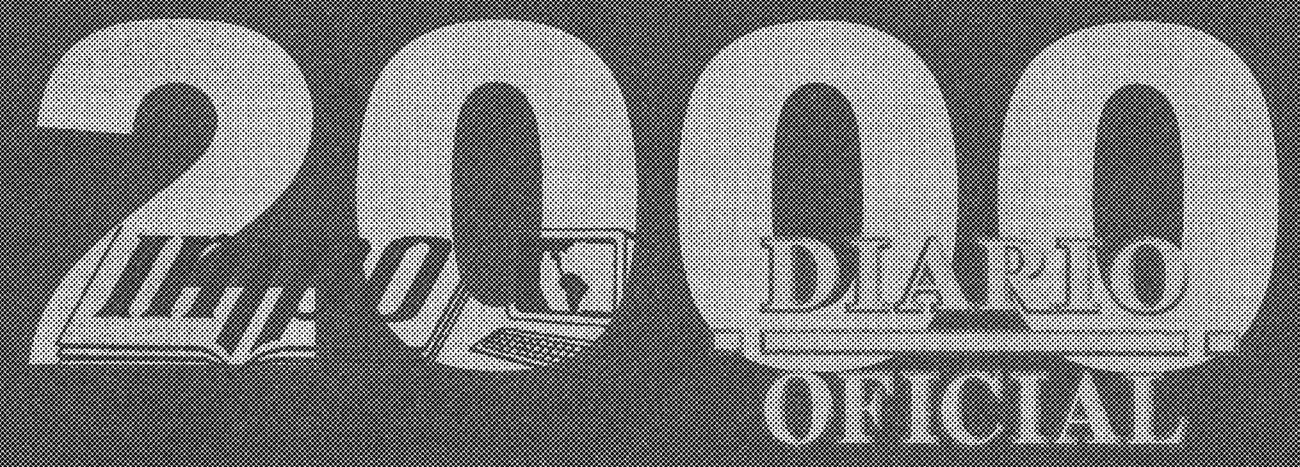
DIARIO OFICIAL



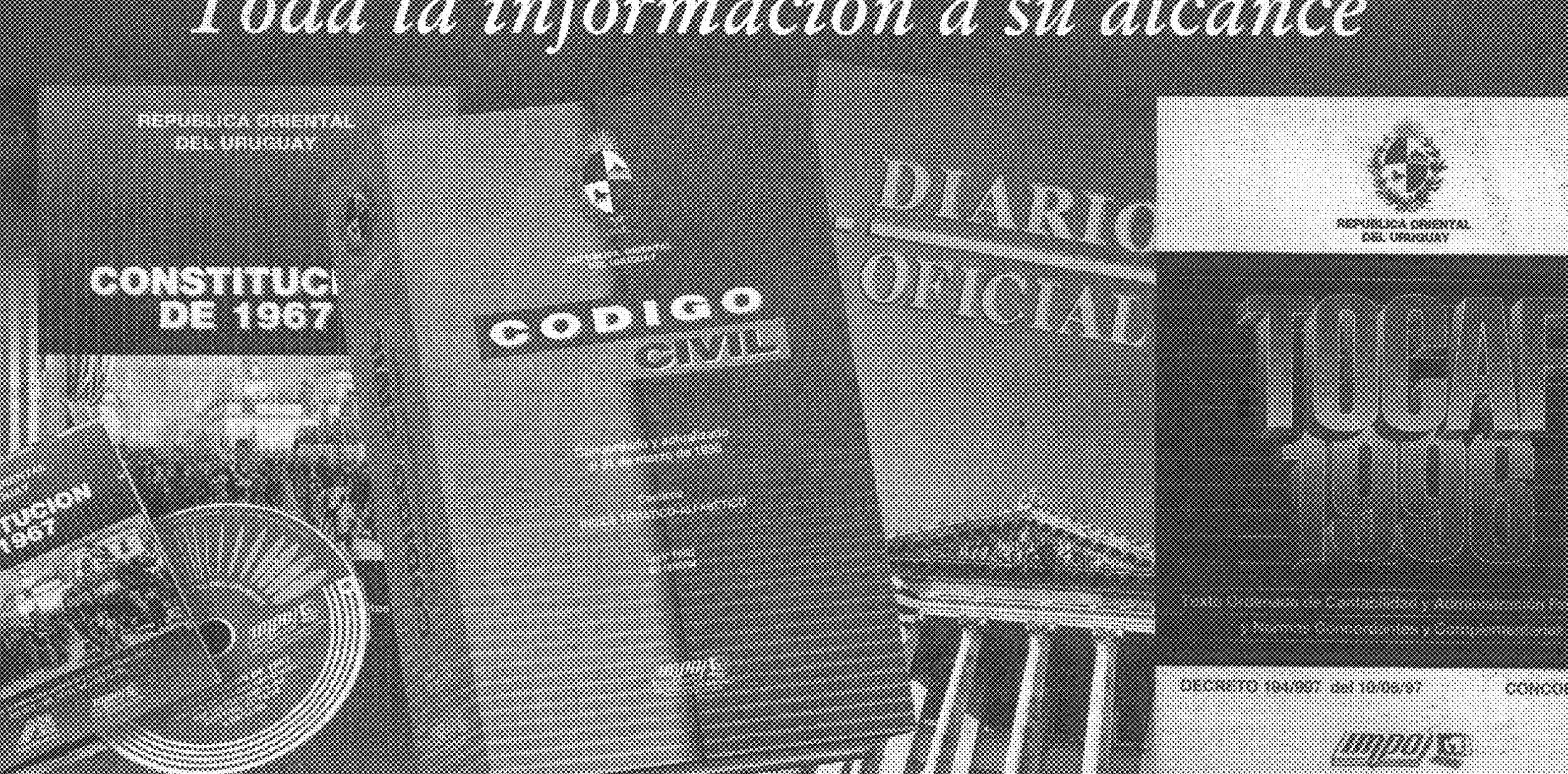
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

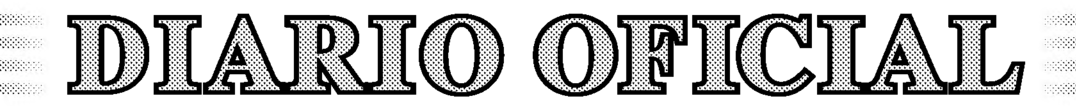


Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.
En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.



Toda la información a su alcance





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.711 - Montevideo, martes 20 de febrero de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 383

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE TURISMO

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1
Resolución 189/001

Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de noviembre de 1991 por la cual se autorizó la apertura del Consulado de Distrito de la República de Polonia en la ciudad de Punta del Este - Maldonado.
(408*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 de febrero de 2001

VISTO: que el Gobierno de la República de Polonia comunicó por Nota 044/00 de fecha 14 de noviembre del 2000 que por Resolución del señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Polonia, del día 8 de noviembre del 2000, se ha decidido clausurar dicho consulado;

ATENTO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de noviembre de 1991 se autorizó la apertura de un Consulado de Distrito de la República de Polonia en la ciudad de Puntal del Este - Maldonado, con jurisdicción local;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de noviembre de 1991 por la cual se autorizó la apertura del Consulado de Distrito de la República de Polonia en la ciudad de Punta del Este - Maldonado, con jurisdicción local.

2º.- Comuníquese, etc..
BATLLE, GUILLERMO VALLES.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2
Resolución 190/001

Revócase la Resolución del Poder Ejecutivo 908/995, por la cual se autorizó al señor Rafael Pons Puig y a la señora Verónica Graciela Weisz Gelber, el uso de la frecuencia 88.9 Mhz (Canal CX 205 C) para operar una estación de FM en la localidad de Miguez, Departamento de Canelones.
(409*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 2001

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones solicita la revocación de la Resolución del Poder Ejecutivo 908/995 de 8 de agosto de 1995.-

RESULTANDO: que por la citada Resolución se autorizó la instalación y puesta en funcionamiento de una estación de FM en la ciudad de Miguez, departamento de Canelones, usando las frecuencias de 88.9 Mhz. (Canal CX 205 C), cuyos titulares son el señor Rafael Pons Puig y la señora Verónica Graciela Weisz Gelber.-

CONSIDERANDO: I) que transcurridos más de cinco años de otorgada dicha autorización, la situación de referencia no ha sido instalada y por consiguiente no está operativa.-

II) lo preceptuado por el artículo 13 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978, el cual otorga, un plazo de un año, a partir de la publicación de la autorización en el Diario Oficial, prorrogable por seis meses más, en los casos previstos.-

III) que las demoras ocurridas en la instalación se debieron lógicamente, a que los referidos titulares, solicitaron el traslado de la emisora a Montevideo; solicitud que fuera denegada por la Administración dado que la adjudicación había sido para la localidad de Miguez, Departamento de Canelones.-

IV) que notificados los interesados de la imposibilidad de acceder al traslado referido, fueron solicitando plazos sucesivos para cumplir con la autorización original, desde el año 1997 hasta la fecha, sin haber cumplido aún con la autorización inicial para instalar y hacer funcionar la emisora.-

V) que no tiene sentido mantener la autorización otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo 908/995 de 8 de agosto de 1995, ya que la misma lleva más de cinco años sin haberse ejecutado, perjudicando así tanto a los posibles radio-oyentes, como a otros interesados en dicha adjudicación.-

VI) que se concedió vista a los interesados prevista en el artículo 76 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991, no habiéndose evacuadose la misma.-

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 1ro., 3ro., 4to. y 5to. del Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, artículos 3ro. y 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por los artículos 8vo. y 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, artículos 1ro., 2do., 3ro., 4to., 7mo., 13ro. y 14to., 17mo. y 18vo. del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Revócase la Resolución del Poder Ejecutivo 908/995 de 8 de agosto de 1995, por la cual se autorizó al señor Rafael Pons Puig y a la señora Verónica Graciela Weisz Gelber, el uso de la frecuencia 88.9 Mhz (Canal CX 205 C) para operar una estación de FM en la localidad de Miguez, Departamento de Canelones.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

3
Resolución 191/001

Autorízase una prórroga de 180 (ciento ochenta) días a los permisionarios del servicio de televisión para abonados que se determinan, para instalar los sistemas autorizados por el Poder Ejecutivo como ampliación del área de servicio.
(410*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 2001

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Na-

cional de Comunicaciones da cuenta de las gestiones realizadas por los permisionarios del servicio de televisión para abonados, solicitando prórroga para instalar los sistemas autorizados por el Poder Ejecutivo, como ampliación del área de servicio.-

RESULTANDO: I) que el Poder Ejecutivo autorizó a los permisionarios del interior del país a que ampliaran el área de servicio en el Departamento en que estuvieren operando, empleando distintas tecnologías aptas para ello, según la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997.-

II) que los proyectos de expansión fueron aprobados por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo dispuesto por las Resoluciones 214/998 de 10 de marzo de 1998 y 382/999 de 26 de mayo de 1999.-

III) que la Dirección Nacional de Comunicaciones, por Resolución 159/99 de fecha 21 de junio de 1999, otorgó prórroga, al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990, para que los permisionarios instalen los sistemas "Cable" autorizados por la referida ampliación del área de servicio.-

CONSIDERANDO: I) las competencias dispuestas por el numeral 3) del artículo 3ro. y por el numeral 2) del artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por los artículos 8vo. y 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991.-

II) que se han esgrimido como fundamentos de hecho, los continuos cambios tecnológicos, la coordinación con otros organismos del Estado y la dificultad en la fabricación e importación de equipamientos.-

III) que resulta beneficioso para el interés general, que los medios de comunicación lleguen a las zonas y poblaciones del país carentes de los mismos.-

IV) que se ha intimado a los permisionarios que todavía no hubieran instalado los sistemas autorizados como ampliación del área de servicio, por las modalidades "cable" y "MMDS", a que manifiesten si mantienen interés de hacerlo.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990, sus modificativos y complementarios, la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997, lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase una prórroga de 180 (ciento ochenta) días a DOLFYCOR S.A. a fin de que proceda a la instalación de los sistemas de televisión para abonados, en la modalidad "cable" en las localidades de Baltasar Brum, Las Piedras, Pintadito, Sequeira y Tomás Gomensoro y en la modalidad MMDS en la ciudad de Artigas, todas del departamento de Artigas, autorizados al amparo de la ampliación del área de servicio dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997.-

2do.- Autorízase una prórroga de 180 (ciento ochenta) días a Luis García Da Rosa, para la instalación de un sistema de televisión para abonados, en la modalidad "cable" en la localidad de Tomás Gomensoro y en la modalidad MMDS en la ciudad de Bella Unión, del departamento de Artigas, autorizados al amparo de la ampliación del área de servicio dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997.-

3ro.- Autorízase una prórroga de 180 (ciento ochenta) días, a CANELONES CABLE VISION COLOR S.A., para la instalación de los sistemas de televisión para abonados, en la modalidad "cable" en las localidades de Aguas Corrientes, Miguez, Montes, San Antonio, Seis Hermanos, Soca, Villa Hadita, Villa San Felipe y Villa San José del departamento de Canelones, autorizados al amparo de la ampliación del área de servicio dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997.-

4to.- Autorízase una prórroga de 180 (ciento ochenta) días, a VALLE BLANCO S.A., para la instalación de los sistemas de televisión para abonados, en la modalidad "cable" en las localidades de Aguas Corrientes y San Antonio, del departamento de Canelones, autorizados al amparo de la ampliación del área de servicio dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997.-

5to.- Autorízase una prórroga de 180 (ciento ochenta) días, a CABLE VISION MELO S.R.L., para la instalación de los sistemas de televisión para abonados, en la modalidad "cable" en las localidades de Aceguá, Fraile Muerto e Isidoro Noblía del departamento de Cerro Largo, autorizados al amparo de la ampliación del área de servicio dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997.-

6to.- Autorízase una prórroga de 180 (ciento ochenta) días, a TELECABLE CERRO LARGO S.A., para la instalación de los sistemas de televisión para abonados, en la modalidad "cable" en las localidades de Aceguá, Fraile Muerto, Isidoro Noblía y Lago Merín del departamento de Cerro Largo, autorizados al amparo de la ampliación del área de servicio dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997.-

7mo.- Autorízase una prórroga de 180 (ciento ochenta) días, a SARA SOLEDAD CABRERA MARTINEZ, para la instalación de los sistemas de televisión para abonados, en la modalidad "cable" en la localidad de Miguelete del departamento de Colonia, en la localidad de Santa Catalina del departamento de Soriano y en la modalidad MMDS en las localidades de Cardona-Florencio Sánchez de los departamentos de Colonia y Soriano, autorizados al amparo de la ampliación del área de servicio dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997.-

8vo.- Autorízase una prórroga de 180 (ciento ochenta) días, a CARMELO CABLE VISION S.R.L., para la instalación del sistema de televisión para abonados, en la modalidad MMDS en la ciudad de Carmelo del departamento de Colonia, autorizado al amparo de la ampliación del área de servicio dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997.-

9no.- Autorízase una prórroga de 180 (ciento ochenta) días a KORFIELD S.A., para la instalación del sistema de televisión para abonados, en la modalidad MMDS en la localidad de (La Estanzuela) de la Estanzuela del departamento de Colonia, autorizados al amparo de la ampliación del área de servicio dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997.-

10mo.- Autorízase una prórroga de 180 (Ciento ochenta) días a MARIO RENNA VALDEZ, para la instalación de los sistemas de televisión para abonados, en la modalidad MMDS en las localidades de Ombúes de Lavalle y Tarariras, del Departamento de Colonia, autorizados al amparo de la ampliación del área de servicio dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997.-

11ro.- Autorízase una prórroga de 180 (ciento ochenta) días a SERIBAL S.A., para la instalación del sistema de televisión para abonados, en la modalidad "cable" en la localidad de Carlos Reyles del departamento de Durazno, autorizados al amparo de la ampliación del área de servicio dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997.-

12do.- Autorízase una prórroga de 180 (ciento ochenta) días a TRACEL S.A., para la instalación de los sistemas de televisón para abonados, en la modalidad "cable", en las localidades de Blanquillo, Carlos Reyles y La Paloma del departamento de Durazno, autorizados al amparo de la ampliación del área de servicio dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997.-

13ro.- Autorízase una prórroga de 180 (ciento ochenta) días, al CONSORCIO VIDEO CABLE FLORIDA (integrado por ENORAL S.A. y SILVERTAN S.A.), para la instalación del sistema de televisión para abonados en la modalidad "cable" en la localidad de 25 de agosto del departamento de Florida, autorizados al amparo de la ampliación del área de servicio dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997.-

14to.- Autorízase una prórroga de 180 (ciento ochenta) días a DARWIN ARIEL FERNANDEZ LUZARDO, para la instalación del sistema de televisión para abonados, en la modalidad "cable", en la localidad de Chamizo del departamento de Florida, autorizados al amparo de

la ampliación del área de servicio dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997.-

15to.- Autorízase una prórroga de 180 (ciento ochenta) días a AUDOMAR S.A., para la instalación de los sistemas de televisión para abonados, en la modalidad "cable" en las localidades de Nuevo Paysandú, Paysandú Chacras, Porvenir, San Felix y por la modalidad MMDS en la ciudad de Paysandú, todas del departamento de Paysandú, autorizados al amparo de la ampliación del área de servicio dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997.-

16to.- Autorízase una prórroga de 180 (ciento ochenta) días a SPACE ENERGY TECH S.R.L., para la instalación de los sistemas de televisión para abonados, en la modalidad de "cable", en las localidades de Minas de Corrales y Vichadero del departamento de Rivera y Belén, Constitución, Pueblo Lavalleja, Termas del Arapey y Termas del Daymán del departamento de Salto, autorizados al amparo de la ampliación del área de servicio dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997.-

17mo.- Autorízase una prórroga de 180 (ciento ochenta) días a TV CABLE SAN JOSE S.R.L., para la instalación de los sistemas de televisión para abonados, en la modalidad "cable" en las localidades de Delta del Tigre y Villas, Mal Abrigo, Monte Grande, Playa Pascual, Playa Penino, Sacifi-Parque Postel, San Fernando, Santa Mónica, Sofima, Villa Olímpica y Villa Rives del departamento de San José, autorizados al amparo de la ampliación del área de servicio dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997.-

18vo.- Autorízase una prórroga de 180 (ciento ochenta) días a MERCEDES CABLE VISION S.R.L., para la instalación de los sistemas de televisión para abonados, en la modalidad "cable" en las localidades de Agraciada, Cañada Nieto, Egaña, Palo Solo, Risso, Santa Catalina y Villa Darwin del departamento de Soriano, autorizados al amparo de la ampliación del área de servicio dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997.-

19no.- Establécese que el plazo otorgado en los numerales anteriores, es con carácter perentorio, produciéndose la revocación automática de las autorizaciones y la liberación de las frecuencias correspondientes, sin necesidad de previa intimación, en los casos que al vencimiento de la referida prórroga el permisionario no se haya instalado.-

20mo.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones para su conocimiento y demás efectos.- Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

4
Resolución 192/001

Revócase la Resolución del Poder Ejecutivo 1.004/997, por la cual se autorizó al señor Martín Zalberg Sitner, titular de la emisora 90.3 Mhz, de la localidad de Solymar, Departamento de Canelones, el uso de la subportadora de la emisora referida, para brindar el servicio secundario de música funcional.
(411*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 2001

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Comunicaciones por la cual solicita dejar sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo 1004/997 de 7 de octubre de 1997 por la que se autorizó al señor Martín Zalberg Sitner, titular de la emisora 90.3 Mhz, de la localidad de Solymar, el uso de la subportadora de la misma, para brindar el servicio secundario de música funcional.-

CONSIDERANDO: I) que a más de tres años de la referida Resolución, dicha persona no ha instalado y puesto en funcionamiento el servicio de música funcional, utilizando la subportadora de la frecuencia 90.3 Mhz.-

II) que intimó a tal efecto, pese al tiempo transcurrido y las actuaciones realizadas, el titular no ha dado cumplimiento a la autorización; careciendo de objeto el mantenimiento de la misma.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y artículo 17mo. del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Revócase la Resolución del Poder Ejecutivo 1004/997 de 7 de octubre de 1997, por la cual se autorizó al señor Martín Zalberg Sitner, titular de la emisora 90.3 Mhz, de la localidad de Solymar, Departamento de Canelones, el uso de la subportadora de la emisora referida, para brindar el servicio secundario de música funcional.-

2do.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

5
Resolución 193/001

Reelígense como integrantes del Supremo Tribunal Militar a los señores que se determinan.
(412)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 2001

VISTO: que con fecha 9 de enero de 2001, la Cámara de Senadores concedió las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo a efectos de reelegir al señor Teniente General en situación de retiro don Guillermo E. de Nava como Presidente del Supremo Tribunal Militar y a los señores Brigadier General (Av.) en situación de retiro don Julio C. Loureiro, Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Alfredo G. Gericke y Coronel en situación de retiro don Ruben A. Lizarralde como Miembros del mencionado organismo.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el artículo 74 del Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 y artículo 75 del citado Código.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Reelíjense como integrantes del Supremo Tribunal Militar al señor Teniente General en situación de retiro don Guillermo E. de Nava como Presidente y a los señores Brigadier General (Av.) en situación de retiro don Julio C. Loureiro, Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Alfredo G. Gericke y Coronel en situación de retiro don Ruben A. Lizarralde como Miembros del mismo.-

2do.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas y al Supremo Tribunal Militar. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

6
Resolución 194/001

Autorízase la transferencia de la titularidad del uso de la frecuencia AM 1410 Khz, para operar una estación radiodifusora en la ciudad de Montevideo, Departamento de Montevideo, de su actual titular, señor Nelson Artigas Marroco Delmond, a la empresa Somerland S.A.
(413*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de febrero de 2001

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Comu-

nicaciones, por la cual da cuenta de la solicitud del señor Nelson Artigas Marroco Delmond referente al cambio de titularidad de la difusora CX 44 de Montevideo a la empresa Somerland S.A.

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo (número interno 73.432) de 24 de enero de 1995, se autorizó al señor Nelson Artigas Marroco Delmond el uso de la Frecuencia AM 1410 Khz, para operar una estación en la ciudad de Montevideo, Departamento de Montevideo.

CONSIDERANDO: I) que transcurrrido el plazo de cinco años que dispone el artículo 16 del decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978, como limitación para transferir las autorizaciones iniciales de titularidades de radiodifusores, dicha persona solicita transferir la mencionada titularidad a la empresa Somerland S.A., cuyos representantes comparten la referida solicitud.

II) que Somerland S.A. es una Sociedad Anónima por acciones nominativas, cuyos únicos dueños de acciones son los señores Marcelo Ortega Frioni y Gustavo Delfante Irazoqui, los cuales han demostrado cumplir con las exigencias dispuestas por el artículo 8 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978.

III) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los Decretos 586/990 de 18 de diciembre de 1990 y 347/992 de 21 de julio de 1992.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, artículos 3ro. y 4to. del Decreto Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, con la redacción dada por los artículos 8vo. y 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, artículos 1ro., 8vo, 12do, 15to. y 16to. del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978, artículos 1ro. y 2do. del Decreto 586/990 de 18 de diciembre de 1990, artículos 1ro. y 2do. del Decreto 347/992 de 21 de julio de 1992, artículo 4to. del Decreto 125/993 de 12 de marzo de 1993, y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia de la titularidad del uso de la frecuencia AM 1410 Khz, para operar una estación radiodifusora en la ciudad de Montevideo, Departamento de Montevideo, de su actual titular, señor Nelson Artigas Marroco Delmond, a la empresa Somerland S.A., constituída por acciones nominativas cuyos titulares son los señores Marcelo Ortega Frioni y Gustavo Delfante Irazoqui.

2do.- Establécese que la presente autorización se otorga con el mismo carácter precario y revocable de la autorización inicial, sin derecho a reclamo o indemnización de clase alguna.

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

7
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CARBON BLASTER" (etiqueta), Acta Nº 285.777. (418)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de enero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Delta Pronatura Dr. Kraub & Dr. Beckmann GmbH & Co., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de agosto de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "CARBON BLASTER" (etiqueta).

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 10 de julio de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución impugnada debería ser ratificada en todos sus términos ya que las marcas en pugna "CARBONA" prerregistrada y "CARBON BLASTER" otorgada, son gráfica y fonéticamente diferentes, en virtud de lo cual pueden coexistir pacíficamente en el registro marcario y en el mercado; por otra parte, la misma fue concedida sin derechos privativos sobre las expresiones que la componen por encontrarse inhibidas de registro al ser locuciones genéricas carentes de originalidad.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 6º y 7º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto 34/999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de agosto de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "CARBON BLASTER" (etiqueta), por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos que la componen, Acta Nº 285.777, solicitada por la firma Quality Car Care Products Inc., de Estados Unidos, para la clase Int. 3.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 2001

---o---

8
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MERIGEST", Acta Nº 299.645. (419)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de enero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por TERPIN S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 11 de febrero de 2000, por la cual se concedió el registro de la marca "MERIGEST".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 12 de junio de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que sin desconocer la existencia de una sílaba común, entre las marcas en pugna "NALGEST" prerregistrada y "MERIGEST" concedida, existen las claras diferencias que hacen posible su coexistencia pacífica en el mercado, sin riesgos de confusión, teniendo en cuenta además que el consumidor de productos incluídos en la clase int. 5 no es un consumidor común, sino un consumidor interesado en el artículo que va a consumir, razones por las que estima correspondería mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido

en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 11 de febrero de 2000, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "MERIGEST", formulada por la firma Novartis AG., de Suiza, bajo Acta Nº 299.645, para proteger la clase internacional 5 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 2001
---o---

9
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CREST", Acta Nº 282.310.
(420)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de enero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por KRETZ S.R.L. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de febrero de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "CREST".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 29 de junio de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución impugnada debería ser ratificada en todos sus términos, ya que entre las marcas en pugna "KRETZ" prerregistrada y mixta y "CREST" solicitada y denominativa, existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas que ameritan la coexistencia pacífica de ambas en el registro marcario, en el entendido que ambos signos poseen una fuerza tal que resulta imposible que pueda verificarse confusión alguna en el público consumidor.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6 de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto 34/999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de febrero de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "CREST", Acta No. 282.310, solicitada por la firma FUENTES Y ASOCIADOS LIMITADA, de Uruguay, para la clase Int. 9.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 2001
---o---

10
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "POMAR", Acta Nº 262.265.
(421)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de enero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Institut Nationale Des Apellations D'Origine Des Vins Et Eaux De Vie, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de mayo de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "POMAR".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 30 de junio de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debería ser confirmada, en el sentido que pueden coexistir en el mercado la marca "POMAR" concedida para proteger determinados productos agrícolas, con la denominación de origen frances "POMMARD" que identifica "Vino tinto", sin que ello implique violación legal alguna, ya que son ideológicamente diferentes y por sobre todo protegen productos distintos.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de mayo de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "POMAR", Acta No. 260.265, a favor de Pomar S.R.L., de Uruguay, para la clase Int. 31 s/d.

2º.- publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 2001
---o---

11
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "NUTRO'S NATURAL CHOICE", Acta Nº 297.866.
(422)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de enero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por NUTRO PRODUCTS INC. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 24 de junio de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "NUTRO'S NATURAL CHOICE", sin derechos exclusivos sobre "NATURAL CHOICE".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 12 de setiembre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se

elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debería ser confirmada ya que los términos que componen el signo marcario en cuestión, caen dentro de las prohibiciones a que hace referencia la normativa legal en materia marcaria, siendo entonces concedido con la limitación en ella prevista, sin derechos exclusivos sobre determinadas expresiones.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en los Arts. 4º y 7º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 24 de junio de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "NUTRO'S NATURAL CHOICE", sin derechos exclusivos sobre "NATURAL CHOICE", formulada por NUTRO PRODUCTS INC., de Estados Unidos, Acta Nº 297.866, para proteger "Alimentos para animales y comidas especiales para animales" de la clase int. 31.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 2001
---o---

12
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "STONED WHEAT THINS RED OVAL FARMS" (etiqueta), Acta Nº 281.128.
(423)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de enero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por NABISCO INC. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 14 de agosto de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "STONED WHEAT THINS RED OVAL FARMS" (etiqueta).

RESULTANDO: I) la recurrente se agravia por cuanto el registro le fuera concedido sin derechos privativos sobre los términos STONED WHEAT THINS.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 19 de setiembre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto a este Ministerio;

III) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada en los términos en que fuera dictada, en virtud de que las expresiones que componen el signo marcario concedido, caen dentro de las prohibiciones establecidas por la normativa legal en la materia, la cual puede no aplicarse con total rigurosidad, pero la marca de marras resulta evocativa, que si bien no indica directamente el artículo o producto que protege, está relacionada con el mismo.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en los Arts. 4 num. 9 a 12 y 7 de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999 de 3 de febrero de 1999, y numeral 1o., literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de agosto de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "STONED WHEAT THINS RED OVAL FARMS" (etiqueta), sin derechos privativos sobre los términos "STONED WHEAT THINS", a favor de la firma NABISCO INC., de Estados Unidos, Acta Nº 281.128, para la clase int. 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 2001
---o---

13
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "KERNEL KING, POPCORN" (etiqueta). Acta Nº 268.939.
(424)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de enero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Ramón Sentis Sebastia, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de agosto de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "KERNEL KING, POPCORN" (etiqueta).

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 3 de julio de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debería ser ratificada en todos sus términos, en mérito a que la marca impugnada es suficientemente distintiva, y frente a la prerregistrada "KELNER", analizadas conjunta y sucesivamente más allá de las letras en común, no resultan confundibles.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 6º y 7º de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de agosto de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "KERNEL KING, POPCORN" (etiqueta), para las clases ints. 7 y 30; sin derechos privativos sobre "Kernel" y "Popcorn", en lo que refiere a la clase int. 30, solicitado bajo Acta No. 268.939, por Lillan Teresita Arroyal Perez, de Uruguay.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 2001
---o---

14
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "FRI-D'OR" (etq.), Acta Nº 271.324.
(425)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de enero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Societe Des Produits Nestle S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 24 de setiembre de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "FRI-D'OR".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 10 de julio de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna, ("FRIGOR" prerregistrada y "FRI-D'OR" solicitada) existen claras diferencias conceptuales, fonéticas y gramaticales, que hacen posible su coexistencia pacífica en el mercado, por lo que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 24 de setiembre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "FRI-D'OR" (etq.), solicitada en Acta No. 271.324, por Fri-D'or B.V., de Países Bajos, para distinguir "Productos hechos de papa, comidas congeladas, comidas preparadas" de las clases Ints. 29 y 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 2001
---o---

15
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CH" (etiqueta), Acta Nº 273.929.
(426)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de enero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ARGENCUER S.R.L., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 2 de marzo de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "CH" (etiqueta).

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 28 de agosto de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución impugnada debería ser ratificada en todos sus términos, ya que entre las marcas en pugna "C H F" prerregistrada y "CH" solicitada, existen las suficientes diferencias como para poder coexistir en el registro marcario y en el mercado, más aún tratándose de dos signos mixtos que poseen diseños muy particulares y disímiles.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto 34 999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de marzo de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "CH" (etiqueta), Acta No. 273.929, solicitada por BASICOS S.A., de Argentina, para la clase Int. 25.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 2001
---o---

16
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "CICATRIZAN", Acta Nº 282.918.
(427)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de enero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma JOHNSON & JOHNSON contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 21 de agosto de 1998, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "CICATRIZAN".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 14 de setiembre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica propicia la confirmatoria de la resolución impugnada, en atención a la imposibilidad del registro de la marca de marras que deriva de la ausencia de los atributos de fantasía, novedad y especialidad, careciendo de aptitud distintiva y por ende asociándose con el producto a proteger.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, por lo que procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el art. 4º numerales 9, 10 y 11 de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 21 de agosto de 1998, por la cual se desestima la

solicitud de registro de la marca "CICATRIZAN", formulada por la firma JOHNSON & JOHNSON, de Estados Unidos, Acta N° 282.918, para proteger "productos tópicos para el cuidado de heridas", de la clase int. 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 2001

---o---

17
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "FM 100", Acta N° 288.053. (428)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de enero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por RADIO MITRE S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de agosto de 1998, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "FM 100".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 14 de setiembre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que, tratándose de una expresión carente de fantasía y novedad, siendo por otra parte descriptiva de la naturaleza del producto que pretende identificar, la misma no posee aptitudes de marca, encontrándose inhibida de registro conforme a lo dispuesto en el texto legal en materia marcaria, por lo que estima pertinente mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el art. 4° numerales 9, 10 y 11 de la Ley N° 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1°) literal a) del Título I del Art. 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 11 de agosto de 1998, por la cual se desestima el registro de la marca "FM 100", Acta No. 288.053, solicitado por RADIO MITRE S.A., de Argentina, para distinguir los artículos de la clase Int. 38.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 16 Febrero de 2001

---o---

18
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, recaída en el expediente de Patente de Invención, Acta N° 24.269, que revoca la Resolución que concedió la inscripción de transferencia para lo denominado "EQUIPO ESTERILIZADOR DE FLUIDOS EN FLUJO CONTINUO, POR CALENTAMIENTO MUY RAPIDO EN MATRIZ SOLIDA". (429)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de enero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el Dr. Andrés Hirschfeld y Sra. María Juliana Roosen, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de diciembre de 1997, por la cual se revoca por contrario imperio la inscripción de transferencia a favor de los mismos de la Patente de Invención, Acta N° 24269, para lo denominado "EQUIPO ESTERILIZADOR DE FLUIDOS EN FLUJO CONTINUO, POR CALENTAMIENTO MUY RAPIDO DE MATRIZ SOLIDA".

RESULTANDO: I) el motivo de la referida revocación estuvo constituído por el hecho de que los cesionarios omitieron, en su oportunidad, manifestarse respecto al régimen de copropiedad o de condominio para la patente de autos a que refiere el Art. 43 de la Ley N° 10.089 (Art. 38 de la Ley vigente N° 17.164).

II) de la documentación agregada a las actuaciones surge que el Agente que promoviera los recursos, retiró los mismos por parte de la Sra. María Juliana Roosen aduciendo haber sido revocada la autorización para representarla, y renuncia a la personería acreditada por el Dr. Andrés Hirschfeld;

III) la Sra. María Juliana Roosen en escrito de evacuación de vista que le fuera concedida, solicita se mantenga la Resolución de 10 de diciembre de 1997, la cual no tiene intenciones de recurrirla, y que la Patente de marras N° 24.269 permanezca a nombre de Steril-Max (International) S.A. Por su parte, el Dr. Andrés Hirschfeld no evacuó la vista conferida;

IV) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de noviembre de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

V) la Asesoría Jurídica considera que ante la inexistencia de agravio por carencia de objeto y fundamentalmente la inobservancia de lo que al respecto establece el art. 43 de la Ley N° 10.089, vigente a la fecha de la resolución (recogido por el art. 38 de la actual Ley N° 17.164), se impone la confirmatoria de la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto en el numeral 1° literal a) del Título I del Art. 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas:

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de diciembre de 1997, recaída en el expediente de Patente de Invención, Acta N° 24.269, que revoca por contrario imperio la Resolución de 9 de julio de 1997, que concedió la inscripción de transferencia de la citada patente a favor del Dr. Andrés Hirschfeld y Sra. María Juliana Roosen.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 2001

---o---

19
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "GROTTO" (etiqueta), Acta Nº 282.447.
(430)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de enero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma CHOCOLATES GAROTO S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 27 de octubre de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "GROTTO" (etiqueta).

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 3 de julio de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada "GROTTO" y la prerregistrada "GAROTO" existen claras diferencias gráficas y fonéticas que hacen posible su coexistencia pacífica en el mercado, por lo que sugiere ratificar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1º literal a) del Título I del art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 27 de octubre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "GROTTO" (etiqueta), solicitada en Acta No. 282.447, por MAYGENS S.A., de Uruguay, para distinguir "Pastas y pizzas" de la clase Int. 30 y los servicios comprendidos en la clase Int. 42.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 2001
---o---

20
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "TUCAPEL" (etiqueta), Acta Nº 285.076.
(431)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de enero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto por GENERAL BISCUITS BELGIE N.V. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 2 de julio de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "TUCAPEL" (etiqueta).

RESULTANDO: I) la recurrente se agravia por la confundibilidad entre la marca concedida y la de su propiedad "TUC" (denominativa) para la misma clase internacional;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 3 de abril de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, en atención a que las marcas en pugna resultan suficientemente distinguibles para coexistir en el registro marcario.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de julio de 1997, por la cual se concede de registro de la marca "TUCAPEL" (etiqueta), Acta No. 285.076, a favor de la firma ARROCERA TUCAPEL S.A.C.I., de Chile, para la clase int. 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 2001
---o---

21
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SHADES BY NAVY", Acta Nº 300.896.
(432)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de enero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Dana Perfumes Corp., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 24 de agosto de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "SHADES BY NAVY".

RESULTANDO: I) la recurrente se agravia por cuanto la marca fue concedida sin derechos privativos sobre la expresión "Shades";

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 28 de abril de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica propicia la confirmatoria de la resolución impugnada, al amparo de la normativa legal en la materia que permite a los signos inhibidos de registro formar parte del conjunto marcario, pero sin derechos privativos sobre los mismos.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 7º de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de agosto de 1998, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "SHADES BY NAVY", sin derechos

privativos sobre la expresión "Shades" Acta Nº 300.896, formulada por Dana Perfumes Corp., de Estados Unidos, para la clase Int. 3.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 2001
---o---

22
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Direción Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "NOSOTRAS DIARIOS", Acta Nº 302.272.
(433)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de enero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma PRODUCTOS SANITARIOS SANCELA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 7 de octubre de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "NOSOTRAS DIARIOS", sin derechos privativos sobre la expresión "DIARIOS".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 1º de setiembre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, por cuanto el término "Diarios" que compone el signo marcario en cuestión, cae dentro de las prohibiciones a que hace referencia el art. 4º numerales 9, 10 y 11 de la normativa vigente (Ley Nº 17.011), siendo concedido el registro en mérito a lo que establece el art. 7º de la citada norma jurídica que permite a dichas expresiones formar parte del conjunto marcario, pero sin derechos privativos sobre los mismos.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 7º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de octubre de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "NOSOTRAS DIARIOS", sin derechos privativos sobre la expresión "DIARIOS", a favor de PRODUCTOS SANITARIOS SANCELA S.A., de Colombia, solicitado bajo Acta No. 302.272, para proteger las clases Ints. 5 y 16.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 2001
---o---

23
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SABAN'S MASKED RIDER", Acta Nº 277.277.
(434)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de enero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por S.A. Molinos Arroceros Nacionales, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 27 de febrero de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "SABAN'S MASKED RIDER".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 10 de julio de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a este Ministerio;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna "SAMAN" y "SABAN'S MASKED RIDER", si bien presentan ciertas semejanzas gráficas y fonéticas, mantienen entre sí suficientes diferencias conceptuales o ideológicas que hacen posible su coexistencia pacífica en el mercado, por lo que correspondería mantener la resolución impugnada;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º. de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999, y numeral 1o., literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 27 de febrero de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "SABAN'S MASKED RIDER", Acta Nº 277.277, formulada por la firma Saban International N.V., de Antillas Holandesas, para las clases Ints. 9 s d, 16, 25, 28 y 41.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 2001
---o---

24
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "NOSOTRAS NORMAL RAPISEC", Acta Nº 302.275.
(435)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de enero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma PRODUCTOS SANITARIOS SANCELA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 7 de octubre de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "NOSOTRAS NORMAL RAPISEC", sin derechos privativos sobre la expresión "NORMAL".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 1º de setiembre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, con la limitación con que fuera dictada, ya que el término "NORMAL" está comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el art. 4º numeral 9 de la Ley No. 17.011, resultando de aplicación el art. 7º de la referida norma legal, en cuanto puede formar parte del conjunto marcario, sin derechos privativos sobre el mismo.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 7º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998,

Decreto Nº 34 999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de octubre de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "NOSOTRAS NORMAL RAPISEC", sin derechos privativos sobre la expresión "NORMAL", a favor de PRODUCTOS SANITARIOS SANCELA S.A., de Colombia, solicitado bajo Acta No. 302.275 para proteger las clases Ints. 5 y 16.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 2001
---o---

25
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca, "HARTZ", Acta Nº 283.990.
(436)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de enero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma THE HARTZ MOUNTAIN CORPORATION, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 15 de octubre de 1999, por la cual se concedió el registro de la marca "HARTZ" para las clases ints. 28 s d y 3 s d y se desestimó para las clases ints. 5 s d, 18 s d y 31 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de agosto de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería mantener el numeral 2º del acto admnistrativo impugnado, dado que respecto al antecedente registral "HART" para las clases ints. 5, 18 y 31, las semejanzas gráficas y fonéticas que presentan las marcas en pugna, impiden su convivencia pacífica en el mercado y en el registro marcario.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6º de la Ley 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de octubre de 1999, por la cual se concede el registro de la marca "HARTZ", Acta No. 283.990, solicitada por THE HARTZ MOUNTAIN CORPORATION, de Estados Unidos, para las clases Ints. 28 s d y 3 s d, desestimándolo en lo que se refiere a las clases Ints. 5 s d, 18 s d y 31 s d

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 2001
---o---

26
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SUPERMERCADOS NORTE-SUR" (etiqueta), Acta Nº 299.370.
(437)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de enero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por SUPERMERCADOS NORTE S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 11 de junio de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "SUPERMERCADOS NORTE-SUR" (etiqueta).

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 31 de agosto de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que en la especie, entre la marca concedida y la prerregistrada "SUPERMERCADOS NORTE" (etiqueta) no se advierte posibilidad alguna de confusión, teniendo en cuenta que gráficamente presentan diseños bien diferenciados, por lo que sugiere correspondería mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 11 de junio de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "SUPERMERCADOS NORTE-SUR" (etiqueta), sin derechos privativos sobre el término "SUPERMERCADOS", para proteger la clase int. 42, solicitado por la firma CLARIDEL S.A., de Uruguay, Acta Nº 299.370.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 2001
---o---

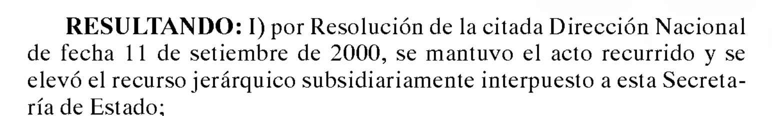
27
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SUPERMERCADOS NORTE-SUR" (etiqueta), Acta Nº 301.469.
(438)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de enero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por SUPERMERCADOS NORTE S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 9 de setiembre de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "SUPERMERCADOS NORTE-SUR" (etiqueta), sin derechos exclusivos sobre la expresión "SUPERMERCADOS".



RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 11 de setiembre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que en la especie, entre la marca concedida y la prerregistrada "SUPERMERCADOS NORTE" (etiqueta) no se advierte posibilidad alguna de confusión, teniendo en cuenta que gráficamente presentan diseños bien diferenciados, por lo que sugiere correspondería mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 9 de setiembre de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "SUPERMERCADOS NORTE-SUR" (etiqueta), sin derechos privativos sobre el término "SUPERMERCADOS", para proteger la clase int. 35, solicitado por la firma CLARIDEL S.A., de Uruguay, Acta Nº 301.469.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el el 16 de Febrero de 2001

---o---

28
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "FLOR CITRUS" (etiqueta), Acta Nº 296.580.
(439)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de enero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por URUD'OR S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de febrero de 2000, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "FLOR CITRUS" (etiqueta).

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 21 de junio de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debería ser confirmada en todos sus términos, ya que los recursos interpuestos no fueron fundamentados y en consecuencia no existen nuevos elementos que hagan variar lo dictaminado sobre el fondo del asunto en su oportunidad.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 10 de febrero de 2000, por la cual se desestima el registro de la marca "FLOR CITRUS" (etiqueta), formulado por la firma URUD'OR S.A., de Uruguay, Acta Nº 296.580.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 2001

---o---

29
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "MARBELLA", Acta Nº 272.001.
(440)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de enero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Venty S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de abril de 1997, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "MARBELLA".

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 24 de julio de 2000 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que ante la existencia de la marca prerregistrada "Marbella" para la clase int. 29, correspondería mantener la resolución impugnada, por cuanto existe riesgo de confundibilidad entre dos marcas denominativas, idénticas desde el punto de vista gráfico, fonético y conceptual, las cuales si bien cubren productos protegidos por clases diferentes, las mismas son concurrentes entre sí.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de abril de 1997, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "MARBELLA", formulada por Venty S.A., de Uruguay, Acta No. 272.001, para la clase int. 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 2001

---o---

30
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ROUGE IDOLE", Acta Nº 286.986.
(441)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de enero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de julio de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "ROUGE IDOLE".

RESULTANDO: I) la recurrente se agravia por cuanto la marca fue concedida sin derechos privativos sobre la expresión "Rouge";

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 27 de setiembre de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica propicia la confirmatoria de la resolución impugnada, al amparo de la normativa legal en la materia que permite a los signos inhibidos de registro formar parte del conjunto marcario, pero sin derechos privativos sobre los mismos.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el art. 7º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999 de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de julio de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "ROUGE IDOLE", sin derechos privativos sobre la expresión "ROUGE", a favor de LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE., de Francia, solicitado bajo acta Nº 286.986, para proteger la clase internacional 3 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 2001
---o---

31
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "BECKER", Acta Nº 269.831.
(442)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de enero de 2001

VISTO: los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos por las firmas Cervecería Bieckert S.A. y Brauerei Beck G.m.b.H & Co., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 21 de enero de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "BECKER".

RESULTANDO: I) por Resoluciones de la citada Dirección Nacional de fecha 28 de abril de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevaron los recursos jerárquicos subsidiariamente interpuestos a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que analizadas en su conjunto las marcas en pugna, "BECKER" concedida y las prerregistradas "BECK'S" (mixta) y "BIECKERT" propiedad de los recurrentes, surgen las diferencias que permiten concluir que no se presentan elementos de confusión razonables en el consumidor medio, pudiendo coexistir pacíficamente en el registro marcario y en el registro, razón por la que correspondería mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, de 12 de enero de 1993

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de enero de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "BECKER", Acta Nº 269.831, solicitada por Mariela Cartagena, de Uruguay, para la clase Int. 32, transferida posteriormente a la firma Cervecería y Maltería Paysandú S.A., de Uruguay.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 2001
---o---

32
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestimó el registro de la marca "TOPPYC", Acta No. 273.074.
(443)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de enero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por American Express Company, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de octubre de 1997, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "TOPPYC".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 24 de julio de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería ratificar la resolución que se impugna, ya que ante el antecedente de la marca cuasi idéntica "TOPIK" para la clase int. 5, que cubre productos muy vinculados a los que se solicitan, se genera confundibilidad indirecta y aún directa, integrándose en este caso el principio de la especialidad con el criterio de vinculación de productos.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de octubre de 1997, por la cual se desestimó el registro de la marca "TOPPYC", solicitada bajo Acta Nº 273.074 por la firma Johnson & Johnson, de Estados Unidos, para las clases ints. 3 s d y 5 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 2001
---o---

33
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "EVOLUTION" (etiqueta), Acta Nº 274.384.
(444)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de enero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Continental 2001 S.A. Utilidades Domésticas, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de mayo de 1998, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "EVOLUTION" (etiqueta).

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 24 de julio de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que, ante la existencia de la marca prerregistrada "EVOLUCION", para las mismas clases, se configura un caso de confundibilidad indirecta, basada en las semejanzas gráficas, fonéticas y conceptuales entre los signos en pugna, ya que si bien protegerían artículos diferentes pertenecerían a la misma clase, por lo que correspondería confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de mayo de 1998, por la cual se desestima el registro de la marca "EVOLUTION" (etiqueta), formulado por Continental 2001 S.A. Utilidades Domésticas, de Brasil, ahora BS Continental 2001 S.A. Utilidades Domésticas, Acta Nº 274.384, para proteger las clases ints. 7 y 11.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 2001
---o---

34
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "GOLDEN WEST", Acta Nº 273.775.
(445)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de enero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma REEMTSMA CIGARATTENFABRIKEN GmbH, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 4 de setiembre de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "GOLDEN WEST".

RESULTANDO: I) la recurrente se agravia por la confundibilidad entre la marca concedida y las de su propiedad "WEST QUICKIES" y "WEST PARK", para la misma clase internacional;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 3 de diciembre de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, en atención a que las marcas en pugna resultan suficientemente distinguibles para coexistir en el registro marcario.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999 de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 4 de setiembre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "GOLDEN WEST", solicitada en Acta No. 273.775, por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ, de Uruguay, para la clase Int. 34.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 2001
---o---

35
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.", Acta Nº 289.359.
(446)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de enero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA., de Chile, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 1º de junio de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "EPA", para proteger la clase internacional 30 s d;

RESULTANDO: I) la recurrente se agravia por la confundibilidad entre la marca concedida y la de su propiedad "Esa" para la misma clase internacional;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de octubre de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, en atención a que las marcas en pugna resultan suficientemente distinguibles para coexistir en el registro marcario.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999, y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 1º de junio de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "EPA", formulado por la firma SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A., de Suiza, bajo Acta Nº 289.359, para proteger "helados y cremas heladas" de la clase internacional 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 16 de Febrero de 2001

---o---

36
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "FLOXINE", Acta Nº 268.041.
(447)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BYK ARGENTINA S.A. (antes llamada BYK LIPRANDI S.A.C.I.), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 28 de julio de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "FLOXINE".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de 15 de noviembre de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna ("FLOXAN" prerregistrada y "FLOXINE" solicitada) apreciadas en su conjunto no despiertan una misma impresión, lo que las hace difícilmente confundibles; por otra parte, el hecho que coincidan en algunas de las letras los vocablos que componen estas marcas, es irrelevante, dado que del punto de vista gráfico y fonético las marcas en cuestión son diferentes, razones por las que sugiere ratificar en todos sus términos la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 28 de julio de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "FLOXINE", a favor de la firma INVERSIONES TRANSGLOBAL S.A., de Panamá, formulado bajo Acta Nº 268.041, para distinguir productos de la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

37
Resolución 195/001

Amplíase por el plazo que se determina, el Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SENA S.R.L.
(414)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de **SENA S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días y a contar desde los respectivos vencimientos, el Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la firma **SENA S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

38

Resolución 196/001

Declárase de Interés Nacional la realización de la "Conferencia Internacional sobre Nutrición y Cáncer" a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(415)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de febrero de 2001

VISTO: la gestión promovida por la Sociedad Uruguaya para la Nutrición y el Cáncer;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de la "Conferencia Internacional sobre Nutrición y Cáncer" a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, del 28 al 30 de noviembre de 2001;

II) que se prevee la concurrencia de Oncólogos y Científicos nacionales e internacionales a fin de dictar conferencias sobre temáticas relacionadas con la prevención, tratamiento y educación en el área de la nutrición y el cáncer;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actos académicos y de investigación como el presente evento;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la "Conferencia Internacional sobre Nutrición y Cáncer" a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo del 28 al 30 de noviembre de 2001.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, HORACIO FERNANDEZ, DIDIER OPERTTI, ANTONIO MERCADER.

---o---

39

Resolución 197/001

Declárase de Interés Nacional la realización del XXII Congreso Nacional denominado "Modelo de atención en la salud para el siglo XXI", a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.
(416)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de febrero de 2001

VISTO: el planteamiento formulado por el Colegio Uruguayo de Administradores de Servicios de Salud (C.U.D.A.S.S.);

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del XXII Congreso Nacional denominado: "Modelo de atención en la salud para el Siglo XXI", que se llevará a cabo en el Hotel del Prado de la ciudad de Montevideo, del 6 al 8 de junio del año en curso;

II) que reunirá a destacados profesionales de nuestro medio, así como invitados extranjeros de primer nivel, desarrollándose en 11 unidades temáticas, constituyendo en una instancia de discusión y profundización de temas prioritarios para el presente y futuro del sector;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la realización de congresos técnicos y científicos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del XXII Congreso Nacional denominado: "Modelo de atención en la salud para el Siglo XXI", a efectuarse en el Hotel del Prado de la ciudad de Montevideo, del 6 al 8 de junio de 2001.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, HORACIO FERNANDEZ, DIDIER OPERTTI, ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE TURISMO

40

Resolución 198/001

Sustitúyense los numerales 3) y 4) de la Resolución del Poder Ejecutivo, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa FILLEY S.A.
(417*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa FILLEY S.A., tendiente a modificar los numerales 3) y 4) de la Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 8 de diciembre de 1999, por la que se declaró de Interés Nacional, de acuerdo a lo establecido por el Inciso 2º, del artículo 1º, del Decreto Nº 291 95, de 2 de agosto de 1995, la actividad de su proyecto de inversión.

RESULTANDO: Que el presente petitorio se funda en la constatación de diferencias entre los montos de inversión del proyecto y los de los beneficios otorgados en los citados numerales.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Aplicación, creada por el artículo 12º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, considera que corresponde acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por el Ministerio de Turismo y a lo establecido por el Decreto Nº 291 995 de 2 de agosto de 1995.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Sustitúyense los numerales 3) y 4) de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de diciembre de 1999, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa FILLEY S.A., por los siguientes: "3) Autorízase a la empresa FILLEY S.A., a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3º, Inciso 1º, del Decreto 291 995 (otorgamiento de un crédito por Impuesto al Valor Agregado) por la adquisición de bienes y servicios en plaza hasta la suma de U$S 2:650.544 (dólares americanos dos millones seiscientos cincuenta mil quinientos cuarenta y cuatro)"; "4) Autorízase a la empresa FILLEY S.A., a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3º, Inciso 2º del Decreto 291 995 (exoneración del Impuesto al Valor Agregado) a la importación de bienes destinados a la construcción - infraestructura y obra civil, en relación a los siguientes bienes y por las importaciones hasta la suma de U$S 662.000 (dólares americanos seiscientos sesenta y dos mil): hierro y elementos para estructura, equipos de aire acondicionado, revestimiento sanitario, pisos, vidrios, cristales, estructura de herrería, instalación eléctrica y sistema de protección de incendios".

2.- Pase al Ministerio de Turismo a sus efectos.
BATLLE, ALFONSO VARELA, ALBERTO BENSION.



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre
1919	6.846 al 6.930	
1919	6.931 al 7.047	
1920	7.048 al 7.386	
1921	7.387 al 7.451	
1922	7.452 al 7.548	
1923	7.549 al 7.689	
1924	7.690 al 7.811	
1925	7.812 al 7.917	
1926	7.918 al 8.068	
1927	8.069 al 8.195	
1928	8.196 al 8.393	
1929	8.394 al 8.613	
1930	8.614 al 8.720	
1931	8.721 al 8.824	
1932	8.825 al 8.933	
1933	8.934 al 9.180	
1934	9.181 al 9.455	
1935	9.456 al 9.543	
1936	9.544 al 9.641	
1937	9.642 al 9.754	
1938	9.755 al 9.807	
1939	9.808 al 9.908	
1940	9.909 al 9.997	
1941	9.998 al 10.110	
1942	10.111 al 10.305	
1943	10.306 al 10.468	
1944	10.469 al 10.535	
1944	10.536 al 10.600	
1945	10.601 al 10.694	
1946	10.695 al 10.806	
1946	10.807 al 10.882	
1947	10.883 al 11.013	
1948	11.014 al 11.212	
1949	11.213 al 11.406	
1950	11.407 al 11.480	
1950	11.481 al 11.628	
1951	11.629 al 11.788	
1952	11.789 al 11.912	
1953	11.913 al 12.088	
1954	12.089 al 12.174	
1955	12.175 al 12.262	
1956	12.263 al 12.357	
1957	12.558 al 12.486	
1958	12.487 al 12.598	
1959	12.599 al 12.646	
1959	12.647 al 12.691	
1960	12.692 al 12.804	

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.

AVISOS PUBLICADOS



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

RUFINA de VITA PEREZ, (Ficha: 482 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12021 Feb 12- Feb 23

NATALIA PEREYRA CABRERA e HILARIO SALMANTON DE RESAUDE, (Ficha: 561 2000).
Montevideo, 7 de diciembre de 2000.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12110 Feb 13- Feb 28

LYS DAGUERRE VALLARINO, (Ficha: 528 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12156 Feb 14- Mar 01

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO PISCIOTTO SCOTTO, (Ficha: 526 2000).
Montevideo, 20 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11706 Feb 07- Feb 20

WASHINGTON PRUDENCIO OTTONELLO RIVAS, (Ficha: 440 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11882 Feb 08- Feb 21

MODESTO SABINI CASTAGNOLI y DE GUERRINA SABINI SABINI, (Ficha: 536 2000).
Montevideo, 7 de diciembre de 2000.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12112 Feb 13- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SANCHEZ LONATTI, NELLY IRIS, (Ficha: S 542 2000).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11923 Feb 09- Feb 22

WALDO TRAPOLINI DELLA BELLA, (Ficha: S 526 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12074 Feb 13- Feb 28

KOYOUNIAN PAMBOUKIAN, ANA, (Ficha: S 549 2000).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12121 Feb 14- Mar 01

EDMUNDO HECTOR VICENTE IFRAN SOMMA, (Ficha: S 443 2000).
Montevideo, 25 de octubre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12290 Feb 16- Mar 05

ASSANELLI o AZANELLI o ASANELLI MUZZI o MUSSI o BUSSI, VICENTE SABINO o SAVINO y GONZALEZ PACHECO DE ASSANELLI, PILAR, (Ficha: S 507 2000).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12388 Feb 16- Mar 05

JUAN ANTONIO FEDELICH SANZI, (Ficha: S 538 2000).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12389 Feb 16- Mar 05

SEGUNDO TURNO

CIPRIANO ANGEL MARTINEZ RETTA, (Ficha: S 664 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11933 Feb 09- Feb 22

MARIA CELIA ALONSO ECHENAGUSIA, (Ficha: S 490 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12324 Feb 16- Mar 05

TERCER TURNO

ROMULO GARCIA GIORNE o GIORNES, (Ficha: 518 2000).
Montevideo, 2 de febrero de 2001.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11709 Feb 07- Feb 20

SZMAIA KAPLAN LAWLER, (Ficha: 456 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12385 Feb 16- Mar 05

RAFAEL CHIAINO MAURO, (Ficha: 542 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12451 Feb 19- Mar 06

QUINTO TURNO

MARTINA HERNANDEZ RIVERA, (Ficha: 482 2000).
Montevideo, 29 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11710 Feb 07- Feb 20

LEON LAPEZYK y ETLA HOCHMAN, (Ficha: 470 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11789 Feb 08- Feb 21

MARIA PILAR RODRIGUEZ SILVEIRA y ALFREDO DANIEL PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 239 2000).
Montevideo, 23 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12148 Feb 14- Mar 01

MARIA IMELDA SAMPAIO NANDE, (Ficha: 420 2000).
Montevideo, 9 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12225 Feb 15- Mar 02

SEPTIMO TURNO

HECTOR CRESENCIO FRABASIL o FRABAZIL BAZ, (Ficha: 331 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11932 Feb 09- Feb 22

MARIA BEATRIZ PAULLIER PUIG, (Ficha: 521 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12155 Feb 14- Mar 01

ALICIA GREGORIA ESTEVES SUANES DE PICCARDO, (Ficha: 509 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12211 Feb 15- Mar 02

BERNARDO JOSE OLIVAR PEYRANO o PEIRANO, (Ficha: 516 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Esc. Florencia Bonino, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12453 Feb 19- Mar 06

OCTAVO TURNO

ELBA ANA CASTIGLIONI PONTI, (Ficha: S 382 2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12114 Feb 13- Feb 28

NOVENO TURNO

JORGE VIEGAS SAYAGO, (Ficha: S 482 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Estela Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12217 Feb 15- Mar 02

HUGO WAGNER CACERES PUPPI, (Ficha: S 29 2000S1 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12482 Feb 19- Mar 06

ANTONIO ESTEBAN GIACUSA, ROSA LORENZA FACELLI HERNANDEZ y MARIA ROSA GIACUSA FACELLI de OTTONELLO, (Ficha: S 252 2000).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50498 Feb 19- Mar 06

DECIMO TURNO

PEDRO NELIS SERVETTI ACUÑA, (Ficha: 451 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12120 Feb 14- Mar 01

MARIA ELIDA AVIOTTI CARZOGLIO, (Ficha: 542 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12295 Feb 16- Mar 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELSA SATURNINA PAREDES, (Ficha: 372 2000).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11687 Feb 07- Feb 20

VIOLETA ESPERANZA MARZOCCHI y SONIA LIDIA ANDRES MARZOCHI o MARZOCCHI, (Ficha: 166 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11884 Feb 08- Feb 21

OFELIA ESTER GARCIA GARCIA y ERNESTO FRANCISCO DELMONTE PUIG, (Ficha: 242 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12152 Feb 14- Mar 01

GENOVEVA JUANA BERLANGIERI CAMMAROSANO, (Ficha: 544 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12164 Feb 14- Mar 01

DIMAR ROSAURO MICHELAZZO RISSO, (Ficha: 505 2000).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12218 Feb 15- Mar 02

SERVANDO RIOS BLANCO, (Ficha: 446 98).
Montevideo, 3 de junio de 1999.
Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12224 Feb 15- Mar 02

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS RIZZI CANEPA, (Ficha: 465 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12020 Feb 12- Feb 23

ISMAEL GONCALVEZ-AMORIM CHOUZA o GONCALVEZ-AMORIM o AMORIM CHOUSA o AMORIM CHOUZA y de BEATRIZ FORMOSO PELUFFO, (Ficha: 536 2000).
Montevideo, 2 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12029 Feb 12- Feb 23

ORLANDO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 535 2000).
Montevideo, 15 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12064 Feb 13- Feb 28

LUISA PIROTTO RODRIGUEZ, (Ficha: S 439 99).
Montevideo, 21 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12065 Feb 13- Feb 28

NESTOR WALTER SOSA ZERPA, (Ficha: 434 2000).
Montevideo, 26 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12199 Feb 15- Mar 02

MARINA FRANCISCA FARIAS LACUESTA, (Ficha: 530 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12229 Feb 15- Mar 02

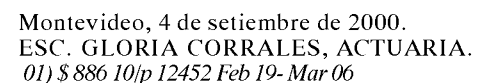
DECIMOQUINTO TURNO

MARIA MERCEDES o MARIA MERCEDES CONCEPCION POITTEVIN AMORES, (Ficha: A 324 2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12173 Feb 15- Mar 02

DECIMOSEXTO TURNO

HUMBERTO RIELA CAMPODONICO, (Ficha: A 407 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12227 Feb 15- Mar 02

HAYDEE o AIDE o AIDEE MARCELINA BARRIOS SOLANO, (Ficha: A 160 2000).


Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12452 Feb 19- Mar 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

CAROLINA SCHUCH MOREIRA, (Ficha: A 555 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11977 Feb 12- Feb 23

MIGUEL CURTO BRAICA y de CARMEN PEREZ GONZALEZ, (Ficha: A 538 2000).
Montevideo, 20 de diciembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12111 Feb 13- Feb 28

WALTER MARIO SCARONE NUÑEZ, (Ficha: A 448 2000).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50492 Feb 19- Mar 06

DECIMOCTAVO TURNO

OMAR SANTIAGO CORA TRAPOLINI, (Ficha: A 548 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11883 Feb 08- Feb 21

ORESTES VALDENEGRO LEITES, (Ficha: A 529 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12063 Feb 13- Feb 28

JUAN FRANCISCO LEGUISAMO, (Ficha: A 444 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12294 Feb 16- Mar 05

SARA RYBAK BAJNTOK, (Ficha: A 538 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12483 Feb 19- Mar 06

DECIMONOVENO TURNO

CANDIDO FRANCISCO GRAVINA BAGNATI o BAGNATTI, (Ficha: 307 2000).
13 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11791 Feb 12- Feb 23

VIGESIMO TURNO

MIGUEL DIAGO PEREYRA, (Ficha: 387 2000).
24 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12157 Feb 14- Mar 01

ANDRES ERNESTO CORCHS LAVIÑA, (Ficha: 191 2000).
16 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12158 Feb 14- Mar 01

MARIA GRACIA RUSSO D'ALESSANDRO, (Ficha: 494 2000).
30 de octubre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12274 Feb 16- Mar 05

EMA MORALES, (Ficha: 550 2000).
2 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12384 Feb 16- Mar 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

WALTER SARTI NOVELLI, (Ficha: S 493 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11869 Feb 08- Feb 21

IRMA MONTANS MONTANS, (Ficha: S 325 2000).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11927 Feb 09- Feb 22

LUIS ALBERTO PUSTERLA MONTANS, (Ficha: S 427 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11928 Feb 09- Feb 22

JUAN ANTONIO CABRERA LEITE, (Ficha: S 460 2000).
Montevideo, 4 de diciembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11941 Feb 09- Feb 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVES DIAZ o DIAZ DO SANTOS IGARZABAL, (Ficha: S 358 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11885 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOTERCER TURNO

BLANCA FELICIA GULARTE ABREU, (Ficha: S 482 2000).
Montevideo, 20 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11622 Feb 07- Feb 20

JUAN FRANCISCO LISORIO VINCEIRO, (Ficha: S 355 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11863 Feb 08- Feb 21

RAMON COLMAN MEDINA, (Ficha: S 158 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11925 Feb 09- Feb 22

PURIFICACION o MARIA PURIFICACION MARTINEZ FIGUEROA, (Ficha: 442 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12168 Feb 14- Mar 01

MARIA ELENA FERNANDEZ TROMBETTA, (Ficha: 525 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12174 Feb 15- Mar 02

a) MARIA LUJAN ANSELMI VILLEGAS B) JUAN AGUSTIN HERMAN SOSA, (Ficha: 546 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12213 Feb 15- Mar 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

URBANO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 488 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11707 Feb 07- Feb 20

ALBA FERNANDEZ LENA, (Ficha: 536 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12030 Feb 12- Feb 23

JUAN CARLOS CARRASCO SASTRIA, (Ficha: 494 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12141 Feb 14- Mar 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

RICARDO JOSE GENES VIGNART, MARIA GENOVEVA GENES JUSTILLO y de MARIA GENOVEVA JUSTILLO, (Ficha: 379 2000 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11924 Feb 09- Feb 22

PABLO VICTORICA TURENNE, (Ficha: 546 2000 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12019 Feb 12- Feb 23

DIAMANTINA de CUADRA INSAURRALDE, (Ficha: S 246 98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12028 Feb 12- Feb 23

WALTER o GUALTERIO MAXIMO OPPENHEIMER BLOCH, (Ficha: 555 2000 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12210 Feb 15- Mar 02

DORA AMELIA CARLI SETTIMO, (Ficha: S 375 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12215 Feb 15- Mar 02

CARLOS MARIA DELLEPIANE GANDOLFO, (Ficha: 562 2000 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12288 Feb 16- Mar 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

URUGUAY MUÑOZ LOPEZ, (Ficha: S 59 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11942 Feb 09- Feb 22

JOSE LUIS AGAZZI, (Ficha: 214 2000 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11976 Feb 12- Feb 23

MARGARITA ANGELICA BRAIDA ROMERO, (Ficha: S 291 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12018 Feb 12- Feb 23

ALFREDO ALFONZO o ALFREDO ALFONSO VIACAVA RAZZETTO, (Ficha: S 555 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12226 Feb 15- Mar 02

IRIS CANAVESI CASAROTTI, (Ficha: S 490 2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12323 Feb 16- Mar 05

JOSE MANUEL CANOSA CASAL, (Ficha: S 551 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12391 Feb 16- Mar 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BLANCA IRMA FUENTES REMEDIOS, (Ficha: 444 2000 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12113 Feb 13- Feb 28

MIGUEL RICARDO DE LA FUENTE ALMADA, (Ficha: 544 2000 S).
Montevideo, 9 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12232 Feb 16- Mar 05

JULIA CASIMIRA GAMBETTA o GAMBETTA MARTINEZ, (Ficha: 511 2000 S).
Montevideo, 9 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12233 Feb 16- Mar 05

ZULMA SOFIA FREIRE POGGI, (Ficha: 467 2000 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12386 Feb 16- Mar 05

VICTOR RUBEN FERRO AGNESE, MERCEDES AGNESE GONZALEZ y VICTOR JUAN FERRO GALEAZZI o GALIAZZI, (Ficha: S 17 99).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12392 Feb 16- Mar 05

LUIS AGUILAR VERO, (Ficha: 432 2000 S).
Montevideo, febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12430 Feb 19- Mar 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

MANUELA VENTOSO INSUA, (Ficha: 533 2000 S).
Montevideo, febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12075 Feb 13- Feb 28

NELLY GLADYS SCAPINO MARTEGANI, (Ficha: 298 2000 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12076 Feb 13- Feb 28

SUSANA ELVIRA FARIÑA COSENTINO, (Ficha: 398 2000 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12228 Feb 15- Mar 02

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MANUEL CABRERA MORALES y de CELIA ESPERANZA CABRERA MORALES, (Ficha: A 564 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11798 Feb 08- Feb 21

YOLANDA GARISTO JESUS, (Ficha: A 565 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12129 Feb 14- Mar 01

JUAN JOSE SARTHOU THIEBAUT, (Ficha: A 544 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12325 Feb 16- Mar 05

DECIMOPRIMER TURNO

JAKOBINA HENNY NEMENOFF JANCOLOVICZ, (Ficha: A 531 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11640 Feb 07- Feb 20

RUPERTO HUGO SIENRA GARCIA y de ELIDA BEATRIZ FONTANA ACASUSO, (Ficha: A 547 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11688 Feb 07- Feb 20

TERESA LUISA CHIOLA TRAVERSA, (Ficha: A 505 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11790 Feb 08- Feb 21

BEKI KLABIN, (Ficha: A 554 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11969 Feb 12- Feb 23

GUSTAVO DANIEL FABANI TAYBO o TAIBO, (Ficha: A 550 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12454 Feb 19- Mar 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON SANCHIS SOTO, (Ficha: 22 2000 B).
Artigas, 18 de febrero de 2000.
ANA. T. CAMARA, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11784 Feb 08- Feb 21

MANUELA SUAREZ SORIA, (Ficha: 665 2000B).
Artigas, 1º de febrero de 2001.
ESC. VICENTE TOMAS POLITO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12187 Feb 15- Mar 02

FELIPE FELIX EL EXAIR o SAID FARIS NAJM BOUHANNA, MENE FELIX SAMIA o MENE SAID FEREZ y ABDO FELIX SAMIA.
Artigas, 5 de febrero de 2001.
ESC. VICENTE TOMAS POLITO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12189 Feb 15- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

RAMON CONO BENITEZ MARTINEZ, (Ficha: B 332 2000).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 11 de setiembre de 2000.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50469 Feb 15- Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ABRAHAM CARLOS BRISCI o BRISCO GIORGI, (Ficha Civil: 42 2000 V).
Canelones, 15 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11943 Feb 09- Feb 22

GLADYS SARA o GLADYS RUNCO, (Ficha Civil: 136 2000 V).

Canelones, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12050 Feb 13- Feb 28

MARIA ANGELA CASTRO DAMIANO, (Ficha Civil: 150 2000 V).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12051 Feb 13- Feb 28

JOSE ENRIQUE MEDINA FERRARO, (Ficha Civil: 144 2000 V).
Canelones, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12460 Feb 19- Mar 06

ELVIRA ELIDES ANDUEZA BASSI, (Ficha Civil: 90 2000 V).
Canelones, 24 de octubre de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12461 Feb 19- Mar 06

MARIA ELENA RAYMOND PEREZ, (Ficha Civil: 135 2000 V).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12462 Feb 19- Mar 06

SEVERO ABEL SANTORO TUERO, (Ficha Civil: 100 2000 V).
Canelones, 24 de octubre de 2000.
Esc. CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12463 Feb 19- Mar 06

SEVERO JULIAN MARRERO SIRE o SIRI, (Ficha Civil: 104 2000 V).
Canelones, 24 de octubre de 2000.
Esc. CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12464 Feb 19- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

SAUL OSCAR CHOCHO CHOCHO, (Ficha: 824 2000).
Ciudad de la Costa, 20 de setiembre de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12107 Feb 13- Feb 28

RAQUEL NEGRO BRITOS, (Ficha: 1023 2000).
Ciudad de la Costa, 30 de octubre de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12421 Feb 19- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIO DIAZ PEREZ, (Ficha: 1377 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12237 Feb 16- Mar 05

MARIA GLADYS SAQUIERES IBARRA, (Ficha: 1357 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12239 Feb 16- Mar 05

HECTOR ALBERTO MUGICA ALMEIDA o HECTOR ALBERTO MUJICA ALMEIDA, (Ficha: 1185 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12458 Feb 19- Mar 06

CUARTO TURNO

MIRTHA ANGELICA FERNANDEZ, (Ficha: 1906 A 1997).
Pando, 18 de octubre de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11959 Feb 12- Feb 23

MARIA JOAQUINA BARRETO BRUNENGO, (Ficha: 350 A 2000).
Pando, 1º de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12238 Feb 16- Mar 05

GREGORIO VALENTIN CORREA FIORITO, (Ficha: 1380 A 2000).
Pando, 22 de diciembre de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12289 Feb 16- Mar 05

HECTOR HUGO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 8 A 2000).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 27 de abril de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50474 Feb 16- Mar 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

OSVALDO GARCIA PEDROZO, (Ficha: 374 2000).
Melo, 28 de agosto de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12424 Feb 19- Mar 06

LIBER KLEINMAN KOGAN o KLEINMAN COGAN, (Ficha: 549 2000).
Melo, 6 de febrero de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12426 Feb 19- Mar 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SANTOS ISRAEL BRAJUS o BRAJU ROSAS, (Ficha: 762 2000).
Colonia, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12134 Feb 14- Mar 01

AIDA ESTER o ESTHER MOREIRA DUFOUR, (Ficha: 823 2000).
Colonia, 2 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12136 Feb 14- Mar 01

LUCIA PASERAUT DE ASSANDRI, (Ficha: 634 2000).
Colonia, 11 de octubre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12414 Feb 19- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ELBIO BONE ELIZALDE, (Ficha: 525 2000B).
Carmelo, 14 de noviembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12041 Feb 13- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARMEN FELIPA BENTANCOR o BENTANCOUR, (Ficha: B 530 2000).
Rosario, 19 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11865 Feb 08- Feb 21

WALTER RAUL PACHECO QUEREJETA, (Ficha: B 681 2000).
Rosario, 24 de noviembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11866 Feb 08- Feb 21

ANGEL LAVIEJA, (Ficha: B 677 2000).
Rosario, 12 de diciembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11961 Feb 12- Feb 23

CELSO CARDOZO BATISTA, (Ficha: B 90 2000).
Rosario, 14 de marzo de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11962 Feb 12- Feb 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAMON VICTORIANO ZAPATA o ZAPATA TISIEL, (Ficha: 329 2000).
Durazno, 1º de febrero de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 12201 Feb 15- Mar 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARCOS JUSTINO AGUIAR QUINTERO, (Ficha: 269 2000).
Florida, 7 de agosto de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12242 Feb 16- Mar 05

DORA LIDIA ARROQUI BERRIEL, (Ficha: B 595 99).
Florida, 18 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12246 Feb 16- Mar 05

TERCER TURNO

MIGUEL FERNANDEZ MONTIEL, (Ficha: 250 2000).
Florida, 26 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12243 Feb 16- Mar 05

ERNESTO OSCAR PICON CABO, (Ficha: 242 2000).
Florida, 23 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12244 Feb 16- Mar 05

CONCEPCION REGINA RODRIGUEZ, (Ficha: 79 2000).
Florida, 9 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12245 Feb 16- Mar 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROQUE ANTONIO, BURGUEÑO RIBEIRO o RIVEIRO, (Ficha: 801 2000).
Maldonado, 14 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11916 Feb 09- Feb 22

ANTONIA OLLASVEIRA MARTINEZ, (Ficha: 511 2000).
Maldonado, 29 de agosto de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12131 Feb 14- Mar 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FALCON ALZA ELBA LILIA y PRANTL QUEIJO ALBINO, (Ficha: 73 2000).
Fray Bentos, 23 de marzo de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12042 Feb 13- Feb 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA INES CABRERA ESCOTO, (Ficha: 273 2000).
Rivera, 29 de mayo de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11952 Feb 09- Feb 22

YOLANDA MULATTIERI CORPORAL o CORPORALES, (Ficha: 456 2000).
Rivera, 6 de setiembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11953 Feb 09- Feb 22

CUARTO TURNO

MARIA ZULEMA LEMES DE ABELENDA y ANTONIO ABELENDA LEMES, (Ficha: 113 1997).
Rivera, 6 de diciembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11954 Feb 09- Feb 22

FROILAN GREGORIO GONZALEZ GRAMAJO, (Ficha: 571 2000).
Rivera, 2 de febrero de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11955 Feb 09- Feb 22

JOSE GULARTE y JOSE FRANCISCO GULARTE PONCE DE LEON, (Ficha: 162 2000).
Rivera, 12 de abril de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11956 Feb 09- Feb 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA VICTORIA JUSTA MACHADO SARAVIA, (Ficha: 560 2000).
Rocha, 11 de diciembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11893 Feb 09- Feb 22

DON FELICIANO DE LA CRUZ MACHADO GONZALEZ, (Ficha: 630 2000).
Rocha, 23 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11894 Feb 09- Feb 22

DOÑA ANA MARIA BALAO GONZALEZ, (Ficha: 644 2000).
Rocha, 5 de febrero de 2001.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12286 Feb 16- Mar 05

CUARTO TURNO

DON NELSON ALBERTO MARTINEZ BONILLA o NELSON ALBERTO MARTINEZ PEREYRA, (Ficha: 533 2000).
Rocha, 23 de octubre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11892 Feb 09- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MAGDALENO PEREIRA o PEREYRA y EDOCINDA ADALBERTA PEREIRA, (Ficha: B.318 2000).
Chuy, 18 de diciembre de 2000.
MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11685 Feb 07- Feb 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO LEGNAZZI MEIRELLES, (Ficha: B 325 2000).
Salto, 1º de setiembre de 2000.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO SUBROGANTE.
01) $ 886 10/p 12124 Feb 14- Mar 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ETELVINA o ETELVINA BONIFACIA CARABALLO o CARVALLO o CARABALLO MOREIRA o CARABALLO de GARCIA y de WALTHER RAMON o WALTER RAMON AGUILAR GARCIA, (Ficha: 480 2000).
San José, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11965 Feb 12- Feb 23

INES MARGARITA MACIEL o MACIEL de ZABALA o MACIEL RODRIGUEZ, (Ficha: 481 2000).
San José, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11966 Feb 12- Feb 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ZULMA IRIS MELAZZI MO, (Ficha: 884 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12117 Feb 14- Mar 01

EVA HILDA ESPINOSA PLAZA DE IRIBARNEGARAY, (Ficha: 1031 2000).

Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12118 Feb 14- Mar 01

VENANCIO MARIA CABRERA ROJAS, (Ficha: 1214 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12417 Feb 19- Mar 06

CARLOS VENANCIO BARTO o BARTON PEREIRA, (Ficha: 1038 2000).
Mercedes, 9 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12418 Feb 19- Mar 06

MARIA GUILLERMA o MARIA GUILLERMINA PEREYRA RIOS, (Ficha: 1250 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12420 Feb 19- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ALBERTO BASILIO VILLALBA CARREA, (Ficha: B 77 1994).
Dolores, 4 de agosto de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11714 Feb 07- Feb 20

JACINTA SASSO GALARRAGA y TEOFILO ROLANDO JESUS REYNA o REINA, (Ficha: B 421 99).
Dolores, 10 de agosto de 1999.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11715 Feb 07- Feb 20

NILDA VICENTA VILLALBA DE ARMAND PILON, (Ficha: B 544 2000).
Dolores, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 11718 Feb 07- Feb 20

RAMON GREGORIO CENTURION PASTRANA, (Ficha: B 535 2000).
Dolores, 11 de diciembre de 2000.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11785 Feb 08- Feb 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEDIA EDDY MARTINS LEUNDA, (Ficha: B. 602 2000).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12060 Feb 13- Feb 28

TEREZA AURELIA ECHEVERRIA ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, (Ficha: B.664 2000).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12061 Feb 13- Feb 28

FRANCISCA MADRUGA PIRIZ y de FLORA MADRUGA, (Ficha: B.609 99).
Se deja constancia que se dispuso el benficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones.
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50436 Feb 13- Feb 28

TERCER TURNO

JUAN SAPATA o ZAPATA BANDERA, (Ficha: 464 2000).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12062 Feb 13- Feb 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MUNIZ SORIA, JUANA FRANCISCA, (Ficha: 820 2000-B).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11971 Feb 12- Feb 23

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SILTEX S.A.

Convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, a llevarse a cabo el día 24 de febrero de 2001, una vez finalizada la Asamblea Anual Ordinaria del Condominio "Vanguardia", en el edificio de referencia, sito en Rambla C. Williman, Parada 1 y 1 2 de Punta del Este.

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de Secretario para integrar la Mesa
2.- Consideración de Memoria y Balance Anual del ejercicio cerrado al 31 12 2000.
3.- Designación del Directorio.
Punta del Este, Enero de 2001.
03) $ 775 3/p 12249 Feb 16- Feb 20

**SOUTHERN CROSS TIMBER S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA**

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se invita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 09 de marzo de 2001, en la sede de la Corporación Nacional para el Desarrollo, Rincón 528.

**PRIMERA CITACION: 16 Hs.;
SEGUNDA CITACION: 17 Hs.
Orden del Día**

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Ratificación de lo actuado en las Asambleas del 13.04.00 y del 31.05.00.
3. Designación de dos Accionistas para Firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
Los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad a fin de que ésta inscriba las acciones en el Libro de Registro de Asistencia.
La Asamblea sesionará con la presencia de accionistas que representen más del 60%.
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
El Directorio.
03) $ 1395 3/p 12395 Feb 16- Feb 20

**SOUTHERN CROSS TIMBER S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA**

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se invita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 09 de marzo de 2001, en la sede de la Corporación Nacional para el Desarrollo, Rincón 528.

**PRIMERA CITACION: 18 Hs.;
SEGUNDA CITACION: 19 Hs.
Orden del Día**

1. Designación de Presidente y de Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de los Estados Contables al 31.05.00
3. Elección del nuevo Directorio.
4. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
Los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad a fin de que ésta inscriba las acciones en el Libro de Registro de Asistencia.
La Asamblea sesionará con la presencia de accionistas que representen más del 60%.
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
El Directorio.
03) $ 1395 3/p 12396 Feb 16- Feb 20

**Paylana S.A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede Social de Avda. Salto 919, Paysandú, el día 14 de marzo de 2001, a las 15 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas (Art. 22º) y del Secretario de Asamblea.
2º) Memoria Ejercicio 1999 2000.
3º) Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de setiembre de 2000.
4º) Informe de la Sindicatura.
5º) Elección de Directorio y Suplentes. Determinación de su remuneración
6º) Elección del Síndico y Suplentes
Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, para asistir y tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la compañía con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para su realización.
Paysandú, enero 2001.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1395 3/p 12431 Feb 19- Feb 21

PROFORTAC S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local sito en la calle Ramón Anador 3840, el día 09 03 2001, en Primera convocatoria a la hora 8 y en Segunda convocatoria a la hora 9, con el siguiente Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria y Balance Anual, y aprobación de la gestión de los Administradores y destino de los resultados de los Ejercicios finalizados el 30 de junio de 1997, 1998, 1999 y 2000.
3) Elección de Directorio y Síndico.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que el Registró se abrirá 10 días hábiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acto.
03) $ 1240 3/p 12481 Feb 19- Feb 21

LA BIZNAGA SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de marzo del 2001, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 en segunda convocatoria, en el local de la Avda. 18 de Julio Nº 1978, Piso 6º, Apto. 604 de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
Designación de Directorio.
Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibo de depósito en la Sede de la Sociedad hasta la fecha de la Asamblea.-.
El Directorio.
03) $ 930 3/p 12488 Feb 19- Feb 21

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante éste Servicio la Sra. MARIA TERESA LAVAGGI, co-titular del sepulcro Nº. 235 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 1º. de diciembre de 2000. RS
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 2583 10/p 11788 Feb 08- Feb 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MANUEL PASTRANA BAGNASCO y SONIA RAQUEL LADO SASSANO, (Ficha: D 185 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 12387 Feb 16- Mar 05

SEGUNDO TURNO

FEDERICO DE HOYOS y BETTINA TERESITA EFFINGER, (Ficha: D 552 2000).
Montevideo, 6 de febrero de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12066 Feb 13- Feb 28

TERCER TURNO

ALFREDO AVELLANAL CARESANI y ELSA INES MAGIS PEYROT, (Ficha: 520 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12023 Feb 12- Feb 23

ZLOTEJABLKO BUSZKANIEC BOROJOVICH, ISAAC y HECHT TIEGER, RAQUEL, (Ficha: 443 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12166 Feb 14- Mar 01

SEPTIMO TURNO

EDUARDO HUGO RODRIGUEZ TROCHE y MIRELA VEATRIZ LUJAMBIO LOPEZ, (Ficha: 475 2000).
Montevideo, 15 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11704 Feb 07- Feb 20

MARIA GABRIELA ROLDOS VIÑAS y RAMON SERGIO VIÑAS SERRA, (Ficha: 500 2000).
Montevideo, 8 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12279 Feb 16- Mar 05

DECIMO TURNO

PHILIPPE RAYMOND DUXIN y MARIA FIORELLA BONICELLI CANTHAL, (Ficha: 526 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11639 Feb 07- Feb 20

GLORIA YOLANDA SILVA BERON y JUAN CARLOS RAMIREZ ALBARRACIN, (Ficha: 408 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12175 Feb 15- Mar 02

JOSE ANTONIO CARREIRAS GARCIA y TERESA RENEE GUILLERMINA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 476 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12230 Feb 15- Mar 02

HUGO SAMUEL YELEN y MARISA MARICHAL, (Ficha: 418 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12480 Feb 19- Mar 06

DECIMOPRIMER TURNO

FERMIN RODRIGUEZ ANTUNEZ y

NELIDA ESTHER ARENAS COLO, (Ficha: 536 2000 E).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11886 Feb 08- Feb 21

DECIMOTERCER TURNO

MATILDE YUDITH o JUDITH ACUÑA TECHERA y RICARDO ROSSI COSTA, (Ficha: 558 2000).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11689 Feb 07- Feb 20

NELSON EDUARDO GHIORSI LINKUS y ALICIA RAQUEL CUENCA MAÑANA, (Ficha: 506 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11891 Feb 09- Feb 22

FERNANDO OMAR URRUTY OLAZABAL y DANIELLA MARTA CIANCIARULO BERTONE, (Ficha: 71 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12077 Feb 13- Feb 28

DECIMOSEXTO TURNO

JACOBO HECHT TIEGER y GLADYS TURNIANSKI, (Ficha: D 476 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12165 Feb 14- Mar 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO LEONARDO IGLESIAS IBARRA y SANDRA MARIELLA TECHERA CABRERA, (Ficha: D 651 99).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12231 Feb 15- Mar 02

SUSANA SOLEDAD IGLESIAS WOLTER y CARLOS GABRIEL BINTANCOUR RODRIGUEZ, (Ficha: D 386 2000).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12275 Feb 16- Mar 05

ALCIDES DANIEL NOBLIA FERREIRA y ANDREA CARLA ALVANTE GERMINO, (Ficha: D 480 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12413 Feb 19- Mar 06

SUSANA BELLO FABRA y JOSE RAMON SANCHEZ DIAZ, (Ficha: D 114 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12428 Feb 19- Mar 06

DECIMOCTAVO TURNO

BENJAMIN TURNES BARCIA y SUSANA ELENA O'NEILL ARAMBURU, (Ficha: D 575 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12327 Feb 16- Mar 05

DECIMONOVENO TURNO

JULIO GUSTAVO LORES IGLESIAS y BEATRIZ CLAUDIA CHIPITO ESCOBAL, (Ficha: 490 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11641 Feb 07- Feb 20

AGUSTIN JULIO MARIA ANTIA LEZAMA y MENDA LUBIA AMARAL ROCHA, (Ficha: 448 2000).
Montevideo, 24 de octubre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11775 Feb 07- Feb 20

VIGESIMO TURNO

MARCELO CALIGARI TRIGO o RIOS y MARIA ALICIA RAMOS PERALTA, (Ficha: 427 2000).
Montevideo, 20 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12153 Feb 14- Mar 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO JUNCAL PEREZ y MONICA COORE DA ROSA, (Ficha: D 321 2000).
Montevideo, 18 de agosto de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12412 Feb 19- Mar 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

GREGORIO DIAZ RODRIGUEZ e ILDA JULIANA CASTILLO, (Ficha: 330 2000 D).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11705 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

HECTOR RAMON PERALTA CABRERA y MIRYAN RODRIGUEZ CORREA, (Ficha: D 665 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12326 Feb 16- Mar 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANDREA CLAUDIA VULCANO IZZI y MARIO BONIFACIO TORALES BRUN, (Ficha: D 433 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12067 Feb 13- Feb 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CLAUDIO REVELLO y MARIELA ABATE, (Ficha: D 33 2000 D).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11624 Feb 07- Feb 20

SILVIA CRISTINA KEFLIAN BENTANCUR y PEDRO DANIEL SEQUEIRA ANDRADA, (Ficha: 246 2000 D).
Montevideo, 7 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11934 Feb 09- Feb 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA FERNANDA MUÑOZ DI PASCUA y JORGE ALBERTO FERREIRA DEVOTO, (Ficha: 524 2000 D).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12154 Feb 14- Mar 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

VICTOR EDGARDO PIRIZ CASTRO y MARIA DINORAH HERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 281 2000).
Las Piedras, 24 de mayo de 1999.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11920 Feb 09- Feb 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROMEO ANTONIO PUCCIO REBOLLO, C.I. 543.465-0 y BETTY MABEL ALIETTE PEDROZO, C.I. 2.503.698-5, (Ficha: 332 2000).
Melo, 7 de agosto de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12425 Feb 19- Mar 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORACIO HUGO SANTANA MADERO y TERESITA ZULEMA CABRERA ROBAINA, (Ficha: 756 2000).

Colonia, 24 de noviembre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 11783 Feb 08- Feb 21

DOMINGO ENRIQUE GOTTERO PERDOMO y ANA MARIA GONZALEZ GONNET, (Ficha: 737 2000).
Colonia, 21 de noviembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12135 Feb 14- Mar 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

VICTOR ANDRES CORAJORIA GONZALEZ y ALICIA BEATRIZ ACOSTA BARRETO, (Ficha: 1273 2000).
Maldonado, 18 de setiembre de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12256 Feb 16- Mar 05

TERCER TURNO

GLORIA BEATRIZ VILCHE BARCELO y MIGUEL ANGEL CABANA PEREZ, (Ficha: 1194 2000).
Maldonado, 23 de agosto de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 11919 Feb 09- Feb 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO AROCENA BARTABURU y DANIELA ESTHER CHIALVO DODERA, (Ficha: B 426 2000).
Paysandú, 24 de noviembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11695 Feb 07- Feb 20

JUAN ALBERTO RODRIGUEZ MACHADO y BETTINA MARIA FRASCHINI ROLDAN, (Ficha: B 16 2000).
Paysandú, 3 de marzo de 2000.
ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11696 Feb 07- Feb 20

LUIS ALBERTO CUEVASANTA BLANCO y SILVIA TERESITA MARR VICO, (Ficha: B 462 2000).
Paysandú, 15 de diciembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12182 Feb 15- Mar 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

COSTA DI FABIO, MARIA CRISTINA y YANNI ZABALETA, DANIEL DARIO, (Ficha: 487 2000).
Fray Bentos, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 12043 Feb 13- Feb 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JUAN PEDRO GOMEZ DIAZ y MARIA ALMA LORENZO FERNANDEZ, (Ficha: B.312 2000).
Chuy, 15 de diciembre de 2000.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11895 Feb 09- Feb 22



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ACOSTA LECUMBERRY, SANDRA BEATRIZ C ARCANGEL JAUNARENA, MIGUEL - DIVORCIO - FICHA: D 348 2000, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ARCANGEL JAUNARENA, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 27 de noviembre de 2000. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50381 Feb 09- Feb 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ALONSO, ELENA GLADYS C LEITES MARTINEZ, GABRIEL GERVASIO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD - FICHA: D 264 2000, se cita, llama y emplaza a GABRIEL GERVASIO LEITES MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 1 de febrero de 2001.-
Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50497 Feb 19- Mar 06

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 29 de ENERO de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 80.3.007, empadronada con el Nº 12.424 parte de la 1ª. Sección Catastral de Lavalleja, propiedad del Sr. Daniel Trentín, que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Ariel Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Of. Delegada de Lavalleja), el 25 de setiembre de 2000 con el Nº 8.614, tiene una superficie de 132 m2 30 y su deslinde es el siguiente: al Este: 8 m 70 con frente a Camino Vecinal, del cual el extremo norte dista 47 m del vértice con el padrón 12424; por el Sur, Oeste y Norte: linda con el resto del padrón Nº 124424 en 15 m 25; 8 m 80 y 15 m 10 respectivamente.
Expediente Nº 1596 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de febrero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50417 Feb 12- Feb 21

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 12 de JUNIO de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 14.565 (antes 1336 parte), de la 5ª. Sección Catastral de Cerro Largo, (Aceguá), necesaria para la Instalación de la Planta Potabilizadora de la localidad de Aceguá, propiedad del Sr. Juan Viñoles y otros, conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, ins-

cripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Cerro Largo el 23 de diciembre de 1999 con el Número 10320, tiene una superficie de 601 m2 62 dm2 y se deslinda así: Por el Oeste 20 m 14 frente a Camino Vecinal, Por el Norte; 29 m 97 con padrón 1336 parte; Por el Este; 19 m 54 con padrón 1336 parte; Por el Sur: 30 m 77 con padrón 1336 parte.
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R. 61,9659.
Expediente Nº 265 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50418 Feb 12- Feb 21

O S E

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 07 de AGOSTO de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 20.675 (antes 8270 en m á), necesaria para para el Abastecimiento de Agua Potable, de la localidad catastral Rivera, propiedad del Sr. José P. Pedrozo de Souza, que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Of. Delegada de Rivera), el 25 de febrero de 2000 con el Nº 8.785, tiene una superficie de 900 m2 y su deslinde es el siguiente: por el noroeste: 31 m 30 frente a calle Manuel Melendez, distando su extremo más próximo 40,80 m de la esquina formada con el camino Internacional; por el noreste: 30 m; por el sureste: 31 m 30; y por el suroeste: 30 m lindando por los tres vientos con el Padrón Nº 8270.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 607,6142
Expediente Nº 540 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 2 de febrero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50419 Feb 12- Feb 21



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "GUTIERREZ PEREIRA GONZALO AARON - INCAPACIDAD Y N. DE CURADOR" FICHA 193 98 por auto Nº 5475 99 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1999 se declaró en estado de incapacidad a GONZALO GUTIERREZ PEREIRA designándose Curador propietario a ALDO GUTIERREZ. Montevideo, quince de noviembre del dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 12455 Feb 19- Mar 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CUÑA SOCA, LUIS EDUARDO. SOLICITA: SOCA, ALBA ESTELA. INCAPACIDAD.", Ficha C 637 96, se hace saber que por Resolución Nº 3984 98, de fecha 7 de octubre de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS EDUARDO CUÑA SOCA, designando Curador propietario a ALBA ESTELA SOCA, quien aceptó el cargo el 5 de noviembre de 1998. Montevideo, 19 de octubre de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 11864 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados VARGAS LUTHER, incapacidad, ficha V 8 99, hace saber que por resolución Nº 4121 del 28 de octubre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a LUTHER MARCELO VARGAS CARBALLO, designándose curadora definitiva del mismo a Sonia Carballo de Vargas. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 29 de noviembre de 2000.- DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50480 Feb 19- Mar 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, HENRY - INCAPACIDAD" Fa. "B" 26 94, se hace saber que fué declarado incapaz HENRY FERNANDEZ, se designó curadora del incapaz a la Señora GRICELDA MARINA DE LOS SANTOS. Se hace constar que tramita por defensoria de oficio. Bella Unión, 5 de octubre de 1999. Esc. Juan M. Sarasúa "Actuario".
10) (Cta. Cte.) 10/p 50471 Feb 15- Mar 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CARDOZO, REMICIO. INCAPACIDAD. Fa. 44 2000" por auto Nº 3056 2000 del 11 de setiembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a REMICIO CARDOZO, habiéndosele designado curador a la Sra. MARY DELIA CARDOZO MASSARO, quién tomó aceptación del cargo el 11 de diciembre de 2000 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, Aguas Hermosas, calle Chinas Heroicas s n entre Libertos y Batoví. Melo, 13 de diciembre del 2000. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA..- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50420 Feb 12- Feb 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto 3240 2000 de fecha 27 de julio de 2000, se declaró en estado de incapacidad a HILDA PIÑEIRO OLIVERA, habiéndose designado como su curador a RENE PIÑEIRO MARSET Ficha 282 99. Rivera, 18 de SETIEMBRE de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 12178 Feb 15- Mar 02

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 3203 2000 de fecha 26 de julio de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a WILMAN MENDOZA VIANA, Ficha 490 99, habiéndose designado curadora del mismo a NIBIA ROMILDA VIANA OLIVERA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de noviembre de 2000. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50410 Feb 09- Feb 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Señor Juez Letrado de

Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 4712 de fecha 05 10 00, dictada en autos caratulados: "SOSA ACOSTA CARLOS JULIO. INCAPACIDAD. FICHA No. 32 99, se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS JULIO SOSA ACOSTA domiciliado en Ruta 9 Km. 206.500 Barrio Union - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. GLORIA ACOSTA PORTELA con igual domicilio que el incapaz.-
Por providencia No. 5475 de fecha 21 11 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los once días del mes de Diciembre del año dos mil.- ROCHA, 11 de Diciembre de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50483 Feb 19- Mar 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CERTIFICO
que se han expedido tres ejemplares del siguiente edicto:
INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 3er. turno, en autos caratulados: "MARTINEZ NAVARRO, CARMEN DELIA. INCAPACIDAD. F.398 98, se hace saber que por Resolución No. 1447 2000 de fecha 29 05 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARMEN DELIA MARTINEZ NAVARRO (C:I. 2.824.989-6) designándose -por auto nº 2399 2000 de fecha 16 8 2000-, se designó CURADORA de la Incapaz a María del Huerto MENENDEZ MARTINEZ (C.I. 4.139.755-9) ambos domiciliadas en José Enrique Rodó 2281 de la ciudad de Montevideo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 10127 Feb 07- Feb 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "EUGUI GOROSTIAGA, Rosa Esther.- Incapacidad", Fa. B 181 99, se hace saber que por Resolución Nº 2100 de fecha 5 09 2000, se declaró en estado de incapacidad a Rosa Esther Eugui Gorostiaga, designándose curador al Escribano Alcides Chialvo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 14 de noviembre de 2000.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) $ 886 10/p 12419 Feb 19- Mar 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "MORALES RODRIGUEZ, EDGAR FABIAN.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA: B 288 96, se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 1917 de fecha 3 de Agosto de 1998 la incapacidad de EDGAR FABIAN MORALES, designándose curadora a su Padre LUIS ALBERTO MORALES, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, noviembre 25 de 1999.-
Este trámite esta auxiliado de pobreza.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50435 Feb 13- Feb 28



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, Ficha 589 97, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Elena Breda Cobelli, optando por el Título de Procuradora, ofreciendo declaración de los testigos Luis Andrés Noya Nemer, Elvira Lerena Martínez y Oscar Padilla Padilla, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 7 de febrero de 2001 - Dra. Ana C. Garcia da Rosa - ABOGADA, ACTUARIA Adjunta.
11) $ 886 10/p 11967 Feb 12- Feb 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 turno, en autos caratulados "Burgos Ferrari Alejandro Información de Vida y Costumbres" ficha 800 00 se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribano Público y ofreció las declaraciones de Camilo Lauría y Analía Minasián sobre mi vida y costumbres. Montevideo 22 de diciembre de 2000. Esc. Giovanna Conti - Actuaria ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 11797 Feb 08- Feb 21

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno dictada en autos caratulados "Rodríguez Gabriela. Información de Vida y Costumbres" (Ficha 659 2000V) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Rodríguez Torterola, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Virginia Ponce Varela y Derly Ribeiro Acosta sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 19 de diciembre del dos mil.- Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 11898 Feb 09- Feb 22

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Heber Gustavo Muñoz, promoviendo los autos caratulados "Muñoz, Heber Gustavo. Vida y costumbres" ficha V 78 2000, manifestando su opción para obtener la habilitación legal para el ejercicio de las profesiones de corredor inmobiliario y de rematador público, ofreciendo la información sobre su vida y costumbres de Juan María Lima País y de Walter Irrazabal Silveira.- Artigas, 22 de noviembre de 2000.- Dr. José María Gómez Ferreyra, Juez de Paz Departamental de Artigas.
11) $ 1328 10/p 12185 Feb 15- Mar 02

CANELONES

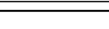
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, Dra. M. Elena Salaberry se hace saber que ante esta Sede se ha presentado OLGA CECILIA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 784-2000), optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofrece la información de Claudia Benvenuto y Angelita Zunino, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, once de octubre de dos mil. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut supra mencionada. M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1328 10/p 12236 Feb 16- Mar 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto:
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Canelones se hace saber que ante esta sede se presento María Alesandra Roquero Castillo (ficha 233 2000) quien optando por el título de Escribana ofreció las declaraciones de Viviana Andrea Peña Bovio y Julia Rosa Zugarramurdi Benquet sobre su vida y costumbres. Canelones, Diciembre 20 de 2000.= Dra. Fabiana Weisz Collazo, JUEZ DE PAZ - DPTAL.
11) $ 886 10/p 12052 Feb 13- Feb 28



SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante esta Sede se presentó en autos: RUIZ CRUZ MARIANGELES.- Información de vida, honradez y buenas costumbres.- Ficha C 557 2000, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Laura Armand Pilón Antúnez; María del Luján Modernell Muntzell y Fabiana Andriolo Altamiranda sobre su vida y costumbres.- Dolores, 19 de diciembre de 2000.- Dra. María Noel Odriozola. Juez de Paz.
11) $ 886 10/p 11717 Feb 07- Feb 20

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 19 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MAURICIO ALEJANDRO DUARTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Martínez Nieto 5518 y ALEXANDRA ANDREA AREVALO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Arrotea 3233 A.
14) $ 156 3/p 1168 Feb 19- Feb 21

PABLO ALEJANDRO ALVAREZ, 21 años, soltero, tec. electronica, oriental, domiciliado en Gdor. del Pino 4166 y PATRICIA DOSTOURIAN, 23 años, soltera, prof. ingles, oriental, domiciliada en Gdor. del Pino 4166.
14) $ 156 3/p 1175 Feb 19- Feb 21

SEBASTIAN DA ROSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5047Bl. 0.102 y NATALIA MARINA ROCHA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3679.
14) $ 156 3/p 1178 Feb 19- Feb 21

SERGIO AGUILAR, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1971 202 y MARIA MILKA MORALES, 48 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3647.
14) $ 156 3/p 1191 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 2

RAFAEL JAVIER BARBARELLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quijote 2507 201 y ANA INES BATTAGLINO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Acosta y Lara 2427.
14) $ 156 3/p 1177 Feb 19- Feb 21

LEONARDO ISMAEL JAUREGUI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5635 y GLORIA delos ANGELES ORTELLI, 37 años, divorciada, aux de enfermeria, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5635.
14) $ 156 3/p 1181 Feb 19- Feb 21

GASTON FRUCTUOSO BUZZI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Basedas 479 y JACQUELINE MENDEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 3588.
14) $ 156 3/p 1182 Feb 19- Feb 21

DANIEL BEITLER, 41 años, soltero, ginecólogo, oriental, domiciliado en Paysandú 1380 306 y MYRTHA ROSA STATHAKIS, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Paysandú 1380 306.
14) $ 156 3/p 1184 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 3

FABIAN EDGARDO CURUCHAGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. Quesada 3623 y ANA GABRIELA ZOMJOKIAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Raña 3017 701.
14) $ 156 3/p 1170 Feb 19- Feb 21

VICTOR MANUEL CEDRES, 60 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Doroteo Muñoz 6063 y MARIA ELENA MOREL, 45 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Doroteo Muñoz 6063.
14) $ 156 3/p 1172 Feb 19- Feb 21

AUGUSTO CABRERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1109 4 y PATRICIA MORAES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutierrez Ruiz 1109 4.
14) $ 156 3/p 1186 Feb 19- Feb 21

DANIEL CARLOS CASSINELLI, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Nancy 4381 y ETHEL SUSANA CASCALLARES, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Mariscala 2040 2.
14) $ 156 3/p 1188 Feb 19- Feb 21

ANTONIO RAFAEL CICCARIELLO, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ciganda 1303 y SILVANA NEDA GARAZA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 4061.
14) $ 156 3/p 1190 Feb 19- Feb 21

JORGE ANGEL CHOLAQUIDES, 39 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3460 y MARIA ANDREA ZERPA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3460.
14) $ 156 3/p 1195 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 5

JULIO RICARDO HERNANDEZ, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2618 2 y MARIA BLANCA GIORDANO, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2618 2.
14) $ 156 3/p 1187 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 6

NICOLAS JAVIER MIRANDETTI, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Nazazi 977 y NATALIA SANCHEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2827.
14) $ 156 3/p 1179 Feb 19- Feb 21

JAVIER MIGUEL, 38 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Salerno 2347 y BEATRIZ MARIEL LOPEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burguez 4374 _ 3.
14) $ 156 3/p 1180 Feb 19- Feb 21

JORGE ALFREDO MARQUISA, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Avda. del Libertador 1748 1003 y MARIA ELENA MORA, 59 años, soltera, cantante, oriental, domiciliada en Avda. del Libertador 1748 1003.
14) $ 156 3/p 1185 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 7

PABLO DAMIAN PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Pedro Varela 4225 201 y NATALIA XIMENA PRESTINI, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hipolito Mordeille 4150.
14) $ 156 3/p 1196 Feb 19- Feb 21

SERGIO OSCAR PEREZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tobas 3586 y ANA LAURA TOCHETTO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3826.
14) $ 156 3/p 1197 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 8

EDINSON GABRIEL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, camarógrafo, oriental, domiciliado en Cnel. Lasala 4008 y ALEJANDRA JUDITH GONZALEZ, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Lucas Moreno 2830.
14) $ 156 3/p 1171 Feb 19- Feb 21

GUAYMIRAN ZEBALLOS, 44 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1473 y MARIELA BEATRIZ MARTINEZ, 36 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Juan José de Herrera 1465.
14) $ 156 3/p 1192 Feb 19- Feb 21

JOSE LUIS ROSSI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miravalles 4485 003 y PATRICIA DANIELA PEREZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arquímedes 1197.
14) $ 156 3/p 1193 Feb 19- Feb 21

FELIX OROSMAN RUIZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en San Salvador 1901 y MARIA CYNTHIA MALLON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1840.
14) $ 156 3/p 1194 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 9

DOUGLAS SERGIO SILVERA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pez Espada No. 3882 y MARIANA VERONICA CAMI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pez Espada No. 3882.
14) $ 156 3/p 1189 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 10

ALI ADEMAR VARELA, 56 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Felipe García 2318 y ROSA MARIA RIVERO, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Ramón Alvarez 5012.
14) $ 156 3/p 1169 Feb 19- Feb 21

MARCELO FABIAN TETI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Leonardo Olivera 4379 y BEATRIZ ISABEL GARCES, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leonardo Olivera 4379.
14) $ 156 3/p 1173 Feb 19- Feb 21

CARLOS GERARDO VASSALLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1213-106 y ROXANA PATRICIA LEDESMA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florida 1213-106.
14) $ 156 3/p 1174 Feb 19- Feb 21

MARTIN EMILIANO TIRELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villa García Solar 10B Paj. Los Gladiolos y MARIA JOSE AÑON, 20 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Villa García solar 10 B Pasaje Los Gladiolos.
14) $ 156 3/p 1176 Feb 19- Feb 21

LEANDRO VAZQUEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Arturo Lezama 2109 y MARIA CECILIA CAMPELO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rafael Hortiguera 3854.
14) $ 156 3/p 1183 Feb 19- Feb 21

Montevideo, febrero 16 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN MARTIN DOURADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rep Dominicana 2975 307 y ELIZABETH PINTOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rep. Dominicana 2975 307.
14) $ 156 3/p 1138 Feb 16- Feb 20

ALBERTO JAVIER DE MARCO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3274 1002 y MARIELA SUSANA GIUDICI, 32 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Ramon Escobar 1338 408.
14) $ 156 3/p 1142 Feb 16- Feb 20

PABLO ALONSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao López 4825 1002 y CLAUDIA GABRIELLA MIRENDA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao López 4825 1002.
14) $ 156 3/p 1153 Feb 16- Feb 20

FABIO EDINSON de SOSA, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Belloni 5910 bis y PATRICIA SANCHEZ, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Belloni 5910 bis.
14) $ 156 3/p 1159 Feb 16- Feb 20

OFICINA No. 2

ALVARO BUSCHBACH, 35 años, soltero, ay. arquitecto, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4432 e INES GABRIELA ALFONSO, 29 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Gutemberg 6163.
14) $ 156 3/p 1143 Feb 16- Feb 20

GABRIEL DIEGO ELIZARZU, 28 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado en Mauá 4118 4 y ANA MARIA MARICHAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mauá 4118 4.
14) $ 156 3/p 1146 Feb 16- Feb 20

DELIBERTO FLAVIO BELTRAN, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Cistina 4046 y OLGA IRIS BANQUERO, 66 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cistina 4046.
14) $ 156 3/p 1160 Feb 16- Feb 20

GABRIEL BARROS, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 567 12 y ANDREA VERONICA VALENTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 567 12.
14) $ 156 3/p 1167 Feb 16- Feb 20

OFICINA No. 3

EDISON DARIO CALVO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Perez 3133 2 y MARIA CECILIA SIMONE, 26 años, soltera, educadora p escolar, oriental, domiciliada en Lorenzo Perez 3133 2.
14) $ 156 3/p 1148 Feb 16- Feb 20

JAIME CRUZ, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan C. Molina 163 y JUANA RADI, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Juan C. Molina 163.
14) $ 156 3/p 1154 Feb 16- Feb 20

PABLO FERNANDO CANO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Torres 3838 y ALICIA ELENA DABO, 48 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Fco. Torres 3843.
14) $ 156 3/p 1163 Feb 16- Feb 20

OFICINA No. 4

IGNACIO LLAMBI, 26 años, soltero, lic. en administracion, oriental, domiciliado en Uspallata 1467 y PATRICIA DREVER, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Batlle y Ordoñez 1356 306.
14) $ 156 3/p 1139 Feb 16- Feb 20

RUBEN GABRIEL FRIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Tumas 586 y VIRGINIA NATALIA VERDE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oliveras 4511.
14) $ 156 3/p 1140 Feb 16- Feb 20

JOSE LUIS LIPRANDI, 34 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Pje 2. 4062 y LOURDES del CARMEN TECHERA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. 2 4062.
14) $ 156 3/p 1156 Feb 16- Feb 20

OFICINA No. 5

LUIS ALBERTO GUZMAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José May 5460 y CLAUDIA ESTER VALERIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antillas 5370.
14) $ 156 3/p 1141 Feb 16- Feb 20

GASTON SEBASTIAN INFANTINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3096 y VALENTINA JAURI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Patria 458=703.
14) $ 156 3/p 1147 Feb 16- Feb 20

ESTEBAN GRUDNICKI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Chiappe 128 5 y MARIA ANDREA MATTIELLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timote 4452.
14) $ 156 3/p 1150 Feb 16- Feb 20

RAUL ADRIAN GOMEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3409 y ADRIANA GISELE DAVERI, 34 años, soltera, ayud. ingeniero, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3409.
14) $ 156 3/p 1151 Feb 16- Feb 20

ALEJANDRO MARIO HERNANDEZ, 28 años, soltero, odintólogo, oriental, domiciliado en Amazonas 1680 bis 3 y MARIA EUGENIA GONZALEZ, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Valdivia 1205.
14) $ 156 3/p 1152 Feb 16- Feb 20

JESUS EDUARDO GALLI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Orientales 4528 y EVA MARISEL FREITAS, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Orientales 4528.
14) $ 156 3/p 1158 Feb 16- Feb 20

JULIO RICARDO GONZALEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en

Heredia 4988 y DANIELA INDART, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Heredia 4188.
14) $ 156 3/p 1164 Feb 16- Feb 20

OFICINA No. 6

ALEJANDRO CARLOS MAROTA, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rosalía de Castro 1124 y SOLANS AMALIA GARCIA, 54 años, viuda, modista, oriental, domiciliada en Av. Sayago 947 Ap. 301.
14) $ 156 3/p 1144 Feb 16- Feb 20

CARLOS FIDEL MEZZETTA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Olmedo 4094 y ANDREA KARINA IBAÑEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Olmedo 4094.
14) $ 156 3/p 1145 Feb 16- Feb 20

OFICINA No. 7

CRISTIAN JAVIER PATRON, 24 años, soltero, militar, argentino, domiciliado en Tillaut 1477 4 y ANDREA CAROLINA ESCALANTE, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tillaut 1477 4.
14) $ 156 3/p 1166 Feb 16- Feb 20

OFICINA No. 8

LEONARDO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 2678 y SANDRA JANET LAMANCHA, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Serrato 2678.
14) $ 156 3/p 1149 Feb 16- Feb 20

OFICINA No. 9

FERNANDO SILVA, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Adolfo Berro 995 y CLAUDIA GABRIELA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Berro 995.
14) $ 156 3/p 1157 Feb 16- Feb 20

JAVIER DARIO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación No. 4914 y ROSA FATIMA LUCCION, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Gestido No. 2540 bis ap. 1.
14) $ 156 3/p 1161 Feb 16- Feb 20

OFICINA No. 10

RENZO DOMINGO VARGAS, 40 años, soltro, empleado, oriental, domiciliado en Foch 1046 y ROSANA FERNANDEZ, 31 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Foch 1046.
14) $ 156 3/p 1155 Feb 16- Feb 20

JUAN GREGORIO TORRES, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Rosé 2074 y VILMA MARIA RIBEIRO, 38 años, soltera, empleada, brasilera, domiciliada en Manuel Rosé 2074.
14) $ 156 3/p 1162 Feb 16- Feb 20

GERARDO SAUL OVIEDO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Mauritania 91 Casabó y SHIRLEY RODRIGUEZ, 24 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Mauritania 91.
14) $ 156 3/p 1165 Feb 16- Feb 20

PRESCRIPCIONES



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado De Priemra Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en los autos caratulados: "Malo, Solires y Marta, Alegría. Prescripción adquisitiva treintenal." Ficha 154 2000, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres. Solires Noel Malo y Alegría Albina Marta, con domicilio real en la calle Vitrubio 3688, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal de la propiedad del siguiente bien inmueble: padrón Nº 141.430, zona suburbana, de la 10º Sección Judicial, con frente a la calle Vitrubio 3688, compuesto de una superficie de 315,8 metros cuadrados.
Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos, así como a los propietarios linderos padrones Nºs 180.111, 150.249, 40146 y último titular del inmueble Haydeé Pedrana, para que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este procedimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
16) $ 1993 10/p 12457 Feb 19- Mar 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial del departamento de Canelones, en autos caratulados "BAUDINO LASERRE, Herbert Edinson. Prescripción adquisitiva de inmueble.", Ficha 22 2000, según providencia 880 del 21 11 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Herbert Edinson Baudino Laserre promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la segunda sección judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, localidad catastral Santa Lucía, padrón No. 2385, manzana 354, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Gerardo A. Pessano consta de una superficie de siete hectáreas dos mil ciento veintiocho metros cuadrados, noventa decímetros cuadrados que se deslinda así: al Norte 166,03 mts. con Camino Vecinal; al Oeste 433,65 mts. con padrón 2386; al Sur 168,53 mts. con Camino Vecinal; y al Este 428,81 mts. con padrón 2384. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble referido, especialmente a los sucesores a título universal o singular de los propietarios de los predios linderos ELVIRA PARODI DE BARCELO, ELBIO MARTINEZ, ANTONIO SOSA y JOSE RODRIGUEZ, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Santa Lucía, 14 de Diciembre del 2000. Dr. Roberto Gómez Vladislavich. Juez de Paz.
16) $ 2878 10/p 12053 Feb 13- Feb 28

DECIMONOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 19ª. Sección judicial del departamento de Canelones (Lagomar) dictado en autos: "LAZARO, Alejandro - Prescripción adquisitiva" ficha 214/00; se hace saber que ante esta sede se presentó Alejandro Lazaro promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: motor gas oil No. 3128998. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien, a que se presenten a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, 2 de noviembre del año 2000. Dra. Beatriz Sarubbi Salles, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1550 10/p 12171 Feb 15- Mar 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: "Suarez Figueron, Florencio Waldemar. Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble" ficha 156 2000, se hace saber que ante esa Sede se presentó Florencio Suarez Figuerón, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien mueble: auto marca BMW, modelo 316, empadronado con el No 315404, matriculado con el No 826700, tipo Sedan, 2 puertas, a nafta, año 1982, 4 cilindros, No motor 7045999. En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Canelones diciembre 22 del año 2000. Dra. Fabiana Weisz Collazo, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 1550 10/p 12465 Feb 19- Mar 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

E.D.I.C.T.O.
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ra Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los

autos caratulados: "FERNANDEZ CEDRES, ESTEBAN C SUCESORES DE FERNANDEZ, ESTEBAN" PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA 185 99, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 3495 de la 2da sección judicial de Maldonado (San Carlos) y en especial a los sucesores a cualquier título de Esteban Fernández Sánchez a efectos de que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Maldonado, 15 de marzo de 2000.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1328 10/p 11693 Feb 07- Feb 20

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.-

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 2ª. Sección Judicial de Maldonado, en los autos caratulados "GRAÑA DE PEREIRA, AIDA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA- FA 117 99", se hace saber que se ha presentado ante esta sede la Sra. Aída Graña de Pereira iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble: padrón No. 1.185 ubicado en la 2ª. Sección catastral y judicial del departamento de Maldonado, zona urbana de la ciudad de San Carlos, manzana catastral No. 99, que según plano de Mensura y prescripción del Agrimensor Hebel Barrios de diciembre de 1999, inscripto en forma provisoria en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 95 el 17 de diciembre de 1999, consta de un área de 428 metros cuadrados 54 decímetros, que se deslinda así: 15 metros 71 centímetros de frente al Norte a calle Pedro Agorrody, lindando al este en 26 metros 43 centímetros con padrón No. 1.184; al Sur 16 metros 24 centímetros con parte del padrón No. 1.186 y padrón No. 1.180, y al Oeste 27 metros 28 centímetros con parte del padrón no. 1.186 y con el padrón No. 4.030.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, a que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 20 de diciembre de 2.000.- Dra. LAURA RODRIGUEZ ARAUJO. Juez de Paz.

16) $ 2878 10/p 11694 Feb 07- Feb 20

SEXTA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA 6a SECCION DE MALDONADO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 6a Sección de Maldonado, en autos "Silva Alfredo y otra. Prescripción." Ficha C 9 2000, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Prescripción Adquisitiva de los siguientes bienes: padrón Nº 4521, compuesto de 450 metros y se deslinda: 15 metros al suroeste calle Nº 14, 30 metros al Noroeste con padrón Nº 4522, 15 metros al Noreste con padrón Nº 4526 y 30 metros Sureste con padrón Nº 4520. Padrón Nº 4522, compuesto de 450 metros y se deslinda: 15 metros al Suroeste de frente a calle 14, 30 metros al Noroeste lindando con padrón Nº 4523, 15 metros al Noreste lindando con padrón Nº 4521. Padrón Nº 4523, compuesto de una superficie de 450 metros y se deslinda: 15 metros al Suroeste de frente a calle Nº 15 y 30 metros al Noroeste de frente a calle Nº 49, por ser esquina, 15 metros al Noreste con padrón Nº 4524 y 30 metros al Sureste con padrón Nº 4522. Padrón Nº 4524, compuesto de una superficie de 450 metros y se deslinda: 30 metros al Noroeste de frente a calle Nº 49, 15 metros de frente a calle Nº 15 por ser esquina, 30 metros al Sureste con padrón Nº 4525 y 15 metros al Suroeste con padrón Nº 4523 y el Padrón Nº 4525, compuesto de una superficie de 450 metros y se deslinda: 15 metros al Noreste de frente a calle Nº 15, 30 metros al Sureste con padrón Nº 4526, 15 metros al Suroeste con padrón Nº 4522 y 30 metros al Noroeste con padrón Nº 4524.- Todos los padrones son de la manzan Nº 137, según plano del Agrimensor Enrique Campal, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con los números 102 al 106, el 02 03 2000.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- José Ignacio, 7 de agosto de 2000.- Marx L. Monteiro. Juez de Paz.

16) $ 4428 10/p 11918 Feb 09- Feb 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

"EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "FABOLUX LIMITADA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA No. 663 2000" se hace saber que se ha presentado el Sr. WASHINGTON EDUARDO MEGO MIRANDA en representacion de FABOLUX LIMITADA domiciliado en 19 de Abril No. 118 de la ciudad de Rocha, Dpto de Rocha, iniciando Demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente bien inmueble:
Padron No. 6867 solar de terreno ubicado en la Primera Seccion Judicial del departamento de Rocha, Localidad Catastral Rocha, sito en Orosmán de los Santos esquina Leonardo Olivera el cual según plano del agrimensor Roberto Bertolini del año 1952 inscripto en la Oficina de Catastro bde Rocha con el No. 285 el 15 12 1952 se compone de dos fracciones:
a) una fraccion de terreno con mejoras señalada con la Letra "D" en dicho plano con una superficie de 351 mts. que se deslinda asi: por el SUROESTE diez metros con calle Orosmán de los Santos, por el NORTE 35 mts. con 10 cms. con fracción señalada en el plano citado con la letra "C", por el SUROESTE el igual extensión con fracción "E";
b) otra fracción de terreno con mejoras señalada en el mismo plano de Bertolini con la Letra "E" con una superficie de 468 mts. 58 dms. que se deslinda así: por el SURESTE en 13 mts. 35 cms., con la calle Orosmán de los Santos, por el SUROESTE 35 mts. 10 cms. con calle Leonardo Olivera, por el NOROESTE 13 mts. 35 cms. con fracción "A" del mismo plano y por el NORESTE 35 mts. 10 cms. con fracción "D" del mismo plano.-
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a quienes se consideren habilitados a deducir oposición y en especial a FLOR MARIA LARENA de SILVERA, MARIA GRACIELA SILVERA LARENA, CELEDONIA LARRAÑAGA y hermanos y sucesores de CARMELO CEDRES, JUAN H. CABALLERO y ANTENOR SILVERA LIMA con domicilio desconocido a que comparezcan ante estas actuaciones en el término de noventa días a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos en su nombre.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete dias del mes de Diciembre del año dos mil. ROCHA, 07 DE DICIEMBRE DE 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4428 10/p 11897 Feb 09- Feb 22

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

GUSTAVO LABORDE solicita la inscripción de las obras "EL GATO NEGRO" y "EL ULTIMO CIGARRO", de las cuales se declaró autor.- Montevideo, 5 de febrero de 2001. Raul Ricardo Vallarino, Encargado de la Dirección General.

17) $ 517 10/p 11626 Feb 07- Feb 20

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARIO VIERA solicita la inscripción de la obra titulada "UN SENTIMIENTO... SER ARQUERO", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 5 de febrero de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Encargado de la Dirección General.

17) $ 517 10/p 11684 Feb 07- Feb 20

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA DEL CARMEN PIÑA solicita la inscripción del guión titulado "SIMPLEMENTE; VIDA... Y DESPUES? se declara Autora. Montevideo 7 de febrero de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.

17) $ 517 10/p 11951 Feb 09- Feb 22

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARCELO MIRKIN ALTMINC solicita la inscripción de la obra "AMAZING LOVE" (Album de canciones), de la cual se declaró autor.- Montevideo, 12 de febrero de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Encargado de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 12125 Feb 14- Mar 01

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PABLO MARCELO NAVARRO BARANZANO solicita la inscripción de la Obra titulada "URUGUAY A TRAVES DE LA IMAGEN- PMN" (Album de Fotos). Montevideo 24 de enero de 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 12255 Feb 16- Mar 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LUISA PEIRANO BASSO, solicita la inscripción de la obra titulada "LOS CUADERNOS DE MARCHA EN LA CULTURA URUGUAYA DE LOS AÑOS 60'", de su autoria. Montevideo 13 de febrero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 12261 Feb 16- Mar 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Delma Iris Muñoz Duhalde - PORQUE ASI LO SIENTO - álbum de poemas
Jaime Roos y Raul Castro - ALTOS - canción
David Borges - SELFISH GUY - canción
David Borges - GUARDANAPE - canción
Montevideo 14 de febrero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 12333 Feb 16- Mar 05

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO CARRERE PONS solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "BUSCATOROS" de su autoría. Montevideo 29 de enero de 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 12410 Feb 19- Mar 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DANIEL BENITEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS EXPLORADORES" u Seudónimo denominado "DANIEL RIVAK" de su autoria. Montevideo 15 de febrero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 12422 Feb 19- Mar 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALICIA ELENA BURONE, solicita la inscripción de la obra titulada "SUBIENDO PELDAÑOS AL SOL", de su autoria. Montevideo 15 de febrero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 12456 Feb 19- Mar 06



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictado en autos caratulados: "Lopez De Leon, Walter Ramon y Marcel Castro, Nilda Mabel -Rectificación de partida-", Ficha Nº 473 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Andrea Valeria Lopez Marcel, en dicha Acta cuya rectificación se solicita figura como hija biologica de Walter Ramon Lopez y Nilda Mabel Maciel corresponde que figure como hija legitima de los nombrados, asimismo el apellido correcto de la madre es Marcel y no Maciel como figura en dicha Acta. Montevideo, 1ero. de Febrero de dos mil uno. Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50501 Feb 19- Mar 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno en autos caratulados: "SEGREDO UBAL, OFILIA ELSIRA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION." FICHA 490 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de defunción Nº 1135 de OFILIA ELSIRA SEGREDO UBAL fallecida con fecha 13 de setiembre del 2000 e inscripta con fecha 15 de setiembre del 2000 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice OFILIA ELSIRA UBAL debe decir OFILIA ELSIRA SEGREDO UBAL por así corresponder. Montevideo, 13 de diciembre del 2000 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50373 Feb 07- Feb 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "ROCHA Richard Daniel y ESTEVEZ Elizabeth - Rectificación de Partida - Ficha 188 2000", se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Yerles Daniel FERNANDEZ ESTEVEZ, nacido en Montevideo, el día 15 de agosto de 1987, en la Oficina Nº 11, Acta Nº 4605, inscripto el 31 de agosto de 1987, en el sentido que en donde dice "que es hijo de Elizabeth ESTEVEZ" debe decir "hijo legítimo de Richard Daniel ROCHA y Elizabeth ESTEVEZ; donde dice "se le ha puesto el nombre de Yerles Daniel", debe decir "Charles Daniel", finalmente se debe eliminar la anotación marginal del apellido FERNANDEZ, sorteado por aplicación errónea del Decreto-Ley 15.462.- Montevideo 29 de junio de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50457 Feb 14- Mar 01

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "DE LOS SANTOS Gabriela y MEDINA GONZALEZ José Gervasio - Rectificación de Partida de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 401 2000", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de José DE LOS SANTOS, nacido el 20 de octubre de 1995, en Montevideo, Oficina 11, Acta Nº 7816, en el sentido que en donde dice que es hijo debe agregarsele legitimo y donde dice que eshijo de Gabiela DE LOS SANTOS debe decir que es hijo de José Gervasio MEDINA GONZALEZ y deGabriela DE LOS SANTOS, por así corresponder.- Se le otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 3964 del 15 de noviembre de 2000.- Montevideo 8 de febrero de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50481 Feb 19- Mar 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ, JUAN ANGEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 593 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de SANTOS TEODORO ESTEBAN RODRIGUEZ, de fecha 3 de diciembre de 1999, ACTA 1415, Oficina nº 8, del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice de estado civil "casado" debe decir "soltero", por así corresponder. Montevideo, 30 de enero de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50478 Feb 16- Mar 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "Edgardo Enrique Silva y Liria Esther Cabrera. Rect. de partida. auxiliatoria de pobreza" ficha 163 A 2000, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de Joselin Elizabeth, en el sentido que en todos los lugares donde dice "sexo masculino", deberá decir "sexo femenino"; en todos los lugares donde dice "hijo

legítimo" deberá decir "hija legítima" y en todos los lugares donde dice "Sebastián" deberá decir "Joselin Elizabeth".
Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 27 de Noviembre de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50446 Feb 14- Mar 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

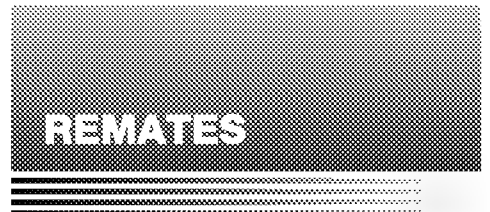
EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MELLO MIGUEL ANTONIO Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 492 99", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la siguiente partida de Nacimiento: de LAURA ISABEL MELO FEIJOO nacida en Rocha - Primera Sección Judicial del departamento de Rocha- el 28 01 1985 e inscripta el 4 02 1998- Acta No. 50- en el sentido que donde dice "MELO" debe decir: "MELLO" por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de Diciembre del año dos mil.- ROCHA, 22 DE DICIEMBRE DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50484 Feb 19- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "DOMINICCI BRAÑAS, Maria Cristina "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.236 2000, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de Maria Cristina Dominicci Brañas de fecha 27 08 1958, extendida por el Oficial de Estado Civil de la 1ª. Sección del Departamento de Rocha, Acta Nro. 325; en el sentido de que donde dice: "...que es hija de Artigas Noe Dominicci...", debe decir: Artigas Noe Dominici, y al margen donde dice: "Dominicci Brañas", debe decir: Dominici Brañas, y donde dice "Maria Cristina Dominicci Brañas", debe decir: Dominici Brañas.
Además se hace saber que en los mismos autos se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Gabriela Dominicci Araujo de fecha 6 10 1988, extendida por el Registro de Estado Civil de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 365 y 366 de la Ley Nº 14.106 de fecha 14 3 73, Acta Nº 187; en el sentido de que donde dice: "...Angela Gabriela Dominicci Araujo...", debe decir: Angela Gabriela Araujo Dominici; y donde dice: "...Maria Cristina Dominicci Brañas..." debe decir: Maria Cristina Dominici Brañas, y en el marginado donde dice: "...Angela Gabriela Araujo Dominicci", debe decir: Angela Gabriela Araujo Dominici.
Además se hace saber que en los mismos autos se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Luber Dominicci Araujo, de fecha 4 5 1994, extendida por el Registro de Estado Civil de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 365 y 366 de la Ley Nº 14.106 de fecha 14 3 73, Acta Nº 28; en el sentido de que donde dice: "...Diego Luber Dominicci Araujo...", debe decir: Diego Luber Araujo Dominici y donde dice: "...Maria Cristina Dominicci Brañas...", debe decir: Maria Cristina Dominici Brañas, y en el margen donde dice: "Diego Luber Dominicci Araujo", debe decir: Diego Luber Araujo Dominici; y donde dice: "...abuelos...maternos: Artigas Noé Dominicci...", debe decir: Artigas Noé Dominici.
Además se hace saber que en los mismos autos se solicitó la rectificacion de partida de nacimiento de Analia Araujo Dominicci de fecha 12 7 1983, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 5ª Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 40; en el sentido de que donde dice: "...y de su esposa Maria Cristina Dominicci Brañas...", debe decir: ...y de su esposa Maria Cristina Dominici Brañas..., y al margen donde dice: "Analia Araujo Dominicci", debe decir: Analia Araujo Dominici, y donde dice: "...y por linea materna de Artigas Noé Dominicci...", debe decir: Artigas Noé Dominici, por asi correponder y por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 7 de setiembre del 2000. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50482 Feb 19- Mar 06



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

Montevideo
Juzgado Letrado de Aduana
de Primer Turno

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO C MARQUES CASARAVILLA, NICOLAS Y DILNESOL S.A., IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" Fa 143 98, se hace saber que el próximo 21 de febrero de 2001 desde las 14,30 hs., en el salón de San Salvador 1719, el Rematador Silvio Rienzi, mat. 4567 R.U.C. 212218140017, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor, el bien incautado en autos: moto marca Harley Davidson de 1340 cc., modelo dyna wide glide, año 1997, motor GHLV 322116, Chasis 1HDIGHL12VY322116, sobre la base de noventa mil pesos uruguayos (dos terceras partes de la tasación, considerándose tal a dichos efectos, la valoración efectuada por la Dirección Nacional de Aduanas). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional, más el 15,51% por concepto de comisión e impuestos del remate. 2º) Que serán de cargo del expediente el 2,78% por comisión e impuestos.
3º) Plazo para pagar el saldo y retirar el bien 48 horas.
Y a los efectos legales se hace tres publicaciones. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.
20) $ 731 3/p 12377 Feb 16- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c ENRIQUE DUDOK LAVRIK Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - fa 146 2000", se hace saber que el día 8 de Marzo del 2001 a las 10:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar con el edificio y mejoras que le acceden, zona urbana de la 11º Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 170.245 (antes padrón Nº 49.652), el que según plano del Agrim. Eduardo A. Quartino de Enero de 1939, aprobado por la Dirección del Plan Regulador el 29 de marzo de 1940 en expediente Nº 87 e inscripto en la Dirección de Avalúos el 10 04 1940 como solar "4", se compone de una superficie de 715 metros 65 decímetros, que se deslinda así: con 13 mts. al frente al Noroeste a la calle Charcot entre José María Silva y Camino Santos, señalada su número de puerta con el 1378, 13 mts. 2 cm al Sureste con solar "17"; 55 mts. 40 cm al Noreste con solar "5" y fondo solar "10"; 55 mts 40 cm al Suroeste con solar "3".
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien 4) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones 5) Que se desconoce la existencia de deudas por aportes a la construcción 6) Que exclusivamente se podrán descontar del precio las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria 7) Que surgen del certificado de gravámenes la existencia de deudas ante la IMM por concepto de contribución Inmobiliaria y Tasas Generales 8) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas

publicaciones. Montevideo, febrero 05 de 2001.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2657 5/p 12139 Feb 14- Feb 20

DECIMOPRIMER TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 11er. Turno dictada en autos caratulados SARRO ECHEGOYEN, EMILIO C DERENZO VICCI, ANA Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 321 98 se hace saber que el próximo 22 de febrero de 2001 a las 9 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 205 que forma parte del edificio construído en un solar de terreno ubicado en la 11era. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 63417 el cual según plano del Agrimensor Hipolito Gallinal de setiembre de 1970 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13.12.1976 con el nro. 81992 consta de una superficie de 609,29 mts. con 29,24 mts. de frente al NE a la calle Vera y 19,17 mts al O a la Avenida 8 de octubre también de frente por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. La unidad 205 está empadronada con el nro. 63417 205 y según el precitado plano se ubica en el 2do. Piso a cota vertical mas 6 mts. 75 cms. y consta de una superficie de 59 mts. 85 dms.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble. 5) Que se desconoce la existencia de deudas por tributos domiciliarios frente a la Intendencia Municipal de Montevideo, por gastos comunes y eventuales reformas constructivas frente al BPS que en caso de existir serán de cargo del comprador. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 2do. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 7 de febrero de 2001 Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1461 3/p 12283 Feb 16- Feb 20

DECIMOCTAVO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en los autos caratulados "GARRONE BOUZOUT, RENEE ESTHER c FERNANDEZ FERNANDEZ, DIONISIA DOLORES. Ejecución Hipotecaria." Fa. 99 2000, se hace saber que el próximo 6 de marzo desde las 10 hs. en el local de Yaro 1121 23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 210558290019) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 158.793 (antes parte del padrón Nº 84.666), el que según plano del Agr. Roberto Schinca de julio de 1935, inscripto en Avalúos el 24 7 1935, consta de una superficie de 528 mts. y se deslinda: 18 mts. 45 cms. de frente al S.O. a la Av. Garibaldi, entre las calles Guaviyú y Figuritas, distando 12 mts. 71 cms. su extremo más próximo a la esquina con la primera; 44 mts. al S.E. y 5 mts. 55 cms. al N.E., ambos lindando con padrón 84.666 y 45 mts. 80 cms. al N.O. con Felisbina de Arizaga y otros.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a la ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 5º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de febrero de 2001. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 1328 3/p 12282 Feb 16- Feb 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en los autos caratulados "ARAUJO PRESA, ERNESTO c CURBELO FREITAS, ARTURO WALTER. Cobro Ejecutivo." Fa. 519 94 1 94, se hace saber que el próximo 15 de marzo desde las 15 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 210558290019) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 333.333,33) del siguiente bien: Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Balneario Shangrilá, 7ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 4.272, señalado con el Nº 20 de la manzana 24 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de diciembre de 1946, inscripto el 20 2 1947 en la D.G.C. con el Nº 3.728, según el cual se compone de una superficie de 668 mts. 70 dcms., que se deslinda así: 20 mts. de frente al S.E., a calle Circunvalación entre Calcagno y Circunvalación, distando el punto más próximo de su frente 29 mts. 30 cms. de la ochava con ésta última; 23 mts. 29 cms. al O. lindando con el solar 2; 39 mts. 40 cms. al N.E., lindando con el solar 19; y 27 mts. 47 cms. al S.O. lindando con el solar 1. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el Impuesto a las Ventas Forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental, todos s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Que sobre el bien recae embargo inscripto con el Nº 153 folio 398 L 7 del Reg. de Inhibiciones de Pando. 5º) Que existe hipoteca a favor del B.H.U. Nº 439 folio 451. 6º) Que se ignora el actual estado ocupacional del bien. 7º) Se ignora la existencia de deudas ya sea por Contribución Inmobiliaria, B.P.S. o de otra índole. 8º) No se han aportado planos. 9º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de febrero de 2001. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
20) $ 2037 4/p 12285 Feb 16- Feb 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22do. Turno dictada en autos caratulados HOROWITZ, MAURICIO C BINNES, ROBERTO - Regulación de Honorarios Ficha 479 95 S1 98 se hace saber que el 5 de marzo de 2001 a las 10 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 595.443,32 (2 3 partes de su valor de tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 201 que forma de parte de edificio sito en la 18va. Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón matriz 58203 (fusión de los padrones 58203 y 58204) que según plano del Agrimensor José Meier de octubre de 1958 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 27 10 58 con el nro. 36696 tiene un área de 401,70 mts. con 18,05 mts. de frente al NO a la calle Juan Benito Blanco puerta nro. 1174 entre Miguel Barreiro y Gabriel Pereira, distando su punto medio 34 mts. 245 mms. De la esquina formada con Gabriel Pereira. La referida unidad padrón individual 58203 201 se ubica en el 2do piso a cota vertical + 6 mts. 30 cms. y se integra con el apartamento 201, dividido en dos partes, (una al frente del edificio y otra al fondo) con una superficie de 101,98 mts2. Y con la terraza M2 que une ambas partes con una superficie de 2,84 mts. Superficie total: 104,82 mts2. Le corresponde el uso de terraza D2 bien común todo según plano del mismo Agrimensor de febrero de 1958 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23 9 58 con el nro. 36.516.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que existe una promesa inscripta con saldo de precio totalmente integrado a favor de Novedosa S.A. no habiéndose acreditado en autos su cumplimiento o rescisión. 5) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse a la Intendencia Municipal de Montevideo, BPS u otro organismo público por tributos de cualquier especie, así como el estado ocupacional del bien. 6) Que los los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 13 de febrero de 2001 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1727 3/p 12284 Feb 16- Feb 20

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904
Dr. Raúl Pereira Paz y SUN Ltda., prometen vender a Lopez Astray Ltda., Administración de propiedades y Estudio Jurídico sito en Juncal 1355 Apto. 1106. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 11179 Ene 25- Feb 21

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904. Oscar Toledo Priggione y Susana Ivaldo Schwartz prometieron vender a SAN ROQUE S.A. "Farmacia Universidad" de Av. 18 de Julio 1835. Acreedores. Buenos Aires 618 esc. 106.
25) $ 2066 20/p 11230 Ene 26- Feb 22

VENTA DE COMERCIO
Ley 26/9/1904

El 25 2 1991, Guillermina Pomar, Manuel, José, Eduardo y Teresa Fontán prometieron vender su cuota parte a Gerardo Fontán.- En diciembre 2000, Gerardo Fontán y Martha Da Rosa prometieron vender y cedieron a Eulogio Fontes Carnicería en Irureta Goyena 3045.- Acreedores allí.
25) $ 3100 20/p 11290 Ene 30- Feb 26

VENTA DE COMERCIO.
Ley 29/09/1904.-

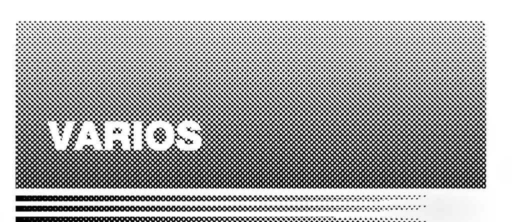
Blanca Esther Noya Rey, Waldemar Jesús y Blanca Carmelita Bonilla Noya prometieron en venta a "Famico S.A" el "Hotel Ancla" sito en calle "En Familia" casi "Avda italia" de la ciudad de Punta del Este, Maldonado.- ACRREDORES EN EL MISMO.
25) $ 3100 20/p 11394 Ene 31- Mar 01

VENTA DE COMERCIO

LEY 26-9-1904. HUGO LUIS MARGALL Y ANA CARLA MONTEIRO Prometieron vender a GIANNI LUPANO MARIA Y JOSE SARAVIA. "FARMACIA BELLA UNION" Sito en Avenida Artigas 1247 Bella Unión. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 12186 Feb 15- Mar 16

Venta de Comercio
Ley 26/9/1904

ATLAS S.A prometió vender empresa de transporte de volquetas sita en Camino de la Granja 6952. Acreedores: a Guayabo 1772.
25) $ 2066 20/p 12216 Feb 15- Mar 16



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

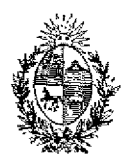
EDICTO._ Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 31 01 01 en el asunto 414 99, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de cobre, hierro, plomo, plata, oro y zinc, a favor de TRISELCO S.A. por el plazo de 24 meses.- Afectando a los predios padrones Nº 3936, 14399, 19579, 17929 (p) y 17930, de la 7ª. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia, abarcando una superficie de 1497 hás. 1350 m.2.
27) $ 775 3/p 12334 Feb 16- Feb 20

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.-

MONTEVIDEO, 15 DE FEBRERO DE 2001.- SE NOTIFICA AL SR. ELSO MARTIRENA DE LA RESOLUCION 349 2000 DE REF. 772 99 POR LO CUAL SE LO SUSPENDE PREVENTIVAMENTE CON RETENCION DE LA MITAD DE HABERES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50500 Feb 19- Feb 21

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nª 75 de fecha 20 de diciembre de 2000, resuelve: Declarar que en la especie se ha configurado el abandono de cargo por parte del funcionario Pablo LORENZINI RIVERO, del Liceo Nº 39 (Exp. 11531 00).
27) (Cta. Cte.) 3/p 50477 Feb 16- Feb 20

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), convoca a sus Médicos Cooperativistas a ASAMBLEA ORDINARIA (Art. 22 inc. a) y d) del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 28 de febrero de 2001, a la hora 20.00 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora, el día 13 de marzo de 2001 en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 16 médicos cooperativistas y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente cualquiera sea el número de médicos cooperativistas que concurra. El orden del día será el siguiente:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio Octubre 1999 - Setiembre 2000.
4º) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio Octubre 2000 - Setiembre 2001.
5º) Modificación del Reglamento General Interno.
6º) Autorización para compra de inmueble.
7º) Reintegros de gastos.
8º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Carlos Ma. Antúnez, Presidente.- Dra. Ana González, Secretaria.
27) $ 1860 3/p 12459 Feb 19- Feb 21

CONVOCATORIA CO.A.C.C.O.E.T.C

LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO C.O.E.T.C. (CO.A.C.C.O.E.T.C.), CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACUERDO AL ART. 35, INCISOS b y C Y EL CAPITULO XIV - De la Reforma del Estatuto - Articulo 72 -,

PARA EL DIA 10.3.2001 A LA HORA 2.45 EN LA SALA DEL CINE MATURANA SITA EN LA AVDA. AGRACIADA Nro. 3198, ENTRE BLVAR. ARTIGAS Y JOSE NASAZZI, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) Reforma de los Art. 38, 39 y 72.-
2) Designación de tres socios para la firma del acta de la Asamblea.-
CONVOCAN: CONSEJO DIRECTIVO Y COMISION FIscal.
27) $ 1085 3/p 12486 Feb 19- Feb 21

C.A.C.S.O.N.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO DE SUB OFICIALES NAVALES

WASHINGTON
TELEFONO 915.24.19*
MONTEVIDEO - URUGUAY
FAX 915.07.23
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub-Oficiales (CACSON) cita a los Sres as asociados as a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se llevará a cabo en la Sede del Centro de Sub-Oficiales Navales sita en la calle Washington 267 de esta ciudad, el día 16 de marzo del 2001 a partir de las 14:00 horas (1ra. Convocatoria) y a las 15:00 horas (2da. Convocatoria), a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Designación de tres (3) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
2.- Reforma de los Estatutos Sociales.-
3.- Cancelación del Servicio de Garantía de Alquileres.-
4.- Refrendar la participación de la Institución en la Red Financiera Cooperativa CONFIAR.-
5.- Autorización para la compra de Inmueble.-
Montevideo, febrero de 2001.-
Adán E. MARTINEZ, Presidente - Roberto R. ETCHART, Secretario.
NO PODRAN PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA AQUELLOS SOCIOS QUE AL 5 DE MARZO DEL 2001 NO SE ENCUENTREN AL DIA EN SUS OBLIGACIONES ECONOMICAS.
LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DIA A TRATAR SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, TODOS LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE 13:00 A 17:00 HORAS EN LA SEDE DE LA COOPERATIVA.
27) $ 2480 4/p 12487 Feb 19- Feb 22

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 10 de noviembre de 2000
Padrón: Nº 1104, Primera Sec. Jud. de Montevideo
Registro: Nº 41.437 el 16 11 2000
Otorgante: RICARDO MENDEZ LOSA
Beneficiarios: Natalia MENDEZ VARGAS Emilio MENDEZ CIPRIANI
Tasación BHU: U.R. 2.447.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50380 Feb 08- Feb 21

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 05 02 01
Escribano: César Ortiz
Constituyente: Walter Fuentefría Leites
Beneficiarios: Mariana y Emilia Fuentefría Marchesi y Claudia Elizabeth Marchesi Gyerman.
Padrón: 7.990 de la sexta sección catastral de Tacuarembó.
Tasación: B.H.U. 2.429 UR.
Inscripción: 209 del 6 de febrero del 2.001.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50433 Feb 13- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8°. Turno, en autos "INCARPA S.A.", Concordato Preventivo Judicial y Moratoria Provisional Ficha 271 99, se hace saber que en cumplimiento del decreto Nº 3207 de fecha 15 11 2000 se ha dispuesto convocar a la Junta de acreedores, a realizarse el día 8 de marzo de 2001 a la hora 11, en la Sede del Juzgado, sito en San José 1132 piso 4°.- Se previene a los interesados que la documentación presentada podrá ser examinada en la oficina del Juzgado y que las observaciones deberán ser formuladas dentro del plazo previsto por los arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 1 de febrero de 2001.- Esc. Elsa Serra Actuaria Adjunta.
27) $ 1771 10/p 11936 Feb 09- Feb 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos caratulados: "CH.M.RAJCHMAN Y HNOS SA C PEREYRA, Maria Alejandra- Declaracion de Quiebra, Ficha 204 99 se hace saber que por providencia Nª. 3378 2000 del 13 de DICIEMBRE de 2000 se convoca para la JUNTA DE ACREEDORES de CH.M.RAJCHMAN Y HNOS SA C PEREYRA, Ma. Alejandra a realizarse en esta Sede, sita en 25 de Mayo 523 Piso 6 de Montevideo, el día 9 de MARZO de 2001 a la hora 10 y 30.- Se previene a los acreedores que: I) los que comparezcan después de celebrada la junta tomarán la misma en el estado que se halle (art. 457 nral. 2 C.G.P.) - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 DE diciembre de 2000.- Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1771 10/p 12022 Feb 12- Feb 23

DECIMOSEXTO TURNO

Concordato
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno en los autos caratulados "BALBI PEREZ, HECTOR SCHUBERT - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" ficha 331 2000, se hace saber que por auto No. 3590 2000 de fecha 27 11 2000, se admitió la gestión de concordato preventivo judicial, concediéndose moratoria provisional hasta la reunión de la Junta de acreedores la cual se realizará el día 21 de febrero de 2001 a la hora 9, para la cual se cita y emplaza a todos los acreedores, quienes podrán deducir sus oposiciones dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la presente providencia, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos y pasivos declarados por el deudor (arts. 1532 y 1533 del C. Comercio). A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Montevideo 6 de febrero de 2001. Esc. Rossina Merello Elduayen. Actuaria ADJUNTA.
27) $ 1771 10/p 11781 Feb 08- Feb 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16°. Turno, en autos "JABAPLAST LTDA.", Concordato Preventivo Judicial Ficha 360 2000, se hace saber que en cumplimiento del decreto N° 3750 2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 se ha dispuesto convocar a la Junta de acreedores, a realizarse el día 14 de marzo de 2001 a la hora 15, en la Sede del Juzgado, sito en San José 1132 piso 7°.- Se previene a los interesados que la documentación presentada podrá ser examinada en la oficina del Juzgado y que las observaciones deberán ser formuladas dentro de los veinte días siguientes a la fecha del decreto que ha ordenado esta publicación (arts. 1533, 1534 y 1535 del Código de Comercio).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de febrero de 2001.- Esc. Rossina Merello Elduayen Actuaria Adjunta.
27) $ 1771 10/p 11935 Feb 09- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno en los autos caratulados: "DA SILVA VEIGA INES ROSANA C LEAL GONZALEZ JORGE REMIGIO" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD fa. 291 2000 B, se emplaza al Sr. JORGE REMIGIO LEAL GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a diecisiete días del mes de noviembre de dos mil. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50485 Feb 19- Mar 06

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° turno en los autos caratulados "LAPORTA MIRTHA C TERAN JORGE" RATIFICACION DE TENENCIA, FA. 663 99 e, se notifica a la Sra. BEATRIZ ANABELA OLIVERA, la iniciación de estos procedimientos en la forma dispuesta por el Art. 89 de C.G.P. EN FE DE ELLO, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil. SE concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50488 Feb 19- Mar 06

SEPTIMO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Fami-

lia de 7º turno, dispuso la apertura de las sucesión de RUPERTO LODOVICO EIRALDI FERREIRA (Ficha 524 2000) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, quince de diciembre del dos mil Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 11708 Feb 07- Feb 20

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez de 7º Turno en autos caratulados: "AGUIRRE CACERES JOSE LUIS,- SUCESION" Fa. 423 99 se cita, llama y emplaza a todos los herederos de JOSE LUIS AGUIRRE AGUIRRE CACERES y particularmente a la Sra. MARIA DE LOURDES FABIANA AGUIRRE CORREA a estar a derecho en autos por el termino de noventa días bajo apercibimiento de hacer efectivo lo establecido en los art. 1070 y 1071 del Código Civil. Montevideo,catorce de diciembre del dos mil. Los presentes autos cuentan con Auxiliatoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50499 Feb 19- Mar 06

DECIMOPRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "GOMEZ ABRIANOS MANUEL ANTONIO - SUCESION" fa. 404 2000 A, se emplaza a la Sra. CLARA GOMEZ GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento de designación de defensor de oficio. Montevideo a veintiún días del mes de noviembre de dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 11631 Feb 07- Feb 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12vo. Turno, en autos caratulados "Villanueva, Ana Maria -Autorización de viajar-", Ficha Nº 184 2000 se cita, llama y emplaza a Daniel Umberto Suarez para que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de desígnarle Defensor de Oficio. Montevideo, 1ero. de Febrero de dos mil uno.- Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 12138 Feb 14- Mar 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PINTOS, RUBEN ALBERTO Y PINTOS SOSA, LEONARDO MAXIMILIANO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: V 246 2000, se cita, llama y emplaza a DANIEL RAYMUNDO PINTOS, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de diciembre de 2000.-
Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50374 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LAPIDO FERNANDEZ.= Decreto Nº 2762 2000.-
Ficha S 504 2000 haciéndose saber a los interesados.- Montevideo, catorce de diciembre de dos mil.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 11926 Feb 09- Feb 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno; dictada en los autos caratulados: "BENTANCOR RODRIGUEZ BLANCA NIEVES Y RODRIGUEZ JULIO CESAR, POSESION NOT DE ESTADO CIVIL." FICHA 512 2000 S, por decreto Nº 3437 2000 respecto de MONICA ERCINIA RODRIGUEZ COITO se emplaza a los interesados a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, 19 12 2000.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 12198 Feb 15- Mar 02

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
El Sr. Juez de Familia de SEXTO TURNO se cite y emplace a los eventuales herederos de MARIA ELENA RESTELLI CUROTTO FICHA Nº 353 2000 por el término de 90 días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, 07 de FEBRERO del 2001 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 664 10/p 12296 Feb 16- Mar 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17mo. turno, en autos caratulados "Banco Comercial c Hugo Pereira Suarez y otra -Juicio Ejecutivo- (Ficha C 999 84)", se cita y emplaza a los sucesores de HUGO PEREIRA SUAREZ por el término de 90 días para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, trece de febrero del dos mil uno. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
27) $ 1107 10/p 12485 Feb 19- Mar 06

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital, de 35º Turno, en los autos caratulados "MONTOLI, Germán y Otra con ARIGON, Irma, ARIGON, Francisco, y Otros - Daños y Perjuicios" Ficha A 882 97, se cita, llama y emplaza a los Sres. MARIA CELIA ARIGON CASTRO, ENRIQUE ARIGON CASTRO o a sus herederos, y a los herederos del fallecido FRANCISCO ARIGON CASTRO, y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el Inmueble Padrón Nº 2406, con frente a la calle Martínez Trueba Nº 981 983 de la Ciudad de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 29 de Noviembre del 2000.- Dra. Karen Yandian, Actuaria.-
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de Noviembre del 2000.- Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
27) $ 1771 10/p 12068 Feb 13- Feb 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el termino de noventa dias a estar a derecho en los autos RIBEIRO FERREIRA ELSA c Sucesores de DELMIRA FERREIRA. Posesion Notoria de Estado Civil y Peticion de Herencia. Ficha. A 64 95, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio. Artigas, 3 de mayo de 1999. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 12188 Feb 15- Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición Nº 2748 de fecha 23 08 99 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de la Ciudad de la Costa, en los autos caratulados: "MATICOR S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Ficha C 548 99, se realiza la convocatoria a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 26 de abril de 2001 a las 14 y 30 horas, para decidir sobre la aceptación o rechazo de la propuesta concordataria. Se previene: I) que los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la Contadora interventora podrán ser examinados en la Oficina, II) que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomará el Concordato en el estado en que se halle. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 1550 10/p 11787 Feb 08- Feb 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO LEONARDO FONSECA GIGENA, titular de la cédula de identidad nro. 3.383.051-3 y YUSEN MARIEL SILVERA LOPEZ, titular de la cédula de identidad nro. 2.674.444-6, ambos domiciliados en calle BATLLE Y ORDOÑEZ NRO. 820 de esta ciudad, (ficha: 553 2.000), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, quince de diciembre del año dos mil.- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

27) $ 1328 10/p 12045 Feb 13- Feb 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE DELIA BEATRIZ, CRISTECHE Y DE ANTONIO, PIRES FA. 759 2000, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 12 DE JUNIO DEL 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 11917 Feb 09- Feb 22

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de COCCHIS GUAL, NORA CRISTINA, Fa. 1756 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 01 de febrero de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 886 10/p 12250 Feb 16- Mar 05

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA LYDIA GUAL COMES O GOMES, Fa. 1758 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 01 de febrero de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 886 10/p 12251 Feb 16- Mar 05

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA BUDMANN, Fa. 704 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 12 de octubre de 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 886 10/p 12252 Feb 16- Mar 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WALQUIRIA FERREIRA, Ficha B 205 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de julio de 2000.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 11697 Feb 07- Feb 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de GERMAN FERNANDEZ, Fa B 439 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 12179 Feb 15- Mar 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de SELVA MENDOZA FERREIRA, Fa B 355 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 12180 Feb 15- Mar 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de JORGE ALBERTO FLORES PIÑEIRO, Fa B 425 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 12181 Feb 15- Mar 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DARIO NEY DO CANTO AMARAL, a que comparezca a estar a derecho dentro del término legal, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado MARY YANET SHIRMEN DOS SANTO, Ficha 545 2000 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 28 de diciembre de 2000 Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50470 Feb 15- Mar 02

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA C HUGO NELSON PEREIRA. INTIMACION DE PAGO", FICHA 422 2000, se cita, llama y emplaza a HUGO NELSON PEREIRA LOPEZ Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, por el término de 60 días a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 26 de octubre de 2000. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50428 Feb 13- Feb 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA C DOCAL S.A. INTIMACION DE PAGO", FICHA 428 2000, se cita, llama y emplaza a DOCAL S.A., por el término de 60 días a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 26 de octubre de 2000. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50429 Feb 13- Feb 28

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

GILBEY S.A.
art. 294 Ley 16.060

Por Asamblea General Extraordinaria del 30.01.2001 se redujo el capital integrado de la sociedad a $ 175.000 (Art. 290 Ley 16.060) y el capital contractual de la sociedad a $ 700.000. Documentación a disposición de los acreedores sociales en Plaza Cagancha 1335 unidad 702, Montevideo.
Se les convoca a deducir oposición en el plazo de 30 días a contar de la última de estas publicaciones.

28) $ 12152 10/p 11727 Feb 07- Feb 20

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAMON MASEDA OTERO, (Ficha: S 455 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12584 Feb 20- Mar 07 (0001)

TERCER TURNO

BERNARDO JOSE GALLI TAGLIABUE, (Ficha: 437 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12563 Feb 20- Mar 07 (0002)

QUINTO TURNO

HONORIO COLINA LEDESMA, (Ficha: 469 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12508 Feb 20- Mar 07 (0003)

MARIA ELVIRA SILVA BONILLA, (Ficha: 568 2000).
Montevideo, 2 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12530 Feb 20- Mar 07 (0004)

EMILIO ERNESTO GOUGEON ARZENO, (Ficha: 565 2000).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12535 Feb 20- Mar 07 (0005)

DOLORES CORRAL GONZALEZ, (Ficha: 566 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12562 Feb 20- Mar 07 (0006)

YVELISE GORDON FERRANE, (Ficha: 145 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12570 Feb 20- Mar 07 (0007)

SEPTIMO TURNO

GRAZIELA o GRACIELA CAMARGO ECHENIQUE, (Ficha: 456 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12564 Feb 20- Mar 07 (0008)

PERFECTA GARCIA ESTRAMIL, (Ficha: 11 2001).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12598 Feb 20- Mar 07 (0009)

OCTAVO TURNO

LAGANA D'ANGELO o DE ANGELO, ELINA, (Ficha: S 524 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12527 Feb 20- Mar 07 (0010)

DECIMO TURNO

LUZ BLANCA SOLE SOLE, (Ficha: 537 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12529 Feb 20- Mar 07 (0011)

DECIMOSEGUNDO TURNO

URCULLU GIRONI, CESAREA, (Ficha: 527 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12509 Feb 20- Mar 07 (0012)

MARIA DEL ROSARIO EMMA CAPRARIO FERRI, (Ficha: 448 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12526 Feb 20- Mar 07 (0013)

MARIA TEREZA AYALA CABRERA, (Ficha: 513 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12534 Feb 20- Mar 07 (0014)

ARTIGAS RENE CORBO VELAZQUES o VELAZQUEZ y de DOMINGA VIOLETA OLIVERA GIMENEZ, (Ficha: 37 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12573 Feb 20- Mar 07 (0015)

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER MONTES DE OCA VAZQUEZ o VASQUEZ, (Ficha: A 450 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12572 Feb 20- Mar 07 (0016)

DECIMOSEPTIMO TURNO

IRMA BONILLA CORBO, (Ficha: A 573 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12528 Feb 20- Mar 07 (0017)

GLADYS MABEL BARROS MARIN, (Ficha: A 354 2000).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50511 Feb 20- Mar 07 (0018)

DECIMOCTAVO TURNO

MILTON GILBERTO CEA ALONSO, (Ficha: A 591 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12566 Feb 20- Mar 07 (0019)

VIGESIMO TURNO

CIRIACO DOMINGO KCHAYOGLU, (Ficha: 4 2001).
8 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12575 Feb 20- Mar 07 (0020)

JUAN CASTRO JAVIER, (Ficha: 546 2000).
21 de diciembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12602 Feb 20- Mar 07 (0021)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ISABEL HRGA KRAMER, (Ficha: S 99 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12574 Feb 20- Mar 07 (0022)

CARMEN GONZALEZ NAVARRO de POUSE, (Ficha: S 156 96).
Montevideo, 2 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12601 Feb 20- Mar 07 (0023)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VILMER ISABELINO SUAREZ GONZALEZ, (Ficha: S 500 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12511 Feb 20- Mar 07 (0024)

JUOZAS o JOSE GARBACIAUSKAS PAULAUSKAITE, ANGELA GARBACIAUSKAS KAMENDULYTE y MARIO DOMINGO STIPANICIC BOLJESIC o BOLIECICH, (Ficha: S 497 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12512 Feb 20- Mar 07 (0025)

ARTURO MARTIN TOME VAEZ, (Ficha: S 601 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12585 Feb 20- Mar 07 (0026)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROBERTO BERON, (Ficha: S 517 2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12536 Feb 20- Mar 07 (0027)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ISMAEL GUILLERMO SOSA MARECO, (Ficha: 509 2000 S).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12510 Feb 20- Mar 07 (0028)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ARCIBAL ARIEL CORREA, (Ficha: 469 2000 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12603 Feb 20- Mar 07 (0029)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

JENNY MAURA o YENNY MAURA o GENNY MAURA GUTIERREZ CORBO y de NUBIA SIXTA GUTIERREZ CORBO, (Ficha: A 548 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12565 Feb 20- Mar 07 (0030)

DECIMOPRIMER TURNO

MILTON ARIANO GIACOMETTI, (Ficha: A 517 2000).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12597 Feb 20- Mar 07 (0031)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ISABELINO NICOLAS PEREZ HERNANDEZ o PEREZ RAMOS HERNANDEZ o RAMOS HERNANDEZ, (Ficha: 1074 A 2000).
Pando, 26 de setiembre de 2000.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12518 Feb 20- Mar 07 (0032)

ISADORA o ISIDORA ANGELICA MOIRANO COLOMBO o ISADORA A. MARTINEZ, (Ficha: 64 A 2001).
Pando, 14 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12519 Feb 20- Mar 07 (0033)

LILIA EHTEL RIERA DURAN, (Ficha: 1352 A 2000).
Pando, 1º de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12522 Feb 20- Mar 07 (0034)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO BENTANCOR ROSARIO, (Ficha: 2 2001).
Colonia, 7 de febrero de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12502 Feb 20- Mar 07 (0035)

EFTIM o EFTIN o ELTIN ALEXANDROFF, (Ficha: 543 2000).
Colonia, 13 de setiembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12503 Feb 20- Mar 07 (0036)

ROSALIA MELITONA BARIDON BEUX, (Ficha: 832 2000).
Colonia, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12504 Feb 20- Mar 07 (0037)

WASHINGTON ALBERTO CASTRO DIAZ, (Ficha: 783 2000).
Colonia, 21 de diciembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12505 Feb 20- Mar 07 (0038)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIA COLLAZO MORALES, (Ficha: 286 2000).
Durazno, 30 de octubre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 12506 Feb 20- Mar 07 (0039)

CRIMILDA BLANCA BONO HERNANDEZ, (Ficha: 315 2000).
Durazno, 1º de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12588 Feb 20- Mar 07 (0040)

BASILIA BARGAS o VARGAS y de LUIS ALBERTO MACIEL BARGAS, (Ficha: 308 2000).
Durazno, 17 de noviembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 12589 Feb 20- Mar 07 (0041)

JOSE CARRIZO o CARRISO GOYENECHE, (Ficha: 301 2000).
Durazno, 17 de noviembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 12590 Feb 20- Mar 07 (0042)

TERCER TURNO

ALFREDO ADON CISNERO MASTROPIERRO o ALFREDO ADON CISNEROS MASTOPIERRO, (Ficha: 9 2000).
Durazno, 20 de noviembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 12507 Feb 20- Mar 07 (0043)

DESIDERIA MARTINEZ CESPEDES y de EVARISTO CAMI VEGA o MARGARITO EDUARDO CAMI ROSANO, (Ficha: 361 2000).
Durazno, 17 de noviembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 12587 Feb 20- Mar 07 (0044)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA LILIAN FERREYRA SOSA o FERREIRA SOSA, (Ficha: B 726 2000).
Minas, 11 de setiembre de 2000.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12501 Feb 20- Mar 07 (0045)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIAZ GUADALUPE, JOAQUIN FLORO, (Ficha: 1480 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12521 Feb 20- Mar 07 (0046)

ELBIO SEVERIANO CORBO RODRIGUEZ, (Ficha: 1552 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12539 Feb 20- Mar 07 (0047)

CARLOS SEQUEIRA, (Ficha: 1290 2000).
Maldonado, 11 de setiembre de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12540 Feb 20- Mar 07 (0048)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

DIVA BEATRIZ FLORIO LATTANZIO, (Ficha: 1197 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12498 Feb 20- Mar 07 (0049)

AURELIO BURGOS CAVIA, (Ficha: 1165 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12499 Feb 20- Mar 07 (0050)

WALTER JACINTO LOPEZ PATIÑO, (Ficha: 1174 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12500 Feb 20- Mar 07 (0051)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FELICIA BRUN o BRUM, (Ficha: B 517 2000).
Dolores, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 12497 Feb 20- Mar 07 (0052)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA RIOGAS S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por los articulos 8 a 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a la 23º Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de marzo de 2001 en el local de la sociedad, sito en Camino Lecocq 1013, en primer llamado a la hora 9.00 y en segundo llamado a la hora 10.00 para cumplir el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria y Estados Contables al 30 11 00.
2) Aprobación de Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Elección del Directorio
4) Designación de un Asambleísta para firmar el acta.
El Directorio.
Cno. Lecocq 1013 - C.P. 12900 Montevideo Uruguay - Tel.: 304 1200 - Fax: 309 1020 e-mail: riogas@netgate.com.uy.
03) $ 930 3/p 12577 Feb 20- Feb 22 (0053)

S.A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el apartado i) del artículo 13 y en los artículos 23 y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de marzo de 2001, a las 15.30 horas, en Cno. Servando Gómez 2983 de Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio (art. 34) 2. Designación de Secretario (art. 353 ley 16.060, inc. 2) 3. Memoria, estados de situación patrimonial y de resultados, el proyecto de distribución de utilidades, la forma de pago del dividendo y el informe del Síndico, correspondientes al 76º Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 2000 (art. 21, 25, 37 y 38). 4. Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico. 5. Remuneración del Síndico (art. 22 y 25) 6. Elección de un Síndico y su suplente (art. 20 y 25 ap. b) 7. Elección de directores (art. 9, 11 y 25 ap. b) 8. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (art. 30). Notas: a) Si a la hora designada, no asistieran accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto, la Asamblea se realizará una hora después con los presentes (art. 27 y 28). b) Para formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente, hasta 72 horas de anticipación a la de la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad, Cno. Servando Gómez 2983 (art. 33). c) Las listas para la elección de directores deberán necesariamente inscribirse en la Gerencia de la Sociedad cinco días antes de realizarse la Asamblea (art. 11). Montevideo, 30 de enero de 2001. El Directorio.
03) $ 2480 3/p 12583 Feb 20- Feb 22 (0054)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: JACQUELINE GEILLE SARTHOU y BEATRIZ RAQUEL SARTHOU MURDOCH
solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº S-1968 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era AMADEO GEILLE
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Sector Cuerpo de Escribanos.
GRACIELA SPERANZA GONZALEZ, ESCRIBANA.
04) $ 2066 10/p 12491 Feb 20- Mar 07 (0055)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ALBERTO ANGELO PASCALE ACOSTA y NANCY ESTELA PEREZ REBELLA, (DECRETO Nº 10.901 DEL 14 08 1989), (Ficha: B 369 89).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12578 Feb 20- Mar 07 (0056)

OCTAVO TURNO

ALVARO FERNANDO MOURE CLOUZET y CECILIA RODRIGUEZ DELGADO, (Ficha: D 454 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12580 Feb 20- Mar 07 (0057)

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO FEOLI LUZARDO y RENEE MARGOT DE MELLO MELLO, (Ficha: 522 2000 E).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12513 Feb 20- Mar 07 (0058)

DECIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO NUBER FALERO y MARIA CECILIA CAMPANELLA, (Ficha: 384 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12537 Feb 20- Mar 07 (0059)

DECIMOSEPTIMO TURNO

OSCAR LUZARDO CABRERA y TERESITA CABRERA FERNANDEZ, (Ficha: D 521 2000).
Montevideo, 29 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12567 Feb 20- Mar 07 (0060)

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS AUGUSTO MUJICA SICARDI y MONICA BEATRIZ MARIA de las NIEVES VILARO SANGUINETTI, (Ficha: D 564 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12533 Feb 20- Mar 07 (0061)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDO JORGE CASAL COUTINHO e IRENE RODRIGUEZ EXPOSITO, (Ficha: D 373 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12599 Feb 20- Mar 07 (0062)

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO STUBÑA SEARA y MARIA ANTONIA GONZALEZ POMBO, (Ficha: 386 2000 D).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12579 Feb 20- Mar 07 (0063)

JUAN FAZIO GUERRISE y BLANCA AZUCENA BOURDIN GARCIA, (Ficha: 441 2000 D).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 12581 Feb 20- Mar 07 (0064)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO HECTOR AMADO RUANOBA y MARIA VICTORIA LANDONI TEPERINO, (Ficha: 231 2000).
Durazno, 1° de setiembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 12489 Feb 20- Mar 07 (0065)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

GUSTAVO GERARDO ALVAREZ TEJERA y MARIA DE LOURDES CASTRO NEME, (Ficha: B 498 2000).
Dolores, 2 de febrero de 2001.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 12496 Feb 20- Mar 07 (0066)



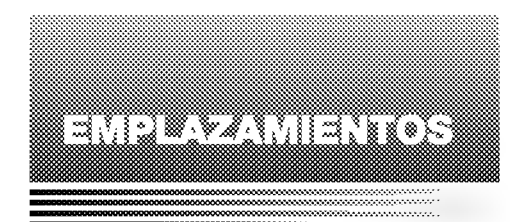
CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Raquel Alejandra Sensión c José Pablo Gurgitano. Divorcio, Aux. de pobreza" Ficha 726 A 2000. Se cita, llama y emplaza a José Pablo Gurgitano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 15 de Febrero de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50502 Feb 20- Mar 07 (0067)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número N° 908 65 61 habilitado en Rio Branco 1549. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 12515 Feb 20- Feb 22 (0068)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: SASSI PEREZ, HECTOR FABIO - INCAPACIDAD - FICHA: V 41 98, se hace saber que por auto N° 3338 99 de fecha 9 de agosto de 1999 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR FABIO SASSI PEREZ. Designándose Curadora propietaria a la SRA. MABEL ALICIA SASSI PEREZ. Montevideo, 7 de noviembre de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 12514 Feb 20- Mar 07 (0069)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIÑEIRO ALZAMENDI, NELSON DANIEL -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- FICHA B 70 2000", se hace saber que por Auto Nro. 4220 2000 de fecha 15 11 2000, se declaró en estado de incapacidad a NELSON DANIEL PIÑEIRO ALZAMENDI designándose curadora a la Sra. ALBA ALZAMENDI ALVAREZ, quien aceptó el cargo conferido el 08 12 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 12 de Diciembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, -ACTUARIA ADJUNTA-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50510 Feb 20- Mar 07 (0070)

LICITACIONES PUBLICAS

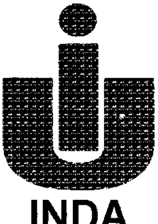
MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.

LICITACION PUBLICA N° 8013 01: SUMINISTRO Y MONTAJE DE ASCENSORES PARA EL SECTOR 7
APERTURA: 14 de Marzo A LA HORA 10:00
LUGAR DE APERTURA: Escuela de Sanidad de las FF.AA. Av. 8 de Octubre 3050
VISITA OBRA Y COORDINAC.: D.A.I.H.FF.AA (tel: 487 04 67)
VALOR DE LOS PLIEGOS: UR 4 (Unidades Reajustables cuatro).
12) (Cta. Cte.) 1/p 50504 Feb 20- Feb 20 (0071)

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION



INDA

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

SECCION ADQUISICIONES

SE COMUNICA QUE LA LICITACION PUBLICA 15 00 POR LA ADQUISICION DE 3.500 COMIDAS DIARIAS CONGELA-

DAS Y O REFRIGERADAS POR EL TERMINO DE 1 AÑO CUYA APERTURA FIJADA PARA EL DIA 20 02 01 A LA HORA 13.00 QUEDA SUSPENDIDA POR RESOLUCION DE DIRECCION HASTA NUEVO AVISO.-
Instituto Nacional de Alimentación
LILIAN LEDESMA, JEFE DE SECCION.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50512 Feb 20- Feb 20 (0072)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
DR. "MANUEL QUINTELA"

DIVISION DE R.R.M.M.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Se llama a la siguiente LICITACION PUBLICA HC No. 29 OBJETO: EQUIPOS DE SUERO Y LLAVE DE 3 VIAS PREVISION EJERCICIO 2001 - PLAZA -

FECHA APERTURA: 16 03 2001 Hora 10:30

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 1.000,00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.-

12) (Cta. Cte.) 1/p 50507 Feb 20- Feb 20 (0073)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 20 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RAUL ALVAREZ, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose L. Terra 2734 2 y ROSA HAYDEE AGUILERA, 37 años, soltera, empleada, argentina R L, domiciliada en Jose L. Terra 2734 2.
14) $ 156 3/p 1200 Feb 20- Feb 22 (0074)

CARLOS EMILIO DANIELE, 25 años, soltero, estudiante, argentino N U, domiciliado en Perez de Marchena 5546 y ANGELA PATRICIA de ARMAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Perez de Marchena 5546.
14) $ 156 3/p 1213 Feb 20- Feb 22 (0075)

BERNARD PAUL AWIN, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Andes 1417 203 y VIRGINIA JIMENEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andes 1417 203.
14) $ 156 3/p 1223 Feb 20- Feb 22 (0076)

EDUARDO AISCAR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Simon Bolivar 1297 y LAURA CARRERA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Simon Bolivar 1297*.
14) $ 156 3/p 1227 Feb 20- Feb 22 (0077)

OFICINA No. 2

RAUL BIDART, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 1118 y RISARDA ESTELA SOSA, 48 años, divorciada, empleada, paraguaya C L, domiciliada en B. Riquet 1090.
14) $ 156 3/p 1203 Feb 20- Feb 22 (0078)

JUAN JOSE BEVEDER, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 11 - 3536 Cmp Juana de América y PATRICIA FERRANTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 11 - 3536 Cmp Juana de América.
14) $ 156 3/p 1206 Feb 20- Feb 22 (0079)

SOLIS ELBECIO BARROS, 54 años, viodo, jornalero, oriental, domiciliado en Zapicán 2711 y PAULA GODIN, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pje. J 1222 Colón.
14) $ 156 3/p 1208 Feb 20- Feb 22 (0080)

MARIO SERGIO BIZZARI, 37 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado en Durán 6105 211 e HILDA VERONICA DIAZ, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Durán 6105.
14) $ 156 3/p 1216 Feb 20- Feb 22 (0081)

CARLOS ISMAEL JIMENEZ, 29 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Maldonado 887 701 y LORENA de MELLO, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 3706.
14) $ 156 3/p 1224 Feb 20- Feb 22 (0082)

OFICINA No. 3

CELSO RODOLFO CEPEDA, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Genova 3336 y GISELL ANALIA BLOISE, 31 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3210 5.
14) $ 156 3/p 1199 Feb 20- Feb 22 (0083)

ALEJANDRO RADET CANEPA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Campiche 4540 y MARIA del PILAR CANOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campiche 4540.
14) $ 156 3/p 1201 Feb 20- Feb 22 (0084)

CARLOS CARABALLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sebasto Pol 5818 y VANESSA SANTOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro de Mendoza 4564.
14) $ 156 3/p 1204 Feb 20- Feb 22 (0085)

LUIS EMILIO CUADRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Cley 2679 3 y VIRGINIA MAYSA SILVEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Cley 2679 3.
14) $ 156 3/p 1207 Feb 20- Feb 22 (0086)

NORBERTO CARLOS CAFFERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayaquí 3339 y PATRICIA SUEYRAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio H. y Reissig 560 307.
14) $ 156 3/p 1214 Feb 20- Feb 22 (0087)

SIMONE CASTELLI, 36 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Esparta 3938 y SILVANA ALEJANDRA CORREA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Esparta 3938.
14) $ 156 3/p 1215 Feb 20- Feb 22 (0088)

OFICINA No. 4

CRISTIAN PIERRE LEAO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3189 y LORENA VANESSA BUENSEÑOR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blandengues 1723 5.
14) $ 156 3/p 1198 Feb 20- Feb 22 (0089)

OFICINA No. 5

JUAN JOSE HERNANDEZ, 76 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Dulcinea 3054 e IRMA LOPEZ, 71 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Dulcinea 3054.
14) $ 156 3/p 1211 Feb 20- Feb 22 (0090)

GONZALO DARIO IGLESIAS, 31 años, soltero, med. veterinario, oriental, domiciliado en Berro 1042 502 y MAHYRA SOLEDAD LOPEZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Berro 1042 502.
14) $ 156 3/p 1212 Feb 20- Feb 22 (0091)

HEBER FLORENCIO GARCIA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en A. Gallinal 1627 306 y MARISA GLORIA TUTTE, 37 años, divorciada, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en A. Gallinal 1627 306.
14) $ 156 3/p 1219 Feb 20- Feb 22 (0092)

OSCAR JAVIER HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Manrrupe 5169 y ANGELA SYLVIA MELGAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Manrrupe 5169.
14) $ 156 3/p 1221 Feb 20- Feb 22 (0093)

DANIEL EDUARDO HEUS, 49 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1633 201 y MARIA DE LOS ANGELES AYALA, 42 años, divorciada, asist. social, orienta l, domiciliada en Juan Paullier 1633 201.
14) $ 156 3/p 1222 Feb 20- Feb 22 (0094)

JORGE LEOPOLDO GIANELLI, 31 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en B. Susviella 4190 y FEDRA CASTILLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en B. Susviella 4190.
14) $ 156 3/p 1226 Feb 20- Feb 22 (0095)

IVANO GATTI, 43 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Cno. Maldonado 5125 y MONICA ALEJANDRA LAUREIRO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colmenar 6414.
14) $ 156 3/p 1229 Feb 20- Feb 22 (0096)

OFICINA No. 6

CARLOS ALEX MENDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguineti 2845 Ap 901 y FABIANA LILYAN SOLDEVILA, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Felipe Sanguineti 2845 Ap 901.
14) $ 156 3/p 1209 Feb 20- Feb 22 (0097)

CARLOS FERNANDO MARTINEZ, 36 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Celiar 3032 y ANA MARGARET FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Celiar 3032.
14) $ 156 3/p 1210 Feb 20- Feb 22 (0098)

RICARDO MANGARELLI, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Ramón Masini 3381 Ap 602 y ADRIANA LOURDES SOSA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Escuder Núñez 2282 Ap 301.
14) $ 156 3/p 1228 Feb 20- Feb 22 (0099)

OFICINA No. 8

RICARDO RAMON, 40 años, soltero, arquitecto, nacional uruguayo, domiciliado en Durazno 1874 4 y MARIA NELLY HERNANDEZ, 38 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Durazno 1874 4.
14) $ 156 3/p 1202 Feb 20- Feb 22 (0100)

JULIO RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rodriguez Larreta 2937 y MARIA INES PEIRANO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rodriguez Larreta 2937.
14) $ 156 3/p 1217 Feb 20- Feb 22 (0101)

OFICINA No. 9

ANDRES SCARRONE, 33 años, soltero, comunicador social, oriental, domiciliado en Guaná No. 2237 y NANCY RAQUEL LEDO, 41 años, divorciada, productora, oriental, domiciliada en Guaná No. 2237.
14) $ 156 3/p 1225 Feb 20- Feb 22 (0102)

JULIO RODOLFO SPOSITO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Surraco 2922 y GRACIELA LAURA DELGADO, 21 años, soltera, desempleada, oriental, domiciliada en Surraco 2922.
14) $ 156 3/p 1230 Feb 20- Feb 22 (0103)

OFICINA No. 10

MILTON MARCELO UHALDE, 18 años, soltero, mecánico automotriz, oriental, domiciliado en Calle A Solar 2 (Sto Domingo de Guzman) y CLAUDIA NATALIA OLIVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle B Solar 1 (Sto. Dgo. de Guzman).
14) $ 156 3/p 1205 Feb 20- Feb 22 (0104)

VARTAN MAURICIO OHANIAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sancho Panza 3020 3 y ELENA VICTORIA CASTELLO, 28 años, soltera, ingeniera química, oriental, domiciliada en Sancho Panza 3020 3.
14) $ 156 3/p 1218 Feb 20- Feb 22 (0105)

PABLO CESAR TOBLER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alamos 2299 y ALEJANDRA BEATRIZ MAURENTE, 24 años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en Alamos 2299.
14) $ 156 3/p 1220 Feb 20- Feb 22 (0106)

LEONARDO RICARDO OTON, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Funes 2924 C-1 y MARIA FERNANDA MENENDEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gregorio Funes 2924 C-1.
14) $ 156 3/p 1231 Feb 20- Feb 22 (0107)

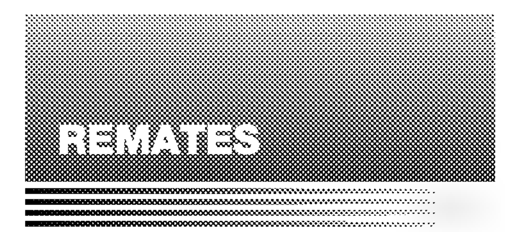


BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO BANDERA solicita la inscripción de la Obra titulada "ALIMENTO DEL ALMA." de su autoría. Montevideo 24 de enero de 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 12600 Feb 20- Mar 07 (0108)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C CASTILLO, SERGIO Y OTRA - J. EJ.", FICHA 66 99, se hace saber que el próximo 7 de Marzo a las 10 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (BASE U$S 3.666,66), del vehículo automotor: marca PEUGEOT modelo 205 XSI, año 1997, tipo sedán 2 puertas, PADRON Nº 117.117 DE RIO NEGRO, matrícula JBD 728, motor 10FS7M2144917 y a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que se desconoce el monto actual de la deuda existente con la Intendencia Municipal de Río Negro por concepto de Patente de Rodados e Infracciones de Tránsito.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 14 de febrero del año 2001.- Esc. Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.
20) $ 863 3/p 12531 Feb 20- Feb 22 (0109)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto. Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Cuarto turno, dictada en autos caratulados "GARAZZIA ARES NANCY c GARAZZIA ALICIA" Cese de Condominio, ficha 473 97, se hace saber que el próximo 28 de febrero a las 10 horas, en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion o sea $ 18.955, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la 3ra. Sec. Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Piriápolis, paraje Punta Fria, zona urbana, padron No. 3063, (antes 3062 m a) señalado como solar 3 de la localidad catastral Piriapolis en el plano del Agr. Jose Maranesi, inscripto en la Direccion de Topografia el 29.1.32, según el cual tiene una superficie de 487 mts. 68 dcms., con 39,06 mts. al N.E. con solar 4; 12,40 mts. al S.E. con solar 19; 42,22 mts. al S.O. con solar 2, todos del mismo plano y 12 mts. al N.O. de frente a calle 3 s n. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 2do. A disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 16 de 2001-. Escr. MARGA-

RITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1882 5/p 12582 Feb 20- Feb 28 (0110)

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital 29no. Turno en autos caratulados "DOMINGO DONATO FERRITTI VACCA C GREFER S.R.L. y otros" Juicio Ejecutivo, Ficha 365 97 1s 97, se hace saber que el próximo 13 de marzo del presente a partir de las 15 hs en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019) asistido por la Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 partes de la tasación o sea $ 125.382, el siguiente bien inmueble embargado en autos: una fracción de chacra con las construcciones y demás mejores que le acceden ubicado en la 13ª Sección judicial del Departamento de Montevideo, zona rural, paraje Rincón del Cerro, empadronado con el No. 42.335, que según plano del Agrimensor Pascual Restuccia, de abril de 1947, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No. 17.341 el 17 de mayo del mismo año, se compone de una superficie de 5 hectáreas 1778 metros 4 decímetros, y se deslinda así: 106 metros 30 centímetros al Este, de frente al Camino Tomkinson; 411 metros 10 centímetros al Sur, con Pedro Abarcón, hoy Padrón No. 3.786; 145 metros 60 centímetros al Oeste, calle por medio con Manuel Quintans; y 412 metros 60 centímetros al Norte, con los padrones 115.621 y 53.511, de Andrés Prieto y Juan A. Distone, respectivamente.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.34%.- 3) Se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del estado.- 4) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta.- 5) La documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio 1589 piso 2do.) en horario de oficina.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 13 de febrero de 2001.- Dr. Esc. Carlos D'Andrea, Actuario.
20) $ 2103 5/p 12591 Feb 20- Feb 28 (0111)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS DE "COPA DE ORO '80 LTDA."

contrato: 29 12 00
inscripción: Nº 881
cedentes: José Manuel López Martínez y Yolanda Elizabeth García Gadea.
cesionarios: Victor Ernesto Rodríguez Copelotti y Marcos Ezequiel López García.
22) $ 608 1/p 12490 Feb 20- Feb 20 (0112)

"SERVIPAY S.R.L."
Cesión de Cuotas y Modificación.-

Cedente: Olga Sierra cede 4 cuotas sociales.
Cesionario: Santiago Mathieu, adquiere 4 cuotas.
Modificación- administración: Ana Señorale y Santiago Mathieu, en forma conjunta.-
Contrato: 30 12 2000.-
Inscripción: Reg. Nal. Comercio No. 1039 el 23 01 2001.
22) $ 911 1/p 12493 Feb 20- Feb 20 (0113)

"L.O.J. LIMITADA"
Ratificación y Modificación

Contrato:- 17 10 2000.-
Inscripción:- Registro Público y General de Comercio Nº 12220 el 24 11 2000.-
Ratificación:- ratifican en todos sus términos lo actuado por el administrador desde el vencimiento del plazo o sea el 26 10 1997 hasta el 17 10 2000.-
Modificación:- modifican el plazo el que se prorroga por el término de 20 años a partir del 26 10 1997.
22) $ 1215 1/p 12495 Feb 20- Feb 20 (0114)

MAR Y SOMBRA S.R.L.

Contrato: 1 Diciembre 2000.
Inscripción: Nº 13576 el 29 12 2000
Socios: BLAS CALERO MATEU (99 cuotas) GABRIEL BARBEITO VAZQUEZ (1 cuota)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Servicios en playas: limpieza, instalaciones de pasarelas, duchas, alquileres de sombrillas, sillas, reposeras, juegos y quioscos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 12516 Feb 20- Feb 20 (0115)

SILTRIZ S.R.L.

Contrato 4 setiembre 2000
Socias: Beatriz Carmen y Silvana Esther YELOS TABEIRA
Domicilio Diagonal 6 e. Ferreira y 24 PARQUE DEL PLATA Canelones
Objeto principal: Fábrica de pasta y afines
Plazo 30 años, a partir 12-9-2000
Capital $ 100.000 (dividido en 20 cuotas)
A cada socia: 10 cuotas
Representación, administración y dirección: indistinta giro normal, y conjunta: disposición capital y o patrimonio social, o fuera giro comercial normal
Balance anual: 31 diciembre
DGI - RUC 1101955420016
Inscripción RNComercio No. 10489 Año 2000.
22) $ 1519 1/p 12523 Feb 20- Feb 20 (0116)

MARIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES y MODIFICACION

Fecha contrato: 7 octubre 1998
Inscripción RPGC No. 13.296 Año 2000
Cedente: María Isabel HERNANDEZ
Cesionario: Walter Hugo SOSA GONZALEZ
Nuevo administrador y representante: Walter Hugo SOSA GONZALEZ.
22) $ 911 1/p 12524 Feb 20- Feb 20 (0117)

MARIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 4 abril 1997
Ceddente: María Isabel HERNANDEZ
Cesionaria: Hilda Belki TRAPOLINI LOMANDO
Inscripcion RPGC No. 13297 Año 2000.
22) $ 608 1/p 12525 Feb 20- Feb 20 (0118)

PRESTACIONES INTEGRALES S.R.L.

Contrato: 8 Diciembre 2000
Inscripción: No. 13394 (22 12 2000)
Socios: NORBERTO RAUL MARTINEZ (50 cuotas)
CARLOS FEDERICO LLORET (50 cuotas)
Capital: $ 15.000
Objeto: Servicios de emergencia y urgencia médicas, y servicios generales de asistencia médica.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Maldonado.
Administración: indistinta.
22) $ 911 1/p 12541 Feb 20- Feb 20 (0119)

GARLIBENVI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL.-

Fecha Contrato: 6 de diciembre de 2000.
Inscripción: Registro Nº 13.076.-
CEDENTE: Guillermo LIEBER STEIN (25 cuotas).-
CESIONARIO: Sergio GARFINKEL STEIN (25 cuotas).
22) $ 608 1/p 12568 Feb 20- Feb 20 (0120)

"FINUR S.R.L."
Cesión de cuotas

Contrato: 13 12 2000
Cedente: Medina Finance Co. S.A." (50 cuotas)
Cesionario: Condisur S.A.
Registro: Nº 893 el 19.01.01.
22) $ 608 1/p 12569 Feb 20- Feb 20 (0121)

"Interland Uruguay S.R.L."

Fecha: 1 Febrero 2001
Inscripción: No. 1403
Socios: Alejandro Augusto Nocetti Oliveri (99 cuotas) y Gerardo Daniel Castro Genta (1 cuota)
Capital: $ 20.000
Objeto: Construcción, pre fabricación, carpintería, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 12576 Feb 20- Feb 20 (0122)

DENOMINACION: "HB LTDA."
CONTRATO: 26 12 2000 Y MODIFICACION 1 2 2001.
INSCRIPTA CON EL Nº 13539 Y 1378 EL 8 2 2001.
SOCIOS: MARIA DE LOS ANGELES ROMERO SILVA, Y MARIA NOEL GONZALEZ ROMERO.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
CAPITAL: $ 15.000.
PLAZO: 20 AÑOS.
OBJETO: INTERMEDIACION EN LA TRANSACCION Y COMERCIALIZACION DE BIENES EN GENERAL.
ADMINISTRACION: MARIA DE LOS ANGELES ROMERO SILVA.
22) $ 1215 1/p 12586 Feb 20- Feb 20 (0123)

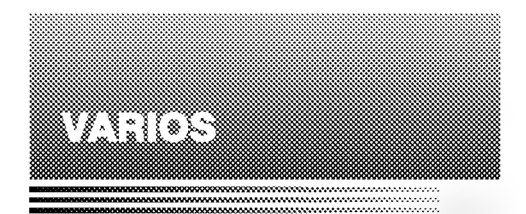
BENELUC S.R.L.
Cesión de Cuotas

29 12 2000
Inscripción: No. 894 19 01 2001
Cedente: Bernardo Luis Pereyra (10 cuotas)
Cesionarios: Néstor Enrique Coalla Sánchez (5 cuotas),
Bettina Pereyra Regusci (5 cuotas).
22) $ 608 1/p 12592 Feb 20- Feb 20 (0124)

DOMOTEC LTDA.

Contrato: 1 Setiembre 2000
Registro: Nº 13598, 29 diciembre 2000
Cedentes: Daniel ZEJERMAN TEITELBAUM (3),
Pietro SANSONETTI MERINI (3)
Cesionarios: Norberto ZEJERMAN TEITELBAUM (7 cuotas),
Tamara LIEBERMAN KLUGHAUPT (3 cuotas).
Modificación: Administración: Norberto ZEJERMAN.
22) $ 608 1/p 12595 Feb 20- Feb 20 (0125)

NOMBRE: VAVIEN S.R.L
SOCIOS: GUSTAVO CARDENAS VEGEZZI TUPAC CAMILO MESA GARCIA
ADMINISTRADOR: RAFAEL MARTINEZ BALBUENA
OBJETO: INDUSTRIALIZACION, PRODUCCION, COMERCIALIZACION DE LACTEOS Y DERIVADOS.
PLAZO: 20 AÑOS
CAPITAL: $ 20.000.00
DOMICILIO: MONTEVIDEO, PUDIENDO ESTABLECER AGENCIAS O REPRESENTACIONES EN INTERIOR
INSCRIPCION: No. 1119 el 25 01 2001.
FECHA CONSTITUCION: 12 Enero 2001.
22) $ 911 1/p 12596 Feb 20- Feb 20 (0126)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FUERZA AEREA

COMANDO GENERAL
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
LICITACION ABREVIADA Nº 101/2001

OBJETO: Es la selección de las ofertas más convenientes para adquirir "Utiles de oficina e insumos para impresoras y fotocopiadoras".
CONSULTAS: Al telefax 227 50 22 de 8 a 12.30 horas
PLIEGOS: Están a disposición de los interesados, en días hábiles de 8 a 12:30 horas a partir del 21 de febrero al 5 de marzo de 2001, en el Departamento de Licitaciones, Avda. Pedro de Mendoza 5553, al precio de $ 600,oo.
RECEPCION DE OFERTAS: La recepción de las ofertas se efectuará en el Departamento de Licitaciones el día 6 de marzo de 2001 hasta la hora 09.00.
APERTURA DE OFERTA: Se realizará el día 6 de marzo de 2001 a la hora 10.00, en el mismo local.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50506 Feb 20- Feb 20 (0127)

FUERZA AEREA

POR ESTE MEDIO SE NOTIFICA DE LA RESOLUCION M.D.N. 47415 DEL 04 01 2001.-
"CONCEDESE AL FUNCIONARIO OFICIAL VII CHOFER ESCALAFON E GRADO 2 (FUNCION CONTRATADA) CARLOS DANIEL AQUINO DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR EL TERMINO DE CINCO MESES A PARTIR DE 7 DE ENERO DE 2001".
27) (Cta. Cte.) 3/p 50509 Feb 20- Feb 22 (0128)

BANCOS

"Banco de la República Oriental del Uruguay
Para conocimieno y demás efectos, se transcribe resolución de DIRECTORIO del día 26 de diciembre de 2000:
A partir de la fecha de la presente resolución, desígnese en los cargos de Gerente Ejecutivo 2 de la División Empresas al Sr. Walter Guzzini y Gerente Ejecutivo 2 de la oficina de Políticas y Control de Riesgo a la Cra. Mariela Espino.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 50508 Feb 20- Feb 20 (0129)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 15 DE FEBRERO DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,163800
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999900
BRASIL	REAL	1000		1,988000
ESPAÑA	PESETA	2100		184,080000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,257000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,449400
ITALIA	LIRA	3500		2.142,130000
JAPON	YEN	3600		115,520000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,694400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,570	12,585
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,090	6,150
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,595	12,600
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,602	12,603
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,602	12,603

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 50514 Feb 20- Feb 20 (0130)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

A V I S O
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la empresa SERVICIOS TOTALES S.R.L. y al Sr. VICTOR HUGO GONZALEZ CAMACHO para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Fiscalización de fecha 22 12 2000 dictada en expediente Nº 1999 05 005 03 00 72670 caratulado: "SERVICIOS TOTALES S.R.L. - ACTUACIONES INSPECTIVAS - RELIQUIDACION DE IMPUESTOS IVA E IRIC EJ. 97-98" bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 14 de febrero de 2001.-
La Directora de la División Administración
Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50503 Feb 20- Feb 22 (0131)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22

letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: María Gabriela RAMOS SUAREZ.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 12 de febrero de 2001.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 12561 Feb 20- Feb 20 (0132)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación el siguiente informe en relación al Expediente Nº 911 00 ref. a "Procedimiento por inasistencias 2000 ref. a AMADOR, Uber":
"Aplicar una severa amonestación con constancia en su legajo personal al funcionario Uber AMADOR, Nº Reloj 31578."
Se informa a Ud. que dispone de un plazo de 10 días corridos para interponer recurso si lo cree conveniente.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50505 Feb 20- Feb 20 (0133)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA ESCUELA UNIVERSITARIA DE MUSICA (E.U.M.) LLAMADO A ASPIRANTES

La E.U.M. llama a aspirantes para la provisión interina del cargo siguiente:
- Docente para trabajar en el Proyecto de Investigación "Paisaje Sonoro Uruguay" (Grado 1, 20 horas semanales).

Período de Inscripciones: 19 FEB 01 al 19 MARZO 01. Las bases están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Escuela.
Requisitos: Los interesados deberán presentar una relación de méritos debidamente documentada, un registro fonográfico (casete, CD, DAT, minidisc) de un paisaje sonoro. El mismo deberá estar acompañado de: 1) Toda la información acerca del registro que el aspirante considere pertinente; 2) Una reflexión del aspirante acerca del paisaje sonoro presentado. Además deberá presentar una propuesta de estrategia para realizar un registro del paisaje sonoro de la E.U.M.
Inscripciones en la Secretaría de la Escuela (Paysandú 843, piso 3).
Horario de Atención: lunes a viernes de 10 a 12 horas.
La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50515 Feb 20- Feb 20 (0134)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA COOPETAIN

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 4 de marzo del 2001 a la hora 12.00, en la Calle Burgues 3568, a elección de autoridades.
27) $ 103 1/p 12517 Feb 20- Feb 20 (0135)

VARIOS

CANJE DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE PIG URUGUAY S.A.

Se comunica a los titulares de Obligaciones Negociables de Pig Uruguay S.A., que de conformidad a lo resuelto por las Asambleas de Obligacionistas de fecha 27 de setiembre de 1999 y 2 de octubre de 2000 se procederá a canjear las obligaciones negociables emitidas con fecha 2 de Octubre de 1997, por las nuevas obligaciones negociables que contienen las modificaciones aprobadas por las referidas Asambleas.
La documentación y texto de las nuevas obligaciones negociables y de la modificación al Contrato de Fideicomiso están a disposición de los interesados en el domicilio del Agente Fiduciario, en Misiones 1537, piso 6, de la ciudad de Montevideo.
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A.
Agente Fiduciario.
27) $ 1085 3/p 12604 Feb 20- Feb 22 (0136)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente
EDICTO. En autos caratulados: "ZALTA, Marcos y NAHMOD MINAI, Raquel - Sucesión" Ficha 240 2000 S, se cita y emplaza a NATALIO ROBERTO BENADERET a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.- Montevideo, 21 DE DICIEMBRE DE 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 12571 Feb 20- Mar 07 (0137)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31o. Turno, en autos caratulados "IMM c Natalina y María Rina Carnevali Cacciali. Juicio Ejecutivo" (ficha 649 95), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Natalina y María Rina Carnevali Cacciali para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 30 de agosto de 2000. Dr. Andrés Calderón Ruiz. Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50513 Feb 20- Mar 07 (0138)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE ANTONIO, SIMES FA. 1503 2000, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 01 DE FEBRERO DEL 2001.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 12520 Feb 20- Mar 07 (0139)

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO COLOMBRES, Fa. 1538 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 01 de febrero de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 12538 Feb 20- Mar 07 (0140)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de ELIDA ESTHER OTTATI FOLABELLA Fa B 423 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 12492 Feb 20- Mar 07 (0141)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de IRIBERTO o HERIBERTO ACEVEDO TULIER, Fa B 341 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 12494 Feb 20- Mar 07 (0142)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ATRESAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrenda-

mientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.2.2001., Nº 2102.
28) $ 2430 1/p 12543 Feb 20- Feb 20 (0143)

ATRIWEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.2.2001., Nº 2103.
28) $ 2430 1/p 12544 Feb 20- Feb 20 (0144)

BIRTANIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.2.2001., Nº 2104.
28) $ 2430 1/p 12545 Feb 20- Feb 20 (0145)

CELTICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.2.2001., Nº 2105.
28) $ 2430 1/p 12546 Feb 20- Feb 20 (0146)

CRATELIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.2.2001., Nº 2106.
28) $ 2430 1/p 12547 Feb 20- Feb 20 (0147)

DACALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.2.2001., Nº 2107.
28) $ 2430 1/p 12548 Feb 20- Feb 20 (0148)

ENULCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.2.2001., Nº 2108.
28) $ 2430 1/p 12549 Feb 20- Feb 20 (0149)

ERESUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.2.2001., Nº 2109.
28) $ 2430 1/p 12550 Feb 20- Feb 20 (0150)

LANCARIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.2.2001., Nº 2110.
28) $ 2430 1/p 12551 Feb 20- Feb 20 (0151)

LEDANUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.2.2001., Nº 2111.
28) $ 2430 1/p 12552 Feb 20- Feb 20 (0152)

MERFISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.2.2001., Nº 2112.
28) $ 2430 1/p 12553 Feb 20- Feb 20 (0153)

MICLOSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.2.2001., Nº 2113.
28) $ 2430 1/p 12554 Feb 20- Feb 20 (0154)

NIMARAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.2.2001., Nº 2114.
28) $ 2430 1/p 12555 Feb 20- Feb 20 (0155)

NOLITER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con

bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.2.2001., Nº 2115.
28) $ 2430 1/p 12556 Feb 20- Feb 20 (0156)

OLECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.2.2001., Nº 2106.
28) $ 2430 1/p 12557 Feb 20- Feb 20 (0157)

OTESUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.2.2001., Nº 2117.
28) $ 2430 1/p 12558 Feb 20- Feb 20 (0158)

SEFILAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.2.2001., Nº 2118.
28) $ 2430 1/p 12559 Feb 20- Feb 20 (0159)

SELDIRCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.2.2001., Nº 2119.
28) $ 2430 1/p 12560 Feb 20- Feb 20 (0160)

ATLANTIS CAPITAL S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 7/2/01, 1665.
28) $ 1823 1/p 12593 Feb 20- Feb 20 (0161)

KUANTUM INVESTMENTS S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 7/2/01, 1664.
28) $ 1823 1/p 12594 Feb 20- Feb 20 (0162)

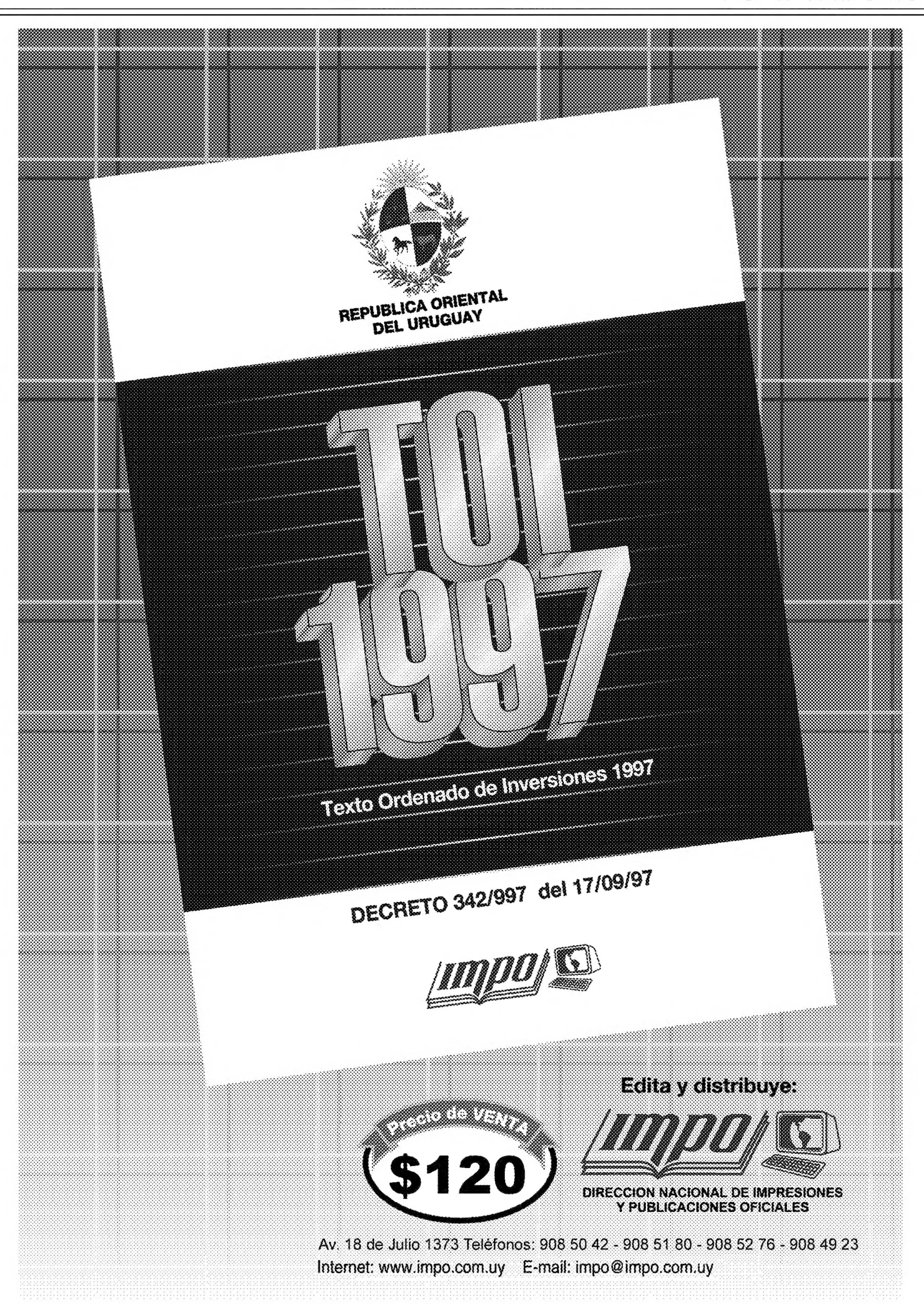
REFORMAS

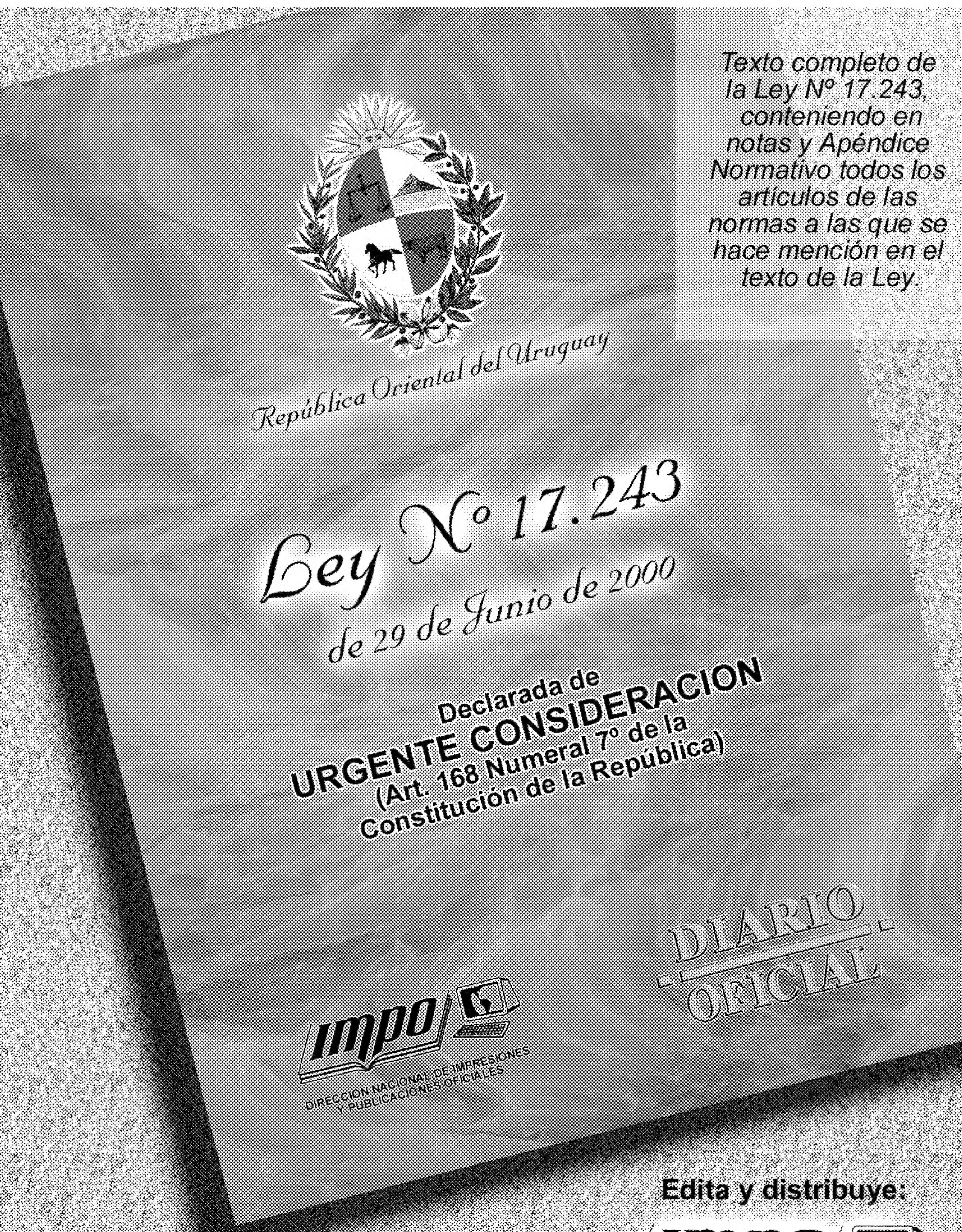
YERIDAN S.A.
Reforma de Estatuto

ARTICULO 3º. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares) y serán nominativas.
La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: 29 enero 2001 Nº 1213.
28) $ 1215 1/p 12532 Feb 20- Feb 20 (0163)

CREDITO COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica los artículos Nos. 23 y 28 del estatuto.
Registro Nacional de Comercio: 16 de febrero de 2001, No. 2101.
28) $ 608 1/p 12542 Feb 20- Feb 20 (0164)


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOI
1997
Texto Ordenado de Inversiones 1997
DECRETO 342/997 del 17/09/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$120
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy


Texto completo de la Ley Nº 17.243, conteniendo en notas y Apéndice Normativo todos los artículos de las normas a las que se hace mención en el texto de la Ley.
República Oriental del Uruguay
Ley Nº 17.243
de 29 de Junio de 2000
Declarada de
URGENTE CONSIDERACION
(Art. 168 Numeral 7º de la Constitución de la República)
DIARIO OFICIAL
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Edita y distribuye:
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO OFICIAL
Precio de VENTA
$120